

REPUBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)
IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123-9066

AÑO XV - Nº 648

Bogotá, D. C., martes 12 de diciembre de 2006

EDICION DE 36 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta número 25 de la Sesión Ordinaria del día martes 14 de noviembre de 2006	3
Listado de asistencia de los honorables Representantes	3
Trascripción de excusas de los honorables Representantes	4
Quórum decisorio.....	5
Orden del Día.....	5
Intervención de la honorable Representante Gema López de Joaquín	6
Intervención del honorable Representante Luis Alejandro Perea Albarracín	6
Intervención del honorable Representante Héctor Javier Osorio Botello.....	6
Intervención del honorable Representante Luis Enrique Dussán López	7
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz	7
Intervención del honorable Representante Nicolás Uribe Rueda	7
Intervención del honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo	7
Intervención del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado	7
Intervención del honorable Representante Pedro Antonio Jiménez Salazar.....	7
Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa	8
Intervención del honorable Representante Buenaventura León León	8
Intervención del honorable Representante Felipe Fabian Orozco Vivas	8
Intervención del honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés	8
Intervención del honorable Representante Orlando Duque Quiroga.....	8
Proposiciones.....	9
Votación para sacar el Proyecto de ley número 4 del Orden del Día.....	9
Aprobación del Orden del Día con aclaraciones.....	9
Intervención del honorable Representante Javier Tato Alvarez Montenegro	10
Intervención del honorable Representante William Vélez Mesa	10
Intervención del honorable Representante José Manuel Herrera Cely	10
Intervención del honorable Representante Javier Tato Alvarez Montenegro	10
Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa	10
Proyecto de ley número 297 de 2006 Cámara	10
Proyecto de ley número 308 de 2006 Cámara	11
Proyecto de ley número 293 de 2006 Cámara	11
Proyecto de ley número 224 de 2006 Cámara	12
Impedimentos.....	12

	Págs.
Intervención del honorable Representante Luis Enrique Dussán López	12
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Valencia Montaya	15
Intervención del honorable Representante Oscar Leonidas Wilchez Carreño	15
Intervención del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado	16
Intervención del honorable Representante Luis Alejandro Perea Albarracín	16
Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró	18
Intervención de la honorable Representante Orsinia Polanco Jusayu	18
Intervención de la honorable Representante Gloria Estella Díaz Ortiz	19
Intervención del honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés	19
Intervención de la honorable Representante Gema López de Joaquín	19
Intervención del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado	20
Intervención del honorable Representante Luis Enrique Dussán López	20
Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero	21
Intervención de la honorable Representante Gloria Estella Díaz Ortiz	21
Sesión permanente	21
Intervención del honorable Representante Oscar Leonidas Wilchez Carreño	21
Intervención del honorable Representante Luis Enrique Dussán López	21
Intervención de la honorable Representante Gloria Estella Díaz Ortiz	21
Votación proposición Gloria Estella Díaz	21
Intervención del honorable Representante Luis Enrique Dussán López	22
Intervención del señor Viceministro de Agricultura, doctor Fernando Arbeláez Soto	22
Intervención de la honorable Representante Gema López de Joaquín	24
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Almario Rojas	24
Intervención del honorable Representante Luis Enrique Dussán López	25
Intervención de la honorable Representante Gloria Estella Díaz Ortiz	25
Votación proposición Gloria Estella Díaz	25
Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero	26
Verificación quórum	26
Intervención del honorable Representante Germán Varón Cotrino	27
Intervención del honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés	28
Intervención del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado	29
Intervención del honorable Representante Jaime de Jesús Restrepo Cuartas	29
Intervención del honorable Representante Roosevelt Rodríguez Rengifo	29
Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Hurtado Pérez	29
Intervención del honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas	30
Intervención del honorable Representante Luis Enrique Dussán López	30
Intervención del honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín	30
Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Hurtado Pérez	31
Intervención del honorable Representante Béner León Zambrano Erazo	31
Intervención del honorable Representante Germán Varón Cotrino	31
Intervención del honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel	32
Intervención del honorable Representante Oscar Leonidas Wilchez Carreño	33
Intervención del honorable Representante Luis Enrique Dussán López	33
Proyecto de ley número 146 de 2005 Cámara	34
Proyecto de ley número 037 de 2006 Cámara	34
Lectura acta de conciliación para aprobación en la próxima sesión	34
Lectura de proyectos de ley para aprobación en la próxima sesión	34
Proposiciones, constancias e impedimentos	34
Cierre	36

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura del 20 de julio de 2006-20 de junio de 2007

Número 25 de la Sesión Ordinaria del día martes 14 de noviembre de 2006

Presidencia de los honorables Representantes: *Alfredo Ape Cuello Baute, William Ortega Rojas y Jorge Homero Giraldo.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, a los 14 días del mes de noviembre de 2006, abriendo el registro a las 3:23 p. m., e iniciando a las 4:15 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

Cámara de Representantes

República de Colombia

4:44:59 p. m.

ASISTENTES

14-11-06 15:23

Los miembros presentes: 112

Amín Saleme Fabio
 Britto Peláez James
 Castillo G. Nancy D.
 Espinosa A. Gabriel
 Giraldo Jorge Homero
 Gordon May Alberto
 Hurtado Pérez Oscar
 López de J. Gema
 Marín Oscar de Jesús
 Morales Gil Jorge I.
 Muvdi A. Pedro
 Olano Becerra Germán
 Osorio B. Héctor
 Parodi Díaz Mauricio
 Patiño A. Diego
 Perea A. Luis A.
 Piedrahíta C. Carlos
 Pinillos A. Clara
 Pizo M. Crisanto
 Rivera F. Guillermo
 Salamanca C. Pablo
 Santos M. Guillermo
 Silva Amín Zamir E.
 Suárez Flórez Mario
 Tapasco T. Dixon
 Valencia M. Juan
 Caballero C. Jorge L.
 Morales A. Silfredo
 Roncallo F. Rodrigo
 Luna Sánchez David
 Dussán López Luis E.
 Díaz Bernal Juan G.
 Duque Q. Orlando
 Espinosa C. Yesid
 Lozano F. José V.
 Quintero M. Carlos A.

Riaño C. Alfonso
 Amín Escaf Miguel
 Carvajal C. José T.
 Celis G. Carlos A.
 Elías V. Bernardo
 Fernández Q. Jairo A.
 Giraldo C. Héctor F.
 Hoyos G. Germán D.
 Lizcano A. Oscar M.
 Lozano Galdino Juan
 Mota y M. Karime
 Pérez Alvarado Jorge
 Posada S. Augusto
 Raad Hernández Elías
 Rangel Sossa Miguel
 Rapag Matar Fuad E.
 Restrepo C. Jaime
 Restrepo Orozco Luis
 Ricardo Amanda
 Rodríguez R. Roosevelt
 Salas Moisés Luis E.
 Sánchez M. Odin H.
 Soto J. Carlos
 Uribe Nicolas
 Vives H. Manuel J.
 Yepes M. Jaime A.
 Zambrano E. Béner
 Zuluaga A. Jaime
 Betancourt Hernando
 Morón Cuello Alvaro
 Pardo R. Pedro
 Rendón R. Liliana
 Rodríguez Constantino
 Vélez Mesa William
 Barreras M. Roy
 Bermúdez S. José
 Cabrera Báez Angel C.
 Castro Caycedo José
 Cotrina Néstor H.
 Flórez Vélez Omar
 Gómez Agudelo Oscar
 Lara Vence Karelly P.
 Motoa Solarte Carlos
 Orozco Vivas Felipe
 Pacheco C. Tarquino
 Rozo Rodríguez Jorge
 Bravo Realpe Oscar
 Campo E. Alfonso
 Castro G. Santiago

Córdoba Suárez Juan
 Díaz Contreras Jairo
 Gallardo A. Julio
 García A. Gonzalo
 Garciaherreros Jorge
 González O. Jorge
 Guerra de la Rosa Orlando
 Hernández G. Iván
 Ibarra Obando Luis J.
 Jiménez S. Pedro
 Leguizamón Roa Marco
 León León Buenaventura
 Naranjo E. Diego
 Negrete Flórez José
 Paz Ospina Marino
 Pereira C. Pedrito
 Piamba castro José
 Puentes Díaz Gustavo
 Ramírez R. Pedro
 Rodríguez P. Ciro
 Borja Díaz Wilson A.
 Díaz Ortiz Gloria E.
 Galvis Romero Miguel
 Legro Segura River
 Navas Talero Germán
 Obando Ordóñez Pedro
 Reyes Forero Germán

Dirección de la sesión plenaria por el Segundo Vicepresidente doctor Jorge Homero Giraldo.

Sírvase señora Secretaria abrir el registro electrónico.

La Subsecretaria Auxiliar doctora Flor Marina Daza Informa:

Se abre el registro electrónico y se hacen las anotaciones manuales a que dieran lugar en la Secretaría.

Registro electrónico y manual

SbSG.2.1-0718-06

Bogotá, D. C., 21 de noviembre de 2006

Doctor

ALFREDO APE CUELLO BAUTE

Presidente honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Asunto: Asistencia sesión plenaria 14 de noviembre de 2006.

Respetado doctor Cuello:

Con toda atención envío a su despacho la comprobación de asistencia de los honorables

Representantes a la Cámara, correspondientes a la sesión ordinaria realizada por la plenaria de la Corporación el día martes 14 de noviembre de 2006, la Subsecretaría General se sirve anexar copia del registro manual correspondiente a la asistencia efectuada en el transcurso de la sesión, de igual manera relacionar los nombres de los Representantes a la Cámara que se excusaron, así.

Registro manual:

Silva Gómez venus Albeiro
 Romero Hernández Rodrigo
 Avendaño Lopera Pompilio
 Herrera Cely José Manuel
 Olaya Rivera Fabiola
 Durán Barrera Jaime
 Salazar Orozco Rubén Darío
 Alvarez Montenegro Javier Tato
 Benítez Maldonado Eduardo Augusto
 Granados Becerra Juan Carlos
 Serrano Morales Luis Antonio
 Montoya Toro Orlando
 Sanabria Astudillo Heriberto
 Barrios Barrios Luis Felipe
 Alfonso López Héctor Julio
 Tafur Díaz Fernando
 Arango Torres Fabio
 García Turbay Lidio Arturo
 Barón Caballero Liliana
 Varón Cotrino Germán
 Arboleda Palacio Oscar Alberto
 Zuluaga Díaz Carlos Alberto
 Cuello Baute Alfredo Ape
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Arrutia ocoró María Isabel
 Velásquez Salcedo sandra Arabella
 Ceballos Arévalo Sandra Rocío
 Polanco Jusayu Orsinia Patricia
 González Brito Wilmere David
 Chajín Florián Ricardo
 Torres Murillo Edgar Eulises
 Angel Barco Enrique Emilio
 Carebilla Cuéllar Manuel Antonio
 Camelo Ramos José Joaquín
 Tamayo Tamayo Fernando
 Almario Rojas Luis Fernando
 Mantilla Serrano Jorge Humberto
 Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
 Gómez Román Edgar Alfonso
 Cuello Daza Bladimiro Nicolás
 Crissien Borrero Eduardo Alfonso
 Silva Meche Jorge Julián
 Wilchez Carreño Oscar Leonidas
 Garzón Martínez René Rodrigo
 Cortés Méndez Lucero
 Acosta Osio Alonso
 Besaile Fayad Musa
 Náder Cura Dumith Antonio

Total Representantes que se registraron manualmente: Cuarenta y ocho (48)

Representantes, que no asistieron –Con excusa:

Ortega Rojas William
 Gaviria Muñoz Simón (comisión exterior)
 Gerlén Echeverría Jaime
 Cervantes Varelo Jaime
 Martínez Rosales Rosmery

Total Representantes con excusa: Cinco (5)

Representantes que no asistieron –sin excusa:

Morris Taboada Erik Julio

Total Representantes sin excusa: Uno (1)

Cordialmente,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo,
 Subsecretario General.

Anexo:

1. Registro Electrónico Asistencia RCS-2469 (2 folios).

2. Registro Electrónico y Manual Votación RCS-2470. Prop. Sacar punto cuarto Orden del del Día PL 024/06 (3 folios).

3. Registro Electrónico y Manual Votación RCS-2471. Artículo 1°, proposición de la honorable Representante Gloria Estella Díaz y otra (3 folios).

4. Registro Electrónico y Manual Votación RCS-2472. Artículo 3°, proposición de la honorable Representante Gloria Estella Díaz y otra (3 folios).

5. Registro Electrónico y Manual Verificación de quórum RCS-2473 (3 folios)

6. Copias de 5 excusas (8 folios).

c.c. Comisión Acreditación Documental.

Secretaría General

Sección Relatoría.

* * *

Relación de excusas presentadas en esta sesión

William Ortega Rojas (incapacidad médica).

Simón Gaviria Muñoz (comisión al exterior, según Resolución número 2617 de 7 de noviembre de 2006).

Jorge Gerlén Echeverría (incapacidad médica).

Jaime Cervantes Varelo (incapacidad médica).

Rosmery Martínez Rosales (incapacidad médica).

* * *

CAMARA DE REPRESENTANTES

Servicio Médico

Certificado de Incapacidad

Fecha: 14 de noviembre de 2006.

Apellidos y nombres: Ortega Rojas William

Identificación: 8398712

Diagnóstico: Sinusitis aguda

Contingencia: EG X

Fecha de inicio: 14 de noviembre de 2006.

Días de incapacidad: Tres (3) días.

Médico: Firma ilegible

Registro médico: ...

CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCIONES

RESOLUCION MD NUMERO 2617 DE 2006

(noviembre 7)

por la cual se autoriza una comisión al exterior.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales otorgadas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público;

Que mediante oficio número 0092-2006 CR de fecha 7 de noviembre de 2006, dirigido a la Mesa Directiva de la Corporación, el honorable Representante Simón Gaviria Muñoz, solicita se elabore el respectivo acto administrativo para viajar del 10 al 14 de noviembre de 2006 a la ciudad de Sao Paulo, Brasil, para dictar una cátedra universitaria;

Que como consecuencia del considerando anterior, la Mesa Directiva considera viable comisionar al honorable Representante Simón Gaviria Muñoz, para que del 10 al 14 de noviembre de 2006 dicte una cátedra universitaria en la ciudad de San Paulo, Brasil;

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Comisionar conforme a su solicitud y a las normas legales vigentes al honorable Representante Simón Gaviria Muñoz, para que del 10 al 14 de noviembre de 2006 dicte una cátedra universitaria en la ciudad de San Paulo, Brasil.

Artículo 2°. La asistencia por parte del Representante comisionado en el artículo primero (1°) de la presente resolución, no implica erogación alguna del erario de la Cámara de Representantes y servirá de excusa válida por su no asistencia a las sesiones de las Comisiones a las que pertenece y a la sesión plenaria de la Corporación.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 7 de noviembre de 2006.

El Presidente,

Alfredo Ape Cuello Baute.

El Primer Vicepresidente,

William de Jesús Ortega Rojas.

* * *

Bogotá, D. C., 16 de noviembre de 2006

Señor Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Subsecretario General honorable Cámara de Representantes

E.S.D.

Referencia: Excusa.

Siguiendo instrucciones del honorable Representante Jorge Gerlén Echeverría, a fin de

que se le excuse, remito a su despacho la incapacidad médica, por la cual no pudo asistir a la sesión plenaria del día catorce (14) del presente mes.

Atentamente,

Nury Corredor Méndez,
Asesora U. T. L.

CAMARA DE REPRESENTANTES

Servicio Médico

Certificado de Incapacidad

Fecha: 14 de noviembre de 2006.

Apellidos y nombres: Gerlén Echeverría Jorge

Identificación: 7442858

Diagnóstico: Gastritis aguda

Contingencia: EG X

Fecha de inicio: 14 de noviembre de 2006.

Días de incapacidad: Dos (2) días.

Prórroga: No

Médico: Firma ilegible

Registro médico: 10250354.

* * *

Bogotá, D. C., 15 de noviembre de 2006

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ

Subsecretario General honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Cordial saludo:

Atendiendo precisas instrucciones del honorable Representante doctor Jaime Cervantes Varelo y de conformidad con el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992 y de la Resolución 1121 de 2004, estando dentro del término legal, me permito presentar excusa por su no asistencia a la sesión plenaria del martes 14 de noviembre del presente año, debido a que presentó nuevamente quebrantos de salud producto del cuadro de diabetes que ya viene presentando y que lo mantienen con alteraciones permanentes, según lo comunicado por su médico.

El original del soporte médico que acredita su estado salud, se hará llegar con la mayor celeridad.

Cordialmente,

Pedro Gabriel Mendivil Guzmán,
Asesor honorable Representante Jaime Cervantes Varelo, Oficina 615B.

Servicio Médico

Certificado de Incapacidad

Fecha: 14 de noviembre de 2006.

Apellidos y nombres: Jaime Cervantes V.

Diagnóstico: Paciente que presenta cuadro clínico de diabetes mellitus tipo II descompensado.

Días de incapacidad: Cuatro (4) días.

Médico: Sergio Bovea Marín.

Registro médico: 2871.

Bogotá, D. C., 14 de noviembre de 2006

Señores

Comisión de Acreditación Documental

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Respetados señores:

Con la presente de manera atenta y para los fines pertinentes me permito remitir la incapacidad médica dada a la Representante Rosmery Martínez Rosales, por el término de tres (3) días partir de la fecha y que justifica la inasistencia a las sesiones de comisión y de plenaria de la presente semana.

Agradezco su atención y la colaboración al respecto.

Muy cordialmente,

Diana Leonor Buitrago Villegas.
Asesor UTL.

c.c. Doctor *Jesús Alfonso Rodríguez,*

Subsecretario General.

Doctor *César Domínguez,*

Secretario General Comisión Primera Constitucional.

CAMARA DE REPRESENTANTES

Servicio Médico

Certificado de Incapacidad

Fecha: 21 de noviembre de 2006.

Apellidos y nombres: Martínez Rosales Rosmery

Identificación: 51705439

Diagnóstico: Infección viral

Contingencia: EG X

Fecha de inicio: 14 de noviembre de 2006.

Días de incapacidad: Tres (3) días.

Prórroga: No

Médico: Oscar... G.

Registro médico: ...

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:

Señor Secretario, sírvase informar si existe el quórum reglamentario.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

La Secretaría informa que se ha constituido el quórum.

Si usted ordena, podemos empezar con el Orden del Día.

Dirección de la sesión plenaria por la Vicepresidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:

Señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día.

La Subsecretaria Auxiliar, doctora Flor Marina Daza, informa:

ORDEN DEL DIA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 14 de noviembre de 2006

Hora 3:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informe de Comisiones Accidentales

– **Acta de Conciliación al Proyecto de ley número 107 de 2006 Cámara, 024 de 2006 Senado, por medio de la cual se prorroga la vigencia de la Ley 418 de 1997 prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999 y 782 de 2002 y se modifican algunas de sus disposiciones.**

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número ... de 2006.

III

Proyectos para Segundo Debate

1. **Proyecto de ley número 297 de 2006 Cámara, 128 de 2005 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco”,** hecho en Ginebra, el veintiuno (21) de mayo de dos mil tres (2003).

Autores: Ministro del Interior y de Justicia *Sabas Pretelt de la Vega*; Ministra de Relaciones Exteriores *Carolina Barco Isakson*; Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural *Andrés Felipe Arias Leiva*; Ministro de la Protección Social *Diego Palacio Betancourt*; Ministro de Comercio, Industria y Turismo *Jorge Humberto Botero*, Ministra de Educación Nacional *Cecilia María Vélez White* y la Ministra de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial *Sandra Suarez Pérez*.

Ponente: honorable Representante *Jairo Alfredo Fernández Quessep*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 699 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 411 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 505 de 2006.

Aprobado en Comisión: 10 de octubre de 2006.

2. **Proyecto de ley número 308 de 2006 Cámara, 243 de 2006 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Convenio de Seguridad Social entre la República de Colombia y el Reino de España”,** hecho en Bogotá, D. C., el 6 de septiembre de 2005.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores *Carolina Barco Isakson*; Ministro de Hacienda y Crédito Público *Alberto Carrasquilla Barredera* y el Ministro de la Protección Social *Diego Palacio Betancourt*.

Ponente: honorable Representante *James Brito Peláez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 37 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 330 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 505 de 2006.

Aprobado en Comisión: 10 de octubre de 2006.

3. **Proyecto de ley número 293 de 2006 Cámara, 133 de 2005 Senado, por medio de la cual la Nación honra a Juan de Dios Uribe, y se asocia al centenario de la Institución**

Educativa Estatal que lleva su nombre en el municipio de Andes, Antioquia.

Autores: honorable Representante *William Vélez Mesa* y honorable Senador *Mario Uribe Escobar*.

Ponentes: honorables Representantes *William Ortega Rojas, Augusto Posada Sánchez*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 702 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 349 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 505 de 2006.

Aprobado en Comisión: 26 de septiembre de 2006.

4. Proyecto de ley número 024 de 2006 Cámara, por medio de la cual se crea e implementa el Programa “Agro, Ingreso Seguro”, AIS.

Autor: Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Andrés Felipe Arias Leiva*.

Ponentes: honorables Representantes *Luis Enrique Dussán, Lucero Cortez Méndez, Sandra Arabella Velásquez, Orsinia Patricia Polanco, Pedro María Ramírez, Jorge Carmelo Pérez Alvarado, Constantino Rodríguez, Juan Carlos Valencia*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 251 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 472 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 525 de 2006.

Aprobado en Comisión: 25 de octubre de 2006.

5. Proyecto de ley número 135 de 2005 Cámara, por la cual se establecen normas para contrarrestar la piratería editorial y se fomenta la lectura popular.

Autor: honorable Representante *Wellington Ortiz Palacio*.

Ponente: honorable Representante *Yesid Espinosa Calderón*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 632 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 12 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 505 de 2006.

Aprobado en Comisión: 14 de junio de 2006.

6. Proyecto de ley número 146 de 2005 Cámara, por la cual se crea el Programa de Escuelas para la Democracia, y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Carlos Julio González Villa*.

Ponente: honorable Representante *Yesid Espinosa Calderón*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 658 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 12 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 505 de 2006.

Aprobado en Comisión: 13 de junio de 2006.

7. Proyecto de ley número 060 de 2005 Cámara, acumulado al 156 de 2005 Cámara, por la cual se modifica la Ley 664 de julio 30 de 2001.

Autor: honorable Representante *Guillermo Antonio Santos Marín*.

Ponentes: honorables Representantes *Guillermo Antonio Santos Marín, Fabián Felipe Orozco, Carlos Alberto Zuluaga Díaz, Carlos Augusto Celis*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** números 530 y 687 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 178 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 512 de 2006.

Aprobado en Comisión: 14 de junio de 2006.

8. Proyecto de ley número 037 de 2006 Cámara, por la cual se aumentan las penas para los delitos contra la salud pública, de que trata el Título XII, Capítulo I del Código Penal.

Autor: honorable Representante *Germán Varón Cotrino*.

Ponentes: honorables Representantes *Germán Varón Cotrino, José Thyron Carvajal, Zamir Eduardo Silva Amín, Juan de Jesús Córdoba, Germán Navas Talero*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 269 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 379 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 519 de 2006.

Aprobado en Comisión: 10 de octubre de 2006.

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

ALFREDO APE CUELLO BAUTE

El Primer Vicepresidente,

WILLIAM ORTEGA ROJAS

El Segundo Vicepresidente,

JORGE HOMERO GIRALDO

El Secretario General,

ANGELINO LIZCANO RIVERA

El Subsecretario General,

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Hay varias propuestas sobre el Orden del Día,

La primera es de procedimiento de dejar por fuera del Orden del Día el acta de conciliación porque no llegó.

La segunda propuesta es de en el punto séptimo, uno de los ponentes el doctor Fabián Felipe solicita que se aplazara de este Orden del Día porque él también tiene una ponencia y no le alcanzó a salir publicada.

La doctora Gema López solicita con la firma de otros Parlamentarios, aplazar la discusión y votación de Agro Ingreso Seguro, para después del debate que tienen programado.

Esas son las propuestas sobre el Orden del Día, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:

En consideración el Orden del Día, con las modificaciones propuestas.

Tienen la palabra la doctora Gema López, Alejandro Perea, Héctor Osorio.

Intervención de la honorable Representante Gema López de Joaquín:

Gracias señor Presidente. La proposición que firmamos varios Representantes apunta a lo siguiente: En el día de mañana se va a hacer el debate de control político al Proyecto de ley número 24 referido a la implementación del programa “Agro Ingreso Seguro”, en ese debate tendremos conocimiento de causa para poder votar, equivale a decir, señor Presidente, que no es conveniente votar un proyecto antes de hacer un debate al respecto del mismo proyecto.

En conclusión esperemos el debate del día de mañana para posteriormente, o sea, en la próxima semana, proponer el proyecto a consideración de la honorable Cámara de Representantes.

Señor Presidente, muchas Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:

Tiene la palabra el doctor Luis Alejandro Perea y luego el doctor Héctor Osorio.

Intervención del honorable Representante Luis Alejandro Perea Albarracín:

Presidente. Es básicamente lo mismo que acaba de plantear la Congresista Gema López, no tiene sentido hoy hacer la votación de un proyecto que tan solo hasta mañana vamos a debatir en plenaria, me parece que no es procedente y que lo obvio es apoyar en todo su contenido la propuesta de la representante Gema López.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:

Tiene la palabra el doctor Héctor Osorio y luego el doctor Dussán.

Intervención del honorable Representante Héctor Osorio Botello:

Señor Presidente. Para sumarme a lo propuesto por la Congresista, más cuando en los mismos debates han surgido una serie de correctivos a los proyectos en curso, me parece que sí tiene una presentación el debate y después que este proyecto se analice acá en la Plenaria de Cámara, sería muy importante preguntarle al doctor Dussán, que es el Ponente Coordinador, la opinión en relación con este tema, creo que él estará de acuerdo en que no

haya dificultad en aplazar la votación en el día de hoy.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:

Tiene la palabra el doctor Dussán:

Intervención del honorable Representante Luis Enrique Dussán López:

Gracias señor Presidente. La lógica es que el escenario para debatir un proyecto de ley sea cuando se presenta la ponencia y allí se presenten las observaciones, las proposiciones, los acuerdos o desacuerdos. El escenario para discutir el tema Agro Ingreso Seguro, es el proyecto de ley que tenemos en consideración en el Orden del Día de hoy.

Lo que pasa es que está coincidiendo con un debate de control político que se aplazó hace ocho días, entre otras cosas, no supimos por qué, pero hubiera sido bueno que se hubiera hecho el debate hace ocho días, para que hoy con mayor conocimiento, los compañeros que no son de la Comisión Quinta diéramos la discusión amplia.

Le pediría a la plenaria que arranquemos la discusión del proyecto de ley hoy, insisto el escenario, para dar el debate por que estamos hablando de debatir un proyecto de ley es este la ponencia del proyecto de ley, que se ha presentado para consideración de esta plenaria en el día de hoy, le pediría que abriéramos la discusión en el día de hoy señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:

Tiene la palabra el doctor Wilson Borja y luego el doctor Nicolás Uribe

Intervención del honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Gracias Presidente. Estoy de acuerdo con el doctor Dussán, la lógica es esa, pero lo que sucede es que este proyecto de ley no es cualquier proyecto de ley, es tan importante y existe tanta argumentación o relación, que se planteó aquí un debate político de control sobre él y eso necesariamente es lo que ha llamado la atención, que si este debate se plantea es por la importancia que tiene el proyecto y no es posible que hagamos arrancar el debate hoy, porque en últimas, lo que estaríamos haciendo, es arrancar el debate hoy de control político.

Por eso la bancada del Polo Democrático, apoya y considera que se deje este proyecto de ley para la semana entrante, una vez hayamos realizado en el día de mañana este debate, porque además estamos convencidos, después de haber oído al Ministro de Agricultura, al cual no quiero ponerle epíteto ni adjetivos, como él se ha atrevido hacer contra algunos ex Presidentes de la República.

Señor Presidente, el Polo Democrático Alternativo, apoya la propuesta, la he firmado como vocero y solicitamos a toda la plenaria que en uso de razón lógica de lo que es legislar, dejemos ese proyecto para discutirlo la semana entrante después de realizar el debate.

Una segunda cosa, que propongo señor Presidente, hay algunas propuestas en la mesa, para que se permitan aprobar con el quórum las respectivas proposiciones, para que ese

punto se ponga una vez, antes de entrar a discusión de los proyectos de ley, y entre otras cosas se nos aclare, creo que esta plenaria merece una explicación, en el sentido de que se nos diga por qué aquí se levantan las plenarios, por qué si hay orden en el día, están las ponencias, la gente esta preparada para los debates como este que estamos diciendo que va a ser para mañana y debió haber sido el miércoles pasado, se nos mandan razones que se levanta.

No creo que la potestad que tiene la Mesa Directiva, en el reglamento les dé para que seamos citados a cumplir con nuestro deber y sin ninguna razón se levanten esas sesiones, como sucedió la semana pasada, que si no fuera por el trabajo de Comisiones, tendríamos que decir, que la plenaria de la Cámara de Representantes o la Cámara de Representantes de la República de Colombia, se pasó una semana en blanco, afortunadamente hay trabajo en Comisiones, pero la verdad creo que merecemos una explicación de por qué se están levantando las sesiones, una vez que se ha cumplido con los elementos que estipula el reglamento del Congreso de la República. Gracias Presidente.

Intervención del honorable Representante Nicolás Uribe:

Gracias Presidente. Para decirles que es de interés del partido de la U, que de acuerdo con lo que ha mencionado el señor Ponente, de este importante proyecto, avanzar hoy en la discusión e inclusive si es posible, en la votación de este proyecto, además y entre otras cosas, porque es el Partido de la U, quien ha citado al debate de control político el día de mañana, sobre el tema de Agro Ingreso Seguro, sin duda, pero también sobre agenda interna y TLC; es decir, que son escenarios complementarios y no necesariamente la ocurrencia de lo primero, tiene que secundar la discusión de este proyecto de ley. En consecuencia creemos desde el partido, citantes de este debate de control político, que no habría problema ninguno en discutirlo hoy, sin perjuicio que se avance mañana en el debate de control político que hemos citado entre otros al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural. Gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:

Tiene la palabra el doctor Constantino Rodríguez y posteriormente el doctor Jorge Carmelo Pérez.

Intervención del honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Gracias señor Presidente. Para sumarme a la proposición o intervención del doctor Dussán, de que este proyecto podemos hoy iniciar su discusión más que cuando en la Comisión Quinta, incluso hasta la bancada del Partido Liberal estuvo de acuerdo con la ponencia, considero que debemos iniciar la discusión hoy señor Presidente, y si la discusión se da muy largo, obviamente, dejaríamos para el día de mañana la votación o para otra sesión, pero lo importante es que el proyecto ha sido ampliamente discutido, en las Comisiones Quinta, donde le hicimos bastantes audiencias y reuniones y allí ya este proyecto desde el

24 de julio ha sido presentado al Parlamento Colombiano.

Considero que no hay disculpa para decir, que no conocemos el texto del proyecto o que no se le han podido hacer algunas correcciones o modificaciones, porque tiempo sí ha habido, para hacer los diferentes análisis, por lo cual considero, señor Presidente, que debemos darle la discusión a este proyecto hoy.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:

Por último tiene la palabra el doctor Carmelo Pérez

Intervención del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado:

Gracias Presidente. Es para ratificar la posición de nuestro vocero de bancada el doctor Nicolás Uribe, en el sentido de que el debate que se tenía citado para la semana pasada, desafortunadamente fue postergado para el día de mañana.

El Partido de la U hubiese querido que adelantáramos el debate la semana pasada y no el día de mañana, desafortunadamente nos han coincidido las fechas y por tal razón, le pediríamos a la plenaria de la Cámara y a la Mesa Directiva, que dejáramos el Orden del Día tal y como se ha presentado, para que iniciemos el debate en el día de hoy del proyecto Agro Ingreso Seguro.

Compartimos la posición del Coordinador de ponentes, en el sentido de que este es el escenario adecuado para la discusión del proyecto de ley y nos parece que si se quiere adelantar el debate podemos hacerlo desde el día de hoy y desde luego seguirlo discutiendo en el día de mañana y que claro está, la votación se dé al momento en que haya una suficiente ilustración por parte de la plenaria.

Pero nos parece que este proyecto de ley que va darle al campo colombiano recursos muy importantes, se apruebe o no el Tratado de Libre Comercio con los EE.UU, es necesario para el campo colombiano, que van a ser recursos de más de \$500 mil millones anuales, que se van a invertir en el campo colombiano, que estarían pendientes de la aprobación de este proyecto de ley, para que se aplique a partir del año entrante, y que desde luego la semana entrante Presidente, y honorables Congresistas la plenaria se va a llenar de proyectos de ley que vienen para su aprobación y es peligroso que por tiempo se nos queden algunas iniciativas importantes.

Por esa razón le pediría a la plenaria que arrancamos hoy la discusión del proyecto de ley Agro Ingreso Seguro. Gracias, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:

Tiene la palabra el doctor Pedro Jiménez y luego el doctor Orlando Guerra.

Intervención del honorable Representante Pedro Jiménez Salazar:

Muchas gracias, señor Presidente. Creo que estamos prácticamente de acuerdo todos, por qué no arrancamos con el primer punto que es el tema del Tabaco, con la Organización Mundial de la Salud y vamos desarrollando y oja-

lá Presidente, podamos no solo debatir, sino aprobar el proyecto de ley del Ministerio de Agricultura, que es tan importante para el país. Muchas gracias Presidente.

Intervención del honorable Representante Orlando Guerra de la Rosa:

Gracias Presidente. Para pedir a la plenaria que se mantenga el Orden del Día como está, este proyecto de Agro Ingreso Seguro es muy importante para las zonas rurales del país y debemos ser un poco coherentes con el Presupuesto General de la Nación, que se aprobó para el año 2007, donde se vienen partidas muy importantes, para la parte rural de Colombia, por eso pido respetuosamente a la Cámara se mantenga en el Orden del Día, la discusión del proyecto Agro Ingreso Seguro. Gracias, señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Buenaventura León León:

Gracias señor Presidente. Creo que no es un buen antecedente aplazar la discusión y aprobación de un proyecto de ley, por el hecho de que haya un debate de Control Político, quiero aquí invitar a las distintas bancadas y a ustedes como Mesa Directiva, para buscar mayor eficiencia en nuestro tiempo.

Si nosotros tenemos los miércoles para hacer los controles políticos, hemos venido incurriendo en una práctica en esta legislatura en citar a controles políticos, para discutir los proyectos de ley y me parece señor Presidente, que deberíamos ser más eficientes en el tiempo y la utilización del mismo.

Los controles políticos deberían ser para otro tipo de temas, porque el debate a los proyectos de ley se dan cuando están en el Orden del Día y se pone a su discusión y a su aprobación y utilizemos los controles políticos para hacer el control político.

Entonces señor Presidente, mi propuesta es que mantengamos el Orden del Día, tal como lo ha planteado la Mesa Directiva, además es, que si se saca es como el único proyecto, digámoslo así grueso, de discusión, los otros son unos convenios, que arranquemos hoy con la discusión y ojalá con la aprobación a un proyecto que le va servir al agro colombiano, que le representa a la Nación más de 5 millones de empleos y que le aporta el 12% del Producto Interno Bruto, PIB, nadie discute de las bondades y del gran acierto de este proyecto de ley y por lo tanto tengamos un gesto con los campesinos del país, no solamente por la firma de un Tratado de Libre Comercio, sino igualmente a impulsar un área y un sector que ha sido muy golpeado por la violencia, un sector que está en el atraso en servicios públicos y en infraestructura. Entonces señor Presidente, sin más dilaciones aprobemos este Orden del Día y avancemos hasta donde las posibilidades nos lo permita.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:

Por último, sobre este tema, tiene la palabra el doctor Felipe Orozco

Intervención del honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas:

Gracias Presidente, honorables Congresistas. En un mundo globalizado, en una Colombia competitiva, en un Colombia que es rural por excelencia, es de urgente necesidad hacer una evaluación inmediata de este proyecto tan importante como lo es "Agro Ingreso Seguro", tener la posibilidad de fortalecer el sector agrícola y pecuario en un departamento como el Cauca que tiene 75.6% rural, se están esperando esos recursos y ese fortalecimiento.

Si bien es cierto que va haber un debate, podemos iniciar hoy mismo la discusión de este proyecto tan importante para los colombianos, donde estamos hablando a futuro de \$400 mil millones, posteriormente \$500 mil millones, que van a fortalecer todos los sectores que ad portas de convenios binacionales, necesitan de orientación y de todo el acompañamiento técnico, porque, sí que está deprimido en este momento el sector agrícola y pecuario en Colombia, y lo que necesita es un apoyo, un respaldo.

Por eso me uno a la voz de los Congresistas, que debemos dar inicio hoy a este debate, de un proyecto tan importante, como lo es Agro Ingreso Seguro.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:

Por último, el doctor Pablo, tiene la palabra para continuar con el Orden del Día.

Intervención del honorable Representante Pablo Salamanca Cortés:

Señor Presidente, es para ratificar la urgencia en el trámite de este proyecto, sabemos muy bien, que tal como salió de la Comisión. El marcha independientemente de que se apruebe el Tratado de Libre Comercio, este proyecto en el fondo lo que busca, es una respuesta al proceso de apertura, que no se va a iniciar después del Tratado de Libre Comercio, esa apertura ya se inició hace más de 10 años y en consecuencia vemos un sector Agropecuario resquebrajado y que necesita de la urgente intervención por parte del Congreso y por parte del Presidente de la República, para que este sector se recupere.

Hay \$500 mil millones y el Congreso dentro su Soberana Autonomía puede entrar a discutir en el Orden del Día, las inquietudes, las preguntas y los debates que puedan suscitarse al interior de la Corporación, podemos resolverlas nosotros mismos, es más, este proyecto ha sido objeto de publicación, se ha hecho conocer por parte de la opinión pública, o sea, que ya se ha sensibilizado y en consecuencia no veo la necesidad razonable de entrar a aplazar la decisión, toda vez que como se ha dicho, hay en curso otros proyectos que van a atiborrar al Congreso en su tiempo y en su capacidad de decidir

Por lo tanto, solicito que no se altere el Orden del Día y se deje tal cual está el proyecto y se someta a la decisión y discusión del honorable Congreso de la República. Muy amable, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:

Por último, tiene la palabra el doctor Orlando Duque Quiroga.

Intervención del honorable Representante Orlando Duque Quiroga:

Muchas gracias, Presidente. Quiero en nombre de la bancada Convergencia Ciudadana pedir que este proyecto sea discutido de Agro Ingreso Seguro, ya que es el único proyecto presentado a favor del campesinado.

Nosotros en la Comisión Quinta por unanimidad, sacamos ese proyecto, fuera de eso, este proyecto está presupuestado, en el presupuesto que acabamos de aprobar para el próximo año 2007.

Sin interesar si el Tratado de Libre Comercio esté aprobado o no, fuera de eso, se hizo una socialización muy importante con los académicos, con los gremios, con el campesinado, con los ex ministros y todos escucharon y lo que quiero es resaltar la importancia de este proyecto, que le sirve a nuestros campesinos que tanto lo necesitan. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:

Señor Secretario, hacer claridad sobre el Orden del Día.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Sí, señor Presidente, hay tres puntos para sustraer del Orden del Día propuesto.

El primero, no tiene discusión, es el Acta de Conciliación, que por cuestiones logísticas no alcanzó a llegar, no se le puede dar trámite.

El Proyecto número 4 que es el de Agro Ingreso Seguro que sí tiene discusión y el número 7, es el doctor Fabián Felipe Orozco, el Ponente y está pidiendo él mismo que le permitan aplazar el proyecto.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:

Siga la discusión del Orden del Día

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Presidente, como hay discusión solamente en el cuarto, someta separadamente la propuesta sobre el punto número 4, que es sacar del Orden del Día, el proyecto de Agro Ingreso Seguro.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:

En consideración la proposición de sacar el punto cuatro, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Cámara?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Ha sido negada, la propuesta, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:

Continúe, con el Orden del Día.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Están pidiendo verificación, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:

Sírvase abrir el registro electrónico y votar sobre esta proposición.

Aclare señor Secretario, cómo es la votación.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Si, es para sacar del Orden del Día el punto cuatro, el proyecto de Agro Ingreso Seguro y No para que continúe el trámite en la plenaria de hoy.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:

Sírvase abrir el registro.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Está abierto el registro electrónico, repito, sí es para sacar del Orden del Día, el proyecto de Agro Ingreso Seguro.

La Subsecretaria Auxiliar, doctora Flor Marina Daza, informa:

Rubén Darío Salazar	vota no
Carlos Quintero	vota no
Javier Tato Alvarez	vota no
Buenaventura León	vota no
Heriberto Sanabria	vota no
Marino Paz	vota no
José Manuel Herrera	vota no
Marco Tulio Leguizamón	vota no
Eduardo Crissien	vota no
Homero Giraldo	vota no
Juan Carlos Granados	vota no
Fabio Amín	vota sí

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:

Señor Secretario, sírvase cerrar el registro e informar la votación.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Con gusto, señor Presidente.

Presidente:

Por el sí 29

Por el no 66.

Ha sido negada, la propuesta de sacar del Orden del Día, el proyecto número 4.

Votaciones

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS número 2470 14-11-06

Asistentes:121 4:48:20 p. m.

ASISTENTES

14-11-06

Proposición, sacar punto cuarto Orden del Día, Proyecto de ley número 024 de 2006

Sí: 28

Avendaño L. Pompilio

Britto Peláez James

Castillo G. Nancy D.
García Turbay Lidio
Gordon May Alberto
Barón C. Liliana
Hurtado Pérez Oscar
López de J. Gema
Marín Oscar de Jesús
Olano Becerra Germán
Osorio B. Héctor
Patiño A. Diego
Perea A. Luis A.
Piedrahíta C. Carlos
Pizo M. Crisanto
Santos M. Guillermo
Suárez Flórez Mario
Tapasco T. Dixon
Valencia M. Juan
Luna Sánchez David
Borja Díaz Wilson A.
Díaz Ortiz Gloria E.
Galvis Romero Miguel
Legro Segura River
Navas Talero Germán
Obando Ordóñez Pedro
Reyes Forero Germán
Silva Gómez Venus A.

No: 55

Salamanca C. Pablo
Morales A. Silfredo
Dussán López Luis E.
Díaz Bernal Juan G.
Duque Q. Orlando
Carvajal C. José T.
Elías Vidal Bernardo
Fernández Q. Jairo A.
Giraldo C. Héctor F.
Hoyos G. Germán D.
Lozano Galdino Juan
Pérez Alvarado Jorge
Posada S. Augusto
Rangel Sossa Miguel
Rapag Matar Fuad E.
Restrepo C. Jaime
Restrepo Orozco Luis
Rodríguez R. Roosevelt
Salas Moisés Luis E.
Serrano M. Luis
Uribe Nicolás
Vives H. Manuel J.
Zambrano E. Béner
Zuluaga A. Jaime
Betancourt Hernando
Montoya Toro Orlando
Morón Cuello Alvaro
Rendón R. Liliana
Rodríguez Constantino
Vélez Mesa William
Cabrera Báez Angel C.

Castro Caycedo José
Cotrina Néstor Homero
Flórez Vélez Omar
Lara Vence Karelly P.
Motoa Solarte Carlos
Orozco Vivas Felipe
Varón Cotrino Germán
Velásquez S. Sandra
Bravo Realpe Oscar
Castro G. Santiago
Córdoba Suárez Juan
Cuello D. Bladimiro
Garciaherreros Jorge
González Ocampo Jorge
Guerra de la Rosa Orlando
Hernández G. Iván
Ibarra Obando Luis J.
Jiménez S. Pedro
Naranjo E. Diego
Negrete Flórez José
Pereira C. Pedrito
Piamba Castro José
Ramírez R. Pedro
Rodríguez P. Ciro

Abstiene: 0

Excusados: 0

Registro manual para votación

Proyecto de ley número: Proposición

Tema a votar: Proposición, sacar punto cuarto Orden del Día, Proyecto de ley número 024 de 2006.

Sesión plenaria: martes 14 de noviembre de 2006.

Sí

Amín Saleme Fabio Raúl

No

Salazar Orozco Rubén Darío

Quintero Marín Carlos Arturo

Alvarez Montenegro Javier Tato

León León Buenaventura

Sanabria Astudillo Heriberto

Paz Ospina Marino

Herrera Cely José Manuel

Leguizamón Roa Marco Tulio

Crissien Borrero Eduardo Alfonso

Giraldo Jorge Homero

Granados Becerra Juan Carlos

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Señor Presidente, puede someter el Orden del Día con las otras dos propuestas.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:

En consideración el Orden del Día, con las aclaraciones que ha hecho el señor Secretario.

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿lo aprueban?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Aprobado, Presidente

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:

Continúe con el Orden del Día.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:

Para una moción de orden intervención del honorable Representante Javier Tato Alvarez.

Intervención del honorable Representante Javier Tato Alvarez, para una moción de orden:

Señor Presidente, muy respetuosamente solicito a su señoría, se autorice al señor Secretario, leer una proposición que la bancada nariñense acaba de firmar.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Proposición

La plenaria de la Cámara de Representantes y la bancada nariñense, expresan su respaldo político al General Jorge Daniel Castro, Director de la Policía Nacional, frente a los cuestionamientos y acusaciones sin fundamento del Senador Luis Helmer Arenas. Estamos convencidos que el trabajo del General Castro, en la Policía Nacional, goza de la transparencia y honestidad suficiente, para el manejo de tan prestigiosa institución.

En consecuencia expresamos nuestro apoyo y respaldo al Director de la Policía Nacional seguros de su excelente gestión como oficial y de su invaluable calidad humana.

Firman,

Javier Tato Alvarez, Orlando Guerra, Pedro Obando, Myriam Paredes, Béner León Zambrano y el doctor Oscar Fernando Bravo.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, sigue la discusión, anuncio que va a cerrarse.

Tiene la palabra la doctora Gema López.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Está pidiendo la doctora Gema López, que se verifique la votación de esta proposición.

Se abre el registro electrónico.

Está pidiendo una moción de orden el doctor William, Presidente.

Intervención del honorable Representante William Vélez Mesa, para una moción de orden:

Presidente, con todo respeto le sugiero a la bancada de que esa proposición la lleven más bien a constancia, creo que llevada a proposición, en mi concepto es irreglamentaria, señor Presidente; por lo tanto, le rogaría más bien a la bancada, de que Representante Tato, la eleven como constancia, porque tengo mis dudas muy serias, de que pueda la Corporación, aprobar este tipo de proposiciones.

Señor Presidente, muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:

Tiene la palabra el doctor José Manuel Herrera.

Intervención del honorable Representante José Manuel Herrera:

Gracias señor Presidente. Primero que todo le quiero acotar con mucho respeto a su Señoría que esta clase de proposiciones, no tienen piso legal, aquí en la plenaria, si bien es cierto, respetable la opinión de los compañeros que han estampado la firma en esa proposición, nos merece la mayor solidaridad, también es cierto, que el General Castro, está siendo por lo menos investigado por autoridades competentes y a la plenaria de la Cámara, no le es, desde ningún punto de vista legal conveniente hacer esta clase de proposiciones, si la quieren hacer bajo la impresión o el sello del partido, lo pueden hacer, cualquiera que sea todos los partidos que quieran; pero lo que no pueden traernos aquí, es entonces, mañana o pasado mañana, no por el General Jorge Daniel, es porque el Congreso no puede caer en esas ligerezas, una persona y no hablemos del General, sino cualquiera que sea; entonces, le inician una investigación y aquí le damos solidaridad y aquí es donde tenemos que hacer el control político y aquí es donde tenemos que mirar qué tal que mañana o pasado mañana aparezcan pruebas contundentes que demuestren lo contrario.

Nosotros no podemos, señor Presidente, y no lo digo porque tenga algo en contra del General, ni más faltaba, me merece el mayor de los respetos, es porque la plenaria del Congreso, en Cámara o Senado, no puede caer en esas clases de solidaridad y, que son respetables, si lo hiciera un partido a manera de partido, qué tal, hoy vemos la solidaridad de una proposición de respaldo al General, y mañana nos demuestren lo contrario, entonces dónde queda el Control Político de la Cámara de Representantes, esto está fuera de lugar y lo quiero decir, con respeto, frente a la entidad de la Policía, frente al General Jorge Daniel Castro y frente a los compañeros, que muy respetablemente tengo el mejor concepto de ellos, han firmado esa proposición.

Señor Presidente, no cabe bajo el reglamento de la Ley 5ª esa clase de proposiciones, si el General es, como presumimos muchos, un hombre inocente, que no tiene nada que ver en esto, que lo digan primero las autoridades competentes y después entonces expresaremos lo que tenemos que hacer, el Control Político, la solidaridad o le hacemos homenajes y mil cosas más, pero así no es, señor Presidente y le sugiero con mucho respeto no aprobar esto, o por lo menos, retirarla; porque el Congreso no está para esa clase de solidaridades.

Intervención del honorable Representante Javier Tato Alvarez:

Primero, el señor General Castro no está siendo investigado, simplemente el Senador Sargento Arenas, tuvo una mala interpretación de las cosas, que el General y que todas las autoridades fiscalizadoras tuvieron que ver en la decisión de ni siquiera llamar al señor Ge-

neral, a una investigación, no se le ha abierto ninguna investigación al General.

Tal vez la proposición está mal presentada, tal vez dejémosla como constancia, pero de verdad si alguno de los compañeros y colegas piensan que el señor General Castro es mal habido como General de la Policía, hagámosle el debate, pero tampoco aquí es permitido que se venga a insinuar que al General Castro se le está siendo investigado, a él no lo están investigando, no formemos falsas expectativas, no denunciemos cosas, que no la sabemos a ciencia cierta.

Nosotros los nariñenses, sabemos a ciencia cierta, que el señor General Castro, es un hombre transparente y limpio, porque lo conocimos como oficial, hoy como General; sabemos de su eficacia, de su consagración como tal; a un hombre de la Policía se le está mancillando el nombre. Señor Senador Sargento, no es justo, a través ¿de qué?; de una información totalmente, equívoca, mentirosa y falsa.

Por eso señor Presidente, solicito que se deje como constancia, esta proposición, de la bancada nariñense.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:

Se deja como constancia y como las constancias no se discuten, continúe con el Orden del Día.

Una moción de orden doctor Guerra.

Intervención del honorable Representante Orlando Guerra de la Rosa, para una moción de orden:

Presidente, como putumayense, no puedo dejar la duda en la plenaria, el General Castro es un hijo del departamento del Putumayo y de la ciudad de Mocoa, nuestra capital. Aquí lo que se ha tratado de dejar, la duda, que donde haya responsabilidad, hacia mi General Castro tenga problemas hacia un futuro, quiero decirle una cosa más Presidente, a los que han hablado aquí; esa proposición, sí es viable reglamentariamente, pero así como lo ha dicho su autor, la deja como constancia; pero que quede claro, que ante el General Castro, un hijo del Putumayo, no hay ninguna investigación, lo que se armó fue una serie de comentarios, que no dieron lugar a que se abriera una investigación hasta el día de hoy.

Muchas gracias, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:

Continúe con el Orden del Día, señor Secretario

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Con gusto, Presidente.

Proyecto de ley número 297 de 2006 Cámara 128 de 2005 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Convenio Marco de la OMS, para el Control del Tabaco, hecho en Ginebra el veintiuno (21) de mayo de dos mil tres (2003).

Hay una propuesta de impedimento a la plenaria, me permito leerla Presidente.

Señores Mesa Directiva, por medio de la presente quiero declararme impedido para intervenir respecto de las ponencias y votar el Proyecto de ley número 297 de 2006 Cámara, 128 de 2005 Senado, *por medio de la cual se aprueba el Convenio Marco de la OMS, para el control del tabaco*, porque a mi Campaña Electoral ingresaron recursos provenientes de Empresas Tabacaleras.

Firma,

Pompilio Avendaño Lopera.

Puede someter el impedimento, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:

En consideración el impedimento leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Ha sido negado, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:

Continúe con el Orden del Día. El informe de ponencia.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

El informe de ponencia dice lo siguiente:

Darle segundo debate al proyecto referido, firma *Jairo Alfredo Fernández Quessep*. Puede someter el informe de ponencia, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:

En consideración el informe de ponencia leído, se abre la discusión, sigue la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿se aprueba?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Aprobado Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:

Articulado.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Tiene tres artículos.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:

En consideración los artículos. Se abre la discusión, sigue la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueban?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Aprobado, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:

¿Título del proyecto?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Proyecto de ley número 297 de 2006, Cámara 128 de 2005 Senado, por medio de la cual se aprueba el Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco, hecho en Ginebra el veintiuno (21) de mayo de dos mil tres (2003).

Está leído el título, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:

En consideración el título leído. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra, ¿lo aprueban?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Aprobado, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:

¿Quiere esta Cámara que este proyecto sea ley de la República?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Así lo quiere, la Cámara.

Proyecto de ley número 308 de 2006 Cámara, 243 de 2006 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Convenio de Seguridad Social, entre la República de Colombia y el Reino de España”, hecho en Bogotá, el seis (6) de septiembre de dos mil cinco (2005).

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:

¿Informe de ponencia?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

El informe de ponencia es el siguiente: Por las consideraciones anteriormente expuestas propongo a la Plenaria, se le dé segundo debate al proyecto referido. Firma *James Brito Peláez*.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:

En consideración el informe de ponencia leído, se abre la discusión, sigue la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueban?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Aprobado, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:

Articulado.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Tiene tres artículos.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:

En consideración los artículos del proyecto, se abre la discusión, sigue la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueban?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Aprobado, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:

¿Título del proyecto?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Proyecto de ley número 308 de 2006 Cámara, 243 de 2006 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Convenio de Seguridad Social entre la República de Colombia y el

Reino de España”, hecho en Bogotá, el seis (6) de septiembre de dos mil cinco (2005).

Está leído el título, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:

En consideración el título leído. Se abre la discusión, sigue la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueban?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Aprobado, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:

¿Quiere la Cámara que este proyecto, sea ley de la República?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Así lo quiere, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:

Continúe, con el Orden del Día.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Proyecto de ley número 293 de 2006 Cámara, 133 de 2005 Senado, por medio de la cual la Nación honra a Juan de Dios Uribe, y se asocia al centenario del Instituto Educativo Estatal que lleva su nombre y el municipio de Andes, Antioquia.

El informe de ponencia es el siguiente: Por las anteriores consideraciones proponemos a los miembros de la plenaria de la Cámara, dar segundo debate al proyecto referido.

Firman,

William Ortega Rojas y Augusto Posada Sánchez.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:

En consideración el informe de ponencia leído, se abre la discusión, sigue la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿lo aprueba?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Aprobado, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:

Articulado.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Tiene 10 artículos, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:

En consideración los 10 artículos del proyecto estudiado. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueban?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Aprobado, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:

Título del proyecto.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Proyecto de ley número 293 de 2006 Cámara, 133 de 2005 Senado, por medio de la cual la Nación honra a Juan de Dios Uribe, y se asocia a la celebración del Instituto Educativo Estatal, que lleva su nombre y el municipio de Andes, Antioquia.

Está leído el título

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:

En consideración el título leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueban?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Aprobado, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:

¿Quiere la Cámara que este proyecto sea ley de la República?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Así lo quiere, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:

Continúe, con el Orden del Día.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Proyecto de ley número 224 de 2006 Cámara, por medio de la cual se crea e implementa el Programa “Agro Ingreso Seguro, AIS”.

Hay tres impedimentos señor Presidente, antes del informe de ponencia, nos permitimos leerlos en su orden.

La Subsecretaria Auxiliar, doctora Flor Marina Daza, informa:

Impedimento

Al Proyecto de ley número 024 de 2006 Cámara, *por medio de la cual se crea e implementa el Programa “Agro Ingreso Seguro, AIS”*, en razón a que soy caficultor y algunos miembros de mi familia son agricultores.

Firma este impedimento,

Manuel Vives.

Está leído el impedimento señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:

En consideración el impedimento leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueban?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Ha sido negado, Presidente

La Subsecretaria Auxiliar, doctora Flor Marina Daza, informa:

Impedimento

Con base en la Ley 5ª del 1992, me declaro impedido para debatir y votar el Proyecto de ley número 024 de 2006 Cámara, *por medio de la cual se crea e implementa el Programa “Agro Ingreso Seguro”* y esta solicitud por ha-

cer parte de la Sociedad Limitada Palma Agrícola de Santander.

Firma,

Rodrigo Romero Hernández.

Esta leído el impedimento señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:

En consideración el impedimento, se abre la discusión, sigue la discusión anuncio que va a cerrarse, ¿se aprueba?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Negado, Presidente.

La Subsecretaria Auxiliar, doctora Flor Marina Daza, informa:

Comedidamente me permito manifestarle a la Mesa Directiva de esta honorable Corporación, que me declaro impedido para votar el Proyecto de ley número 024 de 2006 Cámara, *por medio de la cual se crea e implementa el programa “Agro Ingreso Seguro”, AIS*, debido a que soy propietario de una finca ganadera en el departamento del Vichada. Cordialmente,

Hernando Betancourt Hurtado.

Está leído señor Presidente, el impedimento.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:

En consideración el impedimento leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueban?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Ha sido negado, Presidente,

La Subsecretaria Auxiliar, doctora Flor Marina Daza, informa:

Solicito abstenerme a la votación del Proyecto de ley número 024 Cámara, *por medio de la cual se crea e implementa el Programa Agro Ingreso Seguro, AIS*, por tener negocios específicos en el sector del Agro.

Atentamente,

Liliana Barón.

Está leído el impedimento, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:

En consideración el impedimento leído, se abre su discusión, sigue la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueban?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Ha sido negado, Presidente.

No hay más impedimentos señor Presidente.

La proposición con que termina el informe es el siguiente:

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Con base en lo anterior rendimos ponencia favorable al proyecto referido.

Firman,

Luis Enrique Dussán, Coordinador Ponente; Lucero Cortés, Sandra Velásquez, Pedro

María Ramírez, Constantino Rodríguez, Juan Carlos Valencia y Jorge Carmelo Pérez.

Puede someter el informe de ponencia señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:

En consideración el informe de ponencia del Proyecto de ley número 024 de 2006 Cámara, *por medio de la cual se crea e implementa el Programa de “Agro Ingreso Seguro, AIS”*.

Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueban?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Aprobado, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:

Articulado.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Son diez artículos, señor Presidente.

El señor Ponente Coordinador, le está pidiendo la palabra.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:

Tiene la palabra el doctor Dussán, Coordinador de Ponentes del proyecto.

Intervención del honorable Representante Luis Enrique Dussán:

Gracias señor Presidente. Entendemos que este es un proyecto bien importante sobre todo aquí en la Cámara de Representantes, que estamos precisamente representando la provincia y que el tema del sector agropecuario es fundamental en el desarrollo de nuestras regiones, pero es uno de esos proyectos que encontramos positivos para todos y que no le encontraríamos sentido a que hubiera una oposición, a que se estén garantizando unos cuantiosos recursos, que históricamente no se le habían garantizado al sector agropecuario, específicamente para los productores de este sector fundamental.

El proyecto de ley surge, es cierto, de la inquietud del gobierno, del Congreso y del pueblo colombiano, de qué tan preparados estamos en el sector agropecuario, para asumir el reto que implica la internacionalización de la economía y la globalización, particularmente la Negociación del Tratado de Libre Comercio con los EE. UU.

Qué tanto nos va a afectar en el sector agropecuario estos tratados, en qué renglones productivos; pero también, qué tanto estamos preparados en los renglones productivos promisorios, para entrar a competir con otras economías, que entendemos y sabemos están mucho más avanzadas, ahí surge.

Pero, precisamente de las modificaciones importantes que le hemos introducido en la Comisión Quinta de la Cámara a este proyecto de ley, es desligar el programa Agro Ingreso Seguro, de la negociación del Tratado de Libre Comercio con los EE.UU, eso es muy importante.

El proyecto original del Gobierno en su último artículo, el de vigencia, establecía que entraba a regir el programa Agro Ingreso Seguro solamente en la medida en que fuera aprobado y ratificado por los Congresos, el Tratado de Libre Comercio con los EE.UU, ese artículo fue eliminado.

Y dijimos que la discusión era la necesidad que tiene el sector Agropecuario de fortalecerse, de modernizarse en su aparato productivo, de ser competitivo, de ir mucho más allá.

El proyecto muestra dos tipos de instrumentos, de incentivos o de componentes: Uno que se ha denominado apoyo directo de orden económico y otro incentivo a la competitividad.

Este primero se plantea transitorio durante seis años, y lo que busca es compensar la disminución de los ingresos que puedan tener los productores con la entrada en vigencia de los diferentes tratados internacionales.

Habíamos dicho inicialmente del TLC con EE.UU. y luego se deja abierto y es el impacto que puedan tener los productores en cuanto a sus ingresos y cómo con recursos económicos directos podemos compensar esa situación.

También incluimos en el texto del proyecto de ley, que era necesario ver esto como una transición, también incluir los temas de reconversión, que se hacen fundamentales, sobre todo en un país donde no hemos usado adecuadamente el suelo que tenemos, infortunadamente es ineficiente el uso que hacemos y debemos pensar en un total reordenamiento productivo del territorio en términos rurales y agropecuarios.

El otro componente es el de los incentivos para la competitividad, allí se habla de la tecnología, de la asistencia técnica, de las buenas prácticas, del apoyo a la asociatividad, de la adecuación de tierras, del apoyo a la comercialización, de generar una línea especial de crédito de fomento, especialmente para reconversión productiva, de fortalecer el campo de aplicación del incentivo a la capitalización rural, que es un apoyo importante con el que cuenta el Gobierno colombiano desde hace varios años y que ha servido para la modernización del sector agropecuario, con Agro Ingreso Seguro, se daría fortalecimiento.

Nosotros creímos que era necesario hacerle al proyecto de ley varios ajustes, y la Comisión Quinta, hizo un trabajo juicioso, hicimos varios foros, varias audiencias públicas, con participación de gremios, sectores empresariales, como la SAC, Fedegán, Fenavi, Fenalce prácticamente todos los gremios, sectores también de organizaciones campesinas e indígenas, sectores de la academia, con el mismo gobierno, participamos en algunos otros escenarios en el nivel nacional y regional, los ponentes hicimos un trabajo concertado, en una ponencia que ocupaba a la mayor parte de los miembros de la Comisión, con todos los sectores políticos allí representados y logramos un acuerdo finalmente, con la única excepción de la Representante Orsinia Polanco, quien no firmó la ponencia y presentó unas proposiciones que a la postre fueron negadas en la Comisión, pero hubo consenso en el resto de los sectores

políticos que están representados en la Comisión Quinta.

Uno de los elementos importantes, además de desligarlo del TLC, le dimos un marco general y un contexto, si bien este es un programa específico, si bien entendemos que con este programa no se solucionan todos los problemas del sector, ni es el único instrumento.

El Gobierno ha planteado y eso lo veremos mañana en el debate, lo que considera es la agenda interna de productividad y competitividad particularmente para el sector agropecuario, con muchos más ítems y componentes, este, el programa Agro Ingreso Seguro es uno de ellos y resulta fundamental, pero también creemos que debe estar en un marco general o en un contexto, donde esté ligado a las estrategias de productividad y competitividad, obviamente, pero que también sea un instrumento eficaz, para la reducción de la desigualdad, de la pobreza y del desempleo que existe en el campo colombiano, igualmente prepararnos para la internacionalización de la economía.

Dijimos también, que era necesario involucrar algunos conceptos como el del ordenamiento productivo del territorio, que hemos venido planteando desde el Congreso de la República, como algo necesario y fundamental, incluso la base para dar la discusión de fondo, del ordenamiento territorial en Colombia.

Ordenar productivamente el territorio colombiano de acuerdo con nuestra vocación y que en buena parte está contribuyendo a eso, el ejercicio que se viene haciendo de la agenda interna de productividad y competitividad, tanto en el nivel nacional, como regional y tenemos que aterrizarlo que tengamos certeza de qué es lo que vamos a producir, en dónde, en qué momento, con quiénes, con qué tecnología, para qué mercado, con qué calidad, etc. Es la planificación del sector agropecuario que no hemos tenido y que presenta hoy un gran desorden, que a la postre, lleva es a que muchos agricultores tengan dificultades para generarse sus propios ingresos.

Igualmente el concepto es empresarización del campo, algunos dan la discusión que el sector agropecuario se maneja desde dos niveles, los empresarios del campo, los gremios, la gente que tiene ciertos niveles de recursos, que accede a los instrumentos del Estado, que sabe de comercialización, de organización, de empresarismo y la pequeña economía campesina, que siempre está fuera de lugar, que no accede a los instrumentos del Estado, que se ha ido perdiendo la cercanía del Estado a la economía campesina, porque la asistencia técnica ha ido muriendo, primero se le quitó a las entidades del Estado, luego con las UMATAS, se quiso que fuera la solución, luego se dijo que no, y hoy están implementándose los Centros Provinciales de Gestión Agroempresarial.

Pero lo cierto, es que la economía campesina tiene grandes dificultades y tenemos que hacer un esfuerzo grande por llegar a los pequeños productores, pero no con la mirada asistencialista, no es un problema de regalarles cosas a los campesinos, eso sería además un irrespeto con esa cultura campesina que existe en Co-

lombia. Creo que lo que tenemos que avanzar es en el concepto de empresarización del campesinado colombiano y allí por qué no hablar de qué debemos incluir a las comunidades afrocolombianas, a las comunidades indígenas y, en general, a los pequeños agricultores de Colombia, en ese sentido quisimos incluir ese concepto que esperamos que en el desarrollo del programa sea tenido en cuenta.

Igualmente, hablamos de la concordancia que había que tener con la agenda interna y con la apuesta Agro Exportadora, que ha preparado el Ministerio de Agricultura en buena hora y que es un ejercicio técnico valioso, donde se demuestra, cuáles serían en principio los renglones productivos colombianos promisorios, para ser exportados y en qué zonas del país podríamos implementarlos, porque es donde se encuentran las ventajas comparativas, ese ejercicio debe tenerse en cuenta para la aplicación de los recursos.

Un último elemento, dentro de ese marco general que le dimos al proyecto de ley, que es la coordinación, dijimos allí que se debe hacer una coordinación con las instituciones territoriales, tenemos que avanzar considerablemente en la mayor coordinación interinstitucional, entre los diferentes niveles territoriales, si bien es necesario tener una visión nacional del desarrollo particularmente lo agropecuario, también es necesario conjugarla, coincidir, concertarla con la visión regional y territorial, las agendas internas, afortunadamente están apuntando a ello, pero allí hay instituciones como las mismas Secretarías de Agricultura y por qué no decirlo, los Centros Provinciales de Gestión Agroempresarial, que de la manera como son concebidos, creo yo, son instrumentos valiosos, pero que por falta de recursos y de fortalecimiento, estamos hoy en riesgo que la asistencia técnica se pierda de una vez por todas en Colombia y nos alejemos más de la economía campesina.

Esa es una reflexión y un debate que debemos dar, no solamente a la luz de este proyecto de ley, sino es general de la discusión que se debe dar de la ley marco de desarrollo rural, que tendrá que venir aquí a la Cámara de Representantes, que ya está en tránsito en el Senado de la República y en la que tenemos que mirar en todo su contexto, qué es lo que está pasando en el desarrollo del campo colombiano.

Igualmente se hicieron modificaciones, como darle un carácter de asesor al comité intersectorial que allí se creó, esa fue una propuesta específica del Partido Liberal, que acogimos los demás Miembros de la Comisión Quinta, que también fue discutida con el Gobierno. El Gobierno estaba en la posición que era mejor como estaba presentada originalmente en el proyecto, pero que creímos que de hecho la responsabilidad en el manejo de unos recursos públicos, como son estos, debe estar en cabeza del Ministerio de Agricultura y que el comité tuviera más un carácter de asesor, pero que también, fuera el gran evaluador, que le hiciera el seguimiento, como quedó previsto en el proyecto de ley de manera permanente a la aplicación de estos recursos y al impacto que genera la aplicación de los mismos.

Pero igualmente otra modificación al comité importante fue incluir un miembro de los pequeños agricultores de Colombia, que muchos de ellos no se veían reflejados a través de los gremios, que estaban allí planteados como SAC o como Fedegán o Fenavi, dijimos que era necesario incluir un pequeño productor y particularmente agricultor, también para equilibrar el tema agrícola con el pecuario y paralelamente se adicionó a Finagro como ente rector del financiamiento agropecuario, para que las políticas de Agro Ingreso Seguro, puedan tener la coherencia y la complementariedad que se requiere con esa importante institución.

Hicimos precisiones con respecto a los componentes, por ejemplo en el tema de reconversión, creemos que la reconversión productiva no podía ser suficiente, solamente con una línea de crédito de fomento especial, que debe haber incluso, en los apoyos directos recursos, mientras se preparan los productores para cambiar de línea productiva, si es el caso, o para mejorar en término de generar un mayor valor agregado, no solo quedar en la producción primaria, sino avanzar en agroindustria en ese sentido también entendida la reconversión y que incluso las otras líneas de investigación, de desarrollo tecnológico, también fueran miradas no solo en el ámbito de mejorar en productividad y rendimientos sino también en la reconversión.

Otro artículo de recomendación del Partido Liberal que acogimos, el limitar los costos de administración y operación del programa, ponerles un porcentaje nos pareció importante hacerlo como un tope máximo.

Algo que nos parece fundamental que se crea en la ley, es la definición de una línea de base, ese fue un tema que plantearon casi todos los miembros de la academia, cuando dimos las primeras discusiones y la línea de base es fundamental, primero para que los recursos queden bien aplicados, para tener la certeza de que se les están aplicando los recursos a los que son, a los campesinos o productores del campo, que realmente lo requieren.

Entonces es necesario saber en qué situación se encuentran hoy, tenemos que tener la mejor lectura posible de cómo se encuentran hoy, especialmente los pequeños productores del sector Agropecuario, la economía campesina.

Allí hicimos una recomendación que vamos a seguir insistiendo en la aplicación de esta línea de base y es tener en cuenta el ejercicio que vienen haciendo los Centros Provinciales de Gestión Agroempresarial en ese sentido, vienen haciendo línea de base y un censo, campesino, por campesino finca, por finca, parcela por parcela; identificando la situación socioeconómica en la que están, de orden productivo, qué producen, cada cuánto, en qué están hoy, con qué dificultades, dónde comercializan.

Esa lectura nos parece que es fundamental, por eso creemos que la línea de base es clave para poder llegar a los pequeños productores, para poder tener elementos de juicio y garantizar que los recursos sean bien aplicados, pero

también para poder medir el impacto en la aplicación de los recursos.

Otro tema importante de modificación, fue eliminar el condicionamiento que presentaba el proyecto, en cuanto al estar al día o a paz y salvo en términos de impuestos territoriales y de impuestos parafiscales, que se estaba poniendo como condicionamiento para acceder a los recursos de Agro Ingreso Seguro.

Si bien consideramos que es importante que en lo rural y en lo agropecuario, avancemos en la formalización de esa economía; entendemos que la realidad hoy es muy lejana a eso y creímos que era necesario eliminar ese condicionamiento, más bien el planteamiento que hay, es que sea en positivo, que por el contrario, planteemos más bien estímulos para la formalización de la economía rural y de la economía campesina, que permita además, que los campesinos todos, puedan acceder a todos los servicios con que deben de contar en un Estado como el colombiano y que infortunadamente en el sector rural, son donde más lejos están de garantizar esas coberturas.

Con las modificaciones en términos generales que he planteado, con las discusiones que se dieron, creemos que el proyecto se ha enriquecido, que es un proyecto positivo, necesario.

En el proyecto de ley se dejaron los \$500 mil millones que se plantearon originalmente por el Gobierno, le escribimos que fuera como mínimo, además van a estar incrementados con el Índice de Precios al Consumidor cada año y le hicimos la modificación que para el primer año, año 2007 iniciáramos con \$400 mil millones, que fue la discusión que ustedes recuerdan dimos aquí a la hora en que aprobamos el Presupuesto General de la Nación, que se había reducido a \$350, la pelea de los otros \$50 y se dijo que \$400 como punto de partida, en vista de que el Tratado de Libre Comercio, en particular el de EE.UU. aún no va a iniciar, luego las ayudas directas seguramente van a ser inferiores.

Otra cosa importante que se precisó es que los incentivos a la competitividad van a ir creciendo con el tiempo hasta el año séptimo, donde serán el 100%; es decir, hay dos bolsas, apoyos directos en dineros, incentivos a la competitividad o transversales.

Hubo mucho crítico en la preocupación de que los apoyos directos se convirtieran en permanentes y que fuera un esquema netamente asistencialita, por eso desde la ley dijimos, serán transitorios; ya venía en el texto, que por seis años; pero además dijimos que los apoyos directos fueran decrecientes, mientras van aumentando los incentivos a la competitividad, al punto tal, que en el año siete los apoyos directos estén en cero y los incentivos estén en 100%, el programa es permanente. Estos recursos son adicionales a los que maneja hoy y tradicionalmente ha venido manejando el sector agropecuario desde el Ministerio de Agricultura y las entidades adscritas y vinculadas.

Una de las preocupaciones que tuvimos, es que no se recargue luego el Gobierno Nacional, en el programa Agro Ingreso Seguro y descuide los otros componentes que viene ma-

nejando el Ministerio de Agricultura del sector agropecuario, ese es un tema que debemos estar vigilantes y que dependerá de nosotros cada año cuando vayamos a dar la discusión del Presupuesto Nacional, donde tendremos que incorporar estos importantes recursos.

Creo que es bienvenido el debate y los aportes, aquí todos somos dolientes del sector agropecuario, porque nuestras regiones son así, porque son la principal vocación de Colombia y nuestras regiones, bienvenidos los comentarios, para enriquecer sé que habrá algunas proposiciones, que esperamos conciliar con ustedes.

El tema del desarrollo tecnológico; fue mejorado también, en el proyecto de ley, donde incluimos como tal el desarrollo tecnológico, no solamente la transferencia de tecnología; pero estaremos abiertos a que demos las discusiones, a que mejoremos y enriquezcamos un proyecto de ley, que es bueno, que es positivo, para todos los colombianos y que hace rato el campo está esperando esa reivindicación y que es la oportunidad de este Congreso de la República avanzar en ese sentido. Muchas gracias.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Señor Presidente, acaban de presentar otro impedimento, con su anuencia me permito leerlo

La Subsecretaria Auxiliar, doctora Flor Marina Daza, informa:

Impedimento

Me declaro impedido por tener intereses en el sector agropecuario.

Firma el Representante,

Fuad Rapag.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Está leído el impedimento, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

En consideración el impedimento leído. Se abre la discusión, continúa, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la honorable Cámara de Representantes?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Ha sido negado, Presidente

Señor Presidente, el proyecto tiene 10 artículos y tienen proposiciones el 3 el 5, el 6, el 8, y el 9.

Presidente, los artículos 1°, 2°, 4°, 7° y 10, no tienen proposición.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Tenemos 5 artículos con proposiciones y 5 sin proposiciones, podíamos votar los cinco sin proposiciones y luego empezar a discutir cada uno

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Presidente, en este instante me están entregando proposiciones, entonces regálame un segundo.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Estamos en la discusión del articulado señor Secretario, ¿a qué horas vamos a cerrar las Proposiciones?.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

El doctor Oscar Wilchez, señor Presidente, se registró en la Secretaría para hacer uso en el debate y le está pidiendo la palabra

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Inmediatamente Representante Valencia y luego el Representante Wilchez.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Valencia Montoya:

Muchas gracias Presidente. Quiero explicar un poco cómo fue el voto en el Partido Liberal dentro de la discusión en mención, espero que mi voz me aguante porque tengo un problema de laringe.

Hubiera sido bueno que el debate hubiera arrancado mañana, porque hay muchas preguntas que quedan en el ambiente, hoy no está el Ministro de Agricultura acá, obviamente son preguntas que se van a quedar sin darle respuesta, pero hay que hacerlas.

Este debate es importante porque abre el compás para que discutamos cuál es la política agraria pública de Colombia, para que hablemos en cifras y en porcentajes, ¿qué le está el Gobierno invirtiendo al campo colombiano?, no hablar de los 500 mil millones de pesos, que hoy discutimos, es hablar de un atraso paulatino del campo colombiano, de cifras concretas, que espero que mis colegas escuchen.

Amigos, el año anterior el PIB nacional, fue del 5.13%. Mientras que el PIB agropecuario fue del 2.12%, el campo creció la mitad de lo que creció el país, el campo según el Banco de la República alberga el 70% de la pobreza, el 70% de los campesinos colombianos tienen problemas económicos y de miseria.

El Producto Interno Bruto, para el 2004 era del 17% del total del PIB nacional, para el 2005 bajó al 13%, 4 puntos perdió de participación el sector agropecuario dentro del PIB nacional.

Son cifras que nos alarma y nos pone a pensar hacia dónde se dirige la política pública en Colombia, porque es en el Campo donde está la guerra, es allá donde están los combates, donde se da el secuestro, es allá donde la seguridad democrática tiene mayor vigencia, porque es allá donde hay el mayor porcentaje de miseria en Colombia.

En el 50 el campo representaba el 40% de la economía, hoy ya lo dijimos, solo el 14% es la economía del campo, hay una pauperización del campo colombiano, qué bueno que surgió este debate, lo dije en Comisión, si algo bueno le veo al proyecto, por eso el partido lo apoyó, fue por un cambio de conciencia del Gobierno Nacional.

El Presidente Uribe, en campaña indicaba, que el TLC entre Colombia y EE.UU. beneficiaría el campo colombiano, fue el Presidente

Uribe el que decía, que el TLC iba a fortalecer nuestros campesinos, qué bueno que entendió que no fue así, qué bueno que entendió que ese convenio beneficia a unos y a otros perjudica, pero a los que viene a aporrear, son los que siempre aporrea al campo colombiano y por ello surgió este Agro Ingreso Seguro.

El Partido Liberal, aplaude que se inviertan \$500 mil millones, qué bueno o decimos que mucho, es poquito, \$500 mil mucho, si compara con lo que se ha invertido, es poco, si se compara con los 80 mil millones de dólares que EE.UU. invierte en subsidios.

Cuando uno mira esas cifras \$500 mil millones, contra 80 mil millones de dólares, uno entiende a lo que nos estamos enfrentando y lo que viene pierna arriba, uno sabe que lo que habrá es una masacre en el campo colombiano y por ello hay que ponerle mucho cuidado a este tipo de proyectos. ¡Claro! muchos pensaron que el Partido Liberal debería hacerle oposición, pero el Partido Liberal es constructivo.

Queremos un debate público y ojalá mañana se dé, con Ministro a bordo que nos hablen hacia dónde se va a dirigir la total inversión.

Me preocupaba este proyecto, que el doctor Dussán, nos ayudó, me preocupaba el mensaje que se estaba enviando y era un proyecto que en principio uno podría pensar que iba a beneficiar a los empresarios agrícolas del país, a los cacaos del campo como siempre y porque uno lo podía pensar: Primero, porque le ponían la talanquera, solo podían acceder a los beneficios los que estuvieran a paz y salvo con parafiscales y con las deudas del Estado y todos sabemos que el campesino de a pie, del común está en deuda con el Banco Agrario, con Bancafé, con las Empresas de Servicios Públicos, porque el campo no es rentable.

Y el segundo punto, que nos ponía a pensar, que esto beneficiaría a los ricos de Colombia, era como estaba conformado el Comité Intersectorial.

Ahí estaban los grandes empresarios, la Sociedad Agrícola de Colombia, SAC, estaba Fedegán y Fenavi y no había un espacio, para el campesino de a pie, para los de abajo, para a dónde va a ir dirigido el subsidio o dónde se dirige. Era un proyecto que me asalta la duda Viceministro, que aún no se dirija, es solo a los grandes. El TLC aporrea a grandes y también a pequeños.

Por ello, le pedimos al Ministro y lo aceptó que este comité que antes era un comité omnímodo, que tomaba decisiones, que entre ellos se reunían, distribuían partidas, evaluaban planes y decidían, creíamos que era algo ilegal e inconstitucional, que este Congreso no le pudiese dar a los particulares potestad de legisladores y por ello propusimos y lo aceptaron que fuera un comité solamente consultivo.

El responsable de las políticas públicas; es el Gobierno, a quien hay que hacerle rendir cuentas a fin de año, o a fin de Gobierno. Por tanto, ese comité queda solo consultivo, pero solo logramos meter un punto de los pequeños agricultores.

Creemos y mi compañero de Comisión Quinta, va a preparar una proposición, que

creemos que ahí debe estar la ANUC, como agremiación de los pequeños agricultores, para que esté en ese comité y puedan tomar decisiones.

La compañera Orsinia creía que ahí debían estar los indígenas, qué bueno que ampliaron el comité, ya no es como antes, antes tomaban decisiones había que concertarla la mayoría del Gobierno, no ya es consultivo, metamos a los campesinos de a pie, a los pequeños, a los aporreados, para que ellos nos ayuden a tomar decisiones sabias, eso nos condujo obviamente, a darle un apoyo al proyecto.

¡Claro!, quedan dudas, cómo van a adjudicar las partidas, cómo van a ser las ayudas asistenciales, cómo manejamos el crédito, solo se marca la ley marco y ya el comité y el ministerio va a reglamentar la operatividad, aquí es bienvenido estos \$500 mil millones, que hoy en principio no fueron \$500 mil.

Hay que recordar que del proyecto de ley, al presupuesto, bajaron y aparecieron \$100 mil millones y hay que recordar luego que en la Comisión Económica bajaron otros \$50 mil millones, que fue la estirpe que le quitaron de entrada al campo colombiano, luego nos lo cambiaron, ¡no! le vamos a devolver los \$50 mil con plata del mismo bolsillo, no se preocupe que hay está la utilidad del Banco Agrario, plata del campo, para el campo y no se preocupe que Finagro ese les presta, plata del campo, para el campo, como la prueba que aún a mi lógica, no hay una línea común, no es un mismo lenguaje, entre el Ministro de Agricultura y el de Hacienda.

Eso doctor Dussán nos queda para reflexión, para vigilar hacia dónde va el campo y la persona pública, ese fue nuestro voto Presidente y colegas así se dirigió el Partido Liberal, no hacer palo en la rueda, a proponer, a mejorar y a soñar con un país productivo en el campo, a soñar con un mejor país, pero a aterrizar.

Qué bien que no se amarró al TLC, la deuda con el campo ahí está, ahora le di las cifras, cifras que muestran pobreza con TLC, o sin TLC, hoy sigue es ponerle atención y ojalá que el día de mañana, este Gobierno pague en verdad la deuda que tiene con el campo colombiano. Muchas gracias, Presidente.

Intervención del honorable Representante Oscar Leonidas Wilchez:

Gracias señor Presidente, simplemente quiero hacer algunas consideraciones generales sobre el proyecto, para ver si es posible que el Coordinador de ponentes y el Viceministro me puedan absolver estas dudas. ¡Doctor Dussán a ver si podemos absolver unas dudititas!.

Veo positivo este proyecto, la intención del Gobierno de asignar unos importantes recursos, que según como vienen de las Comisiones son \$400 mil millones, para el sector agropecuario.

Pero la pregunta principal que quiero hacer, Y ¿cuáles son las estrategias de desarrollo para el sector rural, cuál es la política de desarrollo rural que tenemos? Como no tenemos todavía ni siquiera el plan de desarrollo de los próximos cuatros años, sería importante empezar a definir en esta misma ley como los objetivos,

porque las cifras son contundentes, la pobreza del campo es aterradora y las posibilidades de resolver esos temas son muy pocas.

Quisiera conocer de parte del Gobierno ¿cuál es la estrategia de desarrollo rural integral?, para empezar a ponernos de acuerdo.

En segundo lugar, me da la impresión que el proyecto es solamente para responder a quienes salgan perjudicados con el TLC y eso sería un muy mal mensaje para los colombianos, porque quienes no salgan directamente afectados con el Tratado de Libre Comercio, entonces no quedarían incluidos y sería demasiado sesgado este concepto, porque el sector rural tiene muchas más variables que solamente las exportaciones a los EE.UU.

Pero además, tiene una muy mala presentación, porque este Tratado de Libre Comercio, ha sido muy publicitado, pero también además muy cuestionado y al responder con un aporte de \$400 mil millones, para resolverle los problemas a quienes salgan afectados con el Tratado de Libre Comercio, no es otra señal, que darle la razón a quienes están en contra del tratado, porque es admitir en términos ciertos que el tratado va a generar varios problemas y sobre todo a los sectores más débiles, como el sector agropecuario. Igualmente, el proyecto tiene como tres pilares fundamentales:

El primero, unos apoyos económicos directos, el proyecto no establece con claridad cómo se asignan esos apoyos económicos directos, es bastante riesgoso dejar así una suma global, para que un comité diga cómo los van a asignar, los parámetros de la ley no son tan claros.

Sí quisiera mirar más en detalle la posición del Gobierno, frente a la distribución de estos recursos, porque todos sabemos que cuando se trata de distribuir dinero se hace o se logra de acuerdo con la capacidad del hoy que tengan los beneficiarios, frente a las personas que van a tomar esas decisiones.

En segundo lugar, dice el proyecto, unos recursos para la reconversión quisiera también saber, mucho más en detalle, reconvertirlos hacia dónde o hacia qué, si ya hay claridad sobre esto, sí quisiera Viceministro, que nos ayudara en el tema, hacia dónde va ser la reconversión, qué es lo que nos conviene producir y en dónde, esa reconversión no puede ser como dejada así simplemente, porque me parece que estaríamos nuevamente cometiendo una desprotección hacia los productores rurales.

El Comité Intersectorial, es el otro pilar, los mismos Ministros, que hoy toman las decisiones, sí creo que ese Comité Intersectorial, vale la pena quitarle más funcionarios y vincular más particulares, porque los funcionarios del Ministro de Hacienda, el de Planeación, el de Agricultura, son los que están en las decisiones de todos los tipos, para qué dejamos solamente en ellos y los gremios no solamente son la SAC, ni Fedegán y Fenalce, como dice el proyecto, sino que hay muchos del sector agropecuario, más pequeños, más necesitados.

Todos sabemos que de estos gremios o por lo menos las directivas de estos gremios, sola-

mente representan a los grandes empresarios del campo, pero no a los campesinos pobres.

Entonces, pensemos doctor Dussán, en ampliar más la participación del sector privado, en el comité asesor que propone la ley y reducir un poco la del sector oficial; pero igualmente me parece que estamos descuidando lo más importante, el acceso a un elemento primordial para la productividad, el acceso a la tierra, doctor Dussán, por qué no aprovechamos para que de una vez, en este proyecto, definamos una estrategia que nos permita democratizar el uso de la tierra; todos sabemos y las cifras así señalan que en los últimos diez años se ha generado una contrarreforma, la concentración de la tierra productiva en Colombia es altísima y es un factor determinante en la producción y no aparece en el proyecto.

Se me ocurre igualmente, que no aparece nada del subsidio al crédito, por qué no pensar Viceministro y doctor Dussán, en que es mucho más eficiente la asignación de recursos a través del crédito barato, asignemos un crédito barato, para el sector agropecuario y es más eficiente que de pronto otorgar esas ayudas directas, que son más imprecisas y son más vulnerables a la transparencia que quiere el proyecto.

Un crédito subsidiado bien orientado obliga a quien lo recibe a trabajar más eficientemente, a garantizarlo y a pagarlo y además se convierte en una rueda que regresa al erario y vuelve y sale. Mientras que la asignación directa de recursos, se presta para la manipulación y para la corrupción y eso es muy normal y común en Colombia.

De otra parte, quisiera ver más en detalle Viceministro, un estudio regional en Colombia, desde la discusión o desde las sesiones que se hicieron en el Tratado de Libre Comercio, yo le insistí al Gobierno, por qué no vemos región por región y producto por producto, el impacto del Tratado de Libre Comercio y por qué no vemos región por región la posibilidad real que tiene en la productividad y la competitividad, no solamente para el mercado externo como hoy se plantea, sino también en la satisfacción del mercado nacional.

¿Sí, no hay esa claridad?, es muy difícil para las regiones acceder a estos recursos y vamos a repetir la historia del centralismo en Colombia, pocas regiones se llevan los \$400 mil millones que hoy vamos a aprobar, y las otras se quedan solamente mirando con buenas intenciones, yo sí los invito a que hagamos ese ejercicio.

Y finalmente Viceministro y doctor Dussán, por qué no establecer ese apoyo permanente en la ley, me extraña que diga que solamente durante seis años, usted qué cifras o qué parámetros tiene para garantizar que después de seis años, se hayan bajado los índices de pobreza en el campo, se ha aumentado la productividad, se ha mejorado la competitividad.

No están esas cifras por ningún lado, si hay un compromiso de resolverle el problema a los pobres campesinos, de mejorar la oferta alimentaria, pues dejémosla permanente, que sea un compromiso permanente, porque ya lo

ha dicho alguien, es una deuda que tienen los colombianos con el campo, es una obligación que no ha cumplido el Estado para administrar bien el territorio, seis años pasan volando, doctor Dussán y Viceministro hagamos un compromiso de dejarlo permanente y hagamos un plan de desarrollo rural integral y verá que nos va mejor.

No estoy en contra del proyecto, lo voy a votar Viceministro, me gusta por lo menos la intención, pero creo que sí hay tiempo, para mejorarlo y avanzar en una forma mucho más integral en este propósito.

Gracias, señor Presidente .

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Luis Alejandro Perea, sigue con el uso de la palabra. Una moción de orden el Representante Pérez

Intervención del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez, para una moción de orden:

Gracias Presidente, es que la metodología que deberíamos adelantar debería ser la que hemos seguido tradicionalmente aquí en la Cámara, Presidente, después oír al doctor Dussán como Coordinador de Ponentes, creo que sería bueno oír al Ministro encargado, para que explique la posición del Gobierno y una vez explique la posición del Gobierno, oigamos las intervenciones de los Congresistas, señor Presidente, en ese sentido la moción de orden.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Tenemos dos intervenciones inscritas, doctor Perea, María Isabel Urrutia y acaba de inscribirse Orsinia Polanco, escuchémoslos a ellos tres y procedemos a votar el articulado, sin proposición y luego sobre cada artículo vamos avanzando.

Intervención del honorable Representante Luis Alejandro Perea:

Gracias señor Presidente. Quiero iniciar esta intervención manifestándole a mi colega y copartidario, Juan Carlos Valencia, que comparto en gran medida su intervención, muy acuciosa por demás, pero que es preciso mediante la dialéctica, que le es propia al Partido Liberal, aclarar ciertas circunstancias para que partamos de los preceptos reales y no se siga bajo argucias diluyendo, la razón de ser de este proyecto.

Claro que el Agro Ingreso Seguro, es un proyecto necesario, no positivo, y es necesario, simple y llanamente, porque no lo podemos desligar de la negociación que se ha hecho con los Estados Unidos del Tratado de Libre Comercio, negociación en la cual el país colombiano doctor Dussán, hizo todo tipo de concesión, se dio el sistema general de mecanismos de defensa en frontera; es decir, la política arancelaria y producto de ello nos quedamos sin el sistema andino de protección de franjas, sin la política de contingentes, nos quedamos sin salvaguardias y todo ese tipo de concesiones unilaterales dejaron postrado en la más absoluta indefensión al Sistema Productivo Agropecuario Colombiano.

Por eso digo que el Agro Ingreso Seguro, es una necesidad, para ayudarle al Gobierno colombiano a enmendar el error en el que incurrió al hacer toda esta sesión y desde luego al dejar desprotegido a todo un proceso productivo en contravía en este caso específico, con lo que establece la Constitución Colombiana en su artículo 75, que obliga del Estado una protección, un tratamiento especial, a la producción de alimentos.

Así las cosas, no nos queda más que instrumentar este correctivo, que no es la mejor alternativa, que resulta más costosa, aunque esta política de defensa en frontera, específicamente los sistemas de franja a los que anteriormente me referí. Pero no basta con ello, la verdad sea dicha es que frente a este esquema que se plantea y en consonancia con lo dicho por el Parlamentario Wilchez, yo señor Viceministro, señor Ponente, me pregunto de dónde surgen las cifras que podríamos hoy en día llamar mágicas, no entiendo por qué en las cuantías se hablan de \$500 mil millones, por anualidad y en el tiempo, se establece un tope máximo de seis años, será que con eso alcanzamos, como lo reza el proyecto, la competitividad, que entre otros, los Estados Unidos han venido adquiriendo décadas tras décadas constantes y permanentes subsidios internos.

Fíjense ustedes que ahí surge un interrogante que no ha sido contestado por el Gobierno, en la medida en que no existe una propuesta de política sectorial agropecuaria, que nos permita determinar en dónde están las prioridades de inversión y hacia dónde están encauzados los recursos de la tan alardeada reconversión tecnológica, cuando por la escasez de sistemas de investigación y de apropiación de investigación aquí no se le ha dispensado a los productores del agro un esquema de alternativas en la reconversión y en la productividad.

Fíjense ustedes, igual el Gobierno invoca este proyecto precisamente porque reconoce que es para recompensar las distorsiones generadas por los mercados externos, esto no es más que reconocer a su vez que Colombia negoció arbitraria y malamente el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos, porque en esa fue la única materia que los Estados Unidos no nos dijeron mentiras, cuando nos aseveraron desde antes de sentarse a la mesa de negociación, que la única materia que no iba a ser sujeta de una interpretación bilateral, iba a ser precisamente la de los subsidios internos a su producción y es esa la que hoy en día el Gobierno reconoce como la generadora de las grandes y de todas las distorsiones en este mercado absolutamente desigual e inequitativo, al que ha sometido a los productores colombianos.

Pero más allá de eso doctor Dussán, señor Viceministro, quisiera saber cuáles son los parámetros de distribución de recursos, se habla desde luego, de una selección, pero no se dice cuáles son los elementos que determinarán la misma; me imagino entonces, que habrá que precisar que ustedes se están refiriendo a la competitividad por productos y por regiones, o también incluso al mercado objetivo, porque si no es así, esto va a ser una decisión potesta-

tiva, también unilateral del Gobierno y de ese Comité Intersectorial, que me parece, no es representativo de todos los sectores productivos, particularmente los pequeños productores de este país.

Así las cosas, me parece entonces que aquí se está jugando con dineros y con dineros en grande. Cuando ustedes hablan de la operación del programa y de la funcionalidad del mismo, y que para ello durante el primer año establecen un porcentaje equivalente al 5% sobre el monto total de los recursos, es decir, sobre \$400 mil millones para el primer año, \$500 mil millones para los subsiguientes, hasta completar el sexto y que para esos segundo a sexto año, dejan un recurso equivalente al 3%, pues estamos hablando de partidas no inferiores a 15 mil millones de pesos anuales, para garantizar la operación del sistema. ¿Con cargo a quién?, ¿quiénes lo van a instrumentar?, el Ministerio, obviamente, al requerir estos recursos pienso que se está substrayendo de esta responsabilidad y está generando la expectativa, que tiene que haber una contratación directa ajena al ministerio por este valor.

Tenemos la referencia específica de los Estados Unidos, de Chile y México, donde esta operación fracasó, precisamente por la excesiva burocracia y la inoperatividad que generó. En México sabe usted doctor Dussán fueron instrumentados en el programa de procampo, que tiene la misma filosofía y los mismos argumentos del Agro Ingreso Seguro, 27 mil funcionarios, para hacer el diagnóstico y para que con base en ese diagnóstico, instrumentar la distribución de recursos, y hoy en día se ha constituido en un total fracaso.

¡Claro!, con esto no me estoy oponiendo al proyecto, usted lo ha dicho, es cierto que el agro requiere más y mejores recursos, estos son insuficientes, es más, la partida me parece absolutamente pírrica en comparación como lo decía el Representante Valencia, con los 80 mil millones de subsidios directos al productor, sin contar los subsidios transversales, ni los incentivos a la exportación que hacen en los Estados Unidos de parte del Gobierno, para defender sus sectores más importantes y más sensibles.

Así las cosas, se lo dije al Ministro de Agricultura estamos en un escenario en donde ponemos a competir a la tesorería precaria, escasa y pobre del país colombiano, con la tesorería muy boyante y generosa de los Estados Unidos. Me parece entonces, que esta no es la solución, que este continúa siendo un tratamiento de segunda, de carácter paliativo para el sector agropecuario que no resuelve en nada sus problemas que sí son de carácter estructural.

Ahora bien, claro que lo vamos a votar favorablemente, porque es la única posibilidad como podemos disminuir la incidencia perniciosa y negativa de todos los tratados de libre comercio, no solamente el de los Estados Unidos, por esa distorsión a la que me referí anteriormente y que usted conoce muy bien y que aquí no se ha planteado y que es el origen y la razón única y exclusiva de este programa de carácter asistencialista, en un 30% en un 40%

que no es desde luego fortalecer el aparato productivo.

Por ello quiero decirle, Representante Dussán, que es preciso que aquí se explique ¿cuáles son los parámetros de distribución de los recursos, a qué zonas se van a tocar?, porque haciendo referencia a lo que sucedió en otras latitudes, verbigracia, de donde estamos extractando el modelo Estados Unidos, usted encontrará que allá la distribución de los recursos dependía del apoyo político de las regiones y ese apoyo político dependía de cuántos Senadores y Representantes representaban a cada región y por tanto lo que se estaba generando con ese proceso de distribución, era desde luego, marginamiento y la exclusión de sectores que habían demostrado que eran altamente competitivos, pero que no tenían representación política.

Eso me parece que es un tema que no se puede soslayar deportivamente y que tiene que ser abordado con la profundidad, con la sinceridad y con la transparencia que el tema requiere.

Pero no obstante con ello, frente a lo que pueden ser deficiencias del programa del proyecto, de la ley doctor Dussán. Me parece que esto se puede convertir, entonces, en últimas en una caja menor del Gobierno, que no va a tener quién lo ronde, en la medida en que se hable incluso de la potestad del ministerio para contratar una auditoría externa, no se determinan, ¿con qué criterios y con qué prioridad específica, cómo van a actuar los órganos de control que el Estado tiene para este tipo de instrumentación?; acaso a ellos se les margina de lo que debe ser su responsabilidad y su compromiso y además su función.

Finalmente doctor Dussán, ¿cómo se van a distribuir los recursos, esos \$400 mil millones que están destinados, para el Agro Ingreso Seguro, durante la vigencia del año 2007, cuando usted y yo y el Gobierno sabe que no va a entrar en vigencia el Tratado de Libre Comercio?

Será que se va a respetar lo que está planteado para el segundo año en adelante, hasta el sexto o será que se van, como se rumora por ahí, a atender programas de mejoramiento intrapredial, sin más criterios que el del amiguismo, que el de los sectores privilegiados y que como se decía acá el de la concentración de la competitividad en pocas manos marginando a todo un sistema.

Quiero dejarle a usted todas estas preguntas sobre el tintero, no para que lo soslayemos, lo dije anteriormente, sino para que las aborremos, para que haya transparencia, claridad y para que todos sepamos cuáles son las reglas de juego que surten la instrumentación de este mecanismo de defensa frente a las distorsiones, que repito se generaron por una mala negociación de un TLC con un país y que van a ser incrementadas sustancialmente, esas deficiencias cuando entremos a negociar otros mercados, porque lo único que hemos hecho es sustituir mercados amigos y complementarios con mercados, que están compitiendo con nuestra capacidad menguada, en la medida en

que la relación costo-país, es en este país absolutamente negativa.

Muchísimas gracias, ojalá usted me dé respuesta, si no a todos estos interrogantes por lo menos a los más importantes de ellas.

Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia:

Gracias señor Presidente. Me preocupa una situación de este proyecto de ley y es basado en la situación, de que para mí posiblemente, el proyecto sí va a financiar a un grupo de empresarios, pero lo que pueden ser los campesinos, las comunidades indígenas y los afrodescendientes, van a terminar siendo afectados, porque tenemos que ser concisos y reales de que este es un proyecto de ley, para financiar algunos sectores que hoy se han declarado antes de que se firme el Tratado de Libre Comercio, se han declarado como afectados.

Pero, lo que preocupa y como Representante de las comunidades afrodescendientes, es que no sea tenido en cuenta ese tipo de personas como son los indígenas, como son las comunidades negras y los campesinos, porque tenemos que ser reales que este proyecto, va a beneficiar posiblemente a los grandes palmicultores, a otras empresas que están organizadas y que hoy posiblemente se están quejando, que están siendo afectados cuando llegue el TLC.

Pero los que ponen la tierra, la sangre y los que están metidos en el conflicto armado y que van a estar cada día más desfavorecidos, que son esas comunidades aquí no aparecen. Por eso hemos hecho una proposición en el artículo 8°, donde se incluyan a las comunidades indígenas y las negras en este artículo, porque si vamos a representar los que están en el campo y en el agro, por qué se excluyen a estos sectores.

Creo que sí estamos en un país que busca la inclusión de todos y cada uno de los colombianos y máxime en esta situación que hemos visto.

¡Señor Ponente y el Vice, si me pudieran escuchar, porque es que aquí nos excluyen a los negros, a los pobres, y los feos, si me pudieran escuchar, para ver si la proposición que hacemos, hace parte de este proyecto!

Mire, estamos haciendo lo que son los títulos colectivos, se ha titulado a muchas comunidades afrodescendientes, pero con qué van a invertir, si no están metidos dentro del negocio posiblemente de esa ley, y es básicamente en el artículo 8°, aparecen todos los beneficiados, si usted lee señor Ponente, está el Ministro de Agricultura, el de Hacienda, el de Comercio, el Director de Planeación, el Fondo de Financiación del Sector del Agro, los Agricultores de Colombia, Fedegán, Fenavi, pero no aparecen las otras personas que están involucradas y que pudiera posiblemente, esta ley servirle, como son a los negros, con lo que es la titulación colectiva; allí ellos podrían empezar a mejorar un poco su calidad de vida, incluyéndose, de igual manera los indígenas. Entonces sí queremos tener un país de inclusiones.

Revisando la página web, ahora que el señor Presidente, está en Estados Unidos, ha ido

a decir un poco de mentiras, que sí, que a los negros, que a los indígenas nos tratan bien en este país, cuando no es así, nos excluyen hasta en una ley, que posiblemente nos puede favorecer.

Esa es una de mis preocupaciones y tenemos una proposición para que la votemos y nos acompañen en eso, para que dentro de ese comité, queden estas personas y las asociaciones campesinas de este país, que tampoco se les ha tenido en cuenta en el proyecto de ley, pero sí están todos los que van a manejar la plata, y los que sí han llorado, pero como los negros y los indígenas no podemos ir a llorar, porque están excluidos de este país, entonces no los metemos en el proyecto de ley como tal, señor ponente y señor Viceministro, esa es una de las situaciones.

La otra situación es, que no es posiblemente los constitucionalistas que hay aquí dentro del Congreso, debieran mirar el proyecto, creo que el artículo 355 de la Constitución prohíbe los auxilios para privados y para organizaciones sin ánimo de lucro.

Entonces, quisiera que me aclararan si este es un auxilio y si es un auxilio el proyecto ya tendría una dificultad constitucional en el artículo 355. Entonces para que revisemos esa parte, posiblemente de inconstitucionalidad que tendría si es un auxilio, no sé qué nombre le van a poner a esta plata, para favorecer a los privados.

Muchas gracias.

Intervención de la honorable Representante Orsinia Polanco:

Muy buenas tardes honorables Representantes, señor Viceministro, Asesores y Asesoras, hago o hice parte en la Comisión Quinta, soy Ponente de este proyecto, por eso, hoy voy a hacer unas observaciones con mucha propiedad, las cuales he venido discutiendo desde la Comisión.

Primero que todo, quiero decirles señores Representantes y al país colombiano, que por esta ley se empieza a violar los derechos, no solamente de los pequeños agricultores, sino también de los pueblos indígenas en Colombia, y de los afrodescendientes, que también son campesinos y al mismo tiempo son los dueños de la tierra.

Es lamentable que en este proyecto, como decía el Ministro Jorge Humberto Botero, que querían una política pública agraria, que beneficiara prácticamente a los pobres del campo y no más bien a los empresarios rurales; ya que los empresarios rurales se acomodan en cualquier sitio, pero los pobres del campo, que son los indígenas, los pequeños agricultores, los que verdaderamente viven en el campo, él decía que esta política iba a ser directamente para ellos, pero resulta que nos damos cuenta que hay una desviación enorme frente a la filosofía que se ha creado con respecto al contenido de este proyecto de ley.

Quisiera decirle honorable Representante, cuál es el verdadero alcance que tiene el programa de Agro Ingreso Seguro.

Primero, que todo beneficia únicamente a los grandes agricultores, por qué, porque en el artículo 3°, nos hablan de unos componentes del programa y son los siguientes:

Apoyos económicos directos y el apoyo a la competitividad, en este caso están excluyendo tácitamente a los pequeños agricultores, porque creo que cada uno de ustedes entienden el concepto o la definición de competitividad, en donde un pequeño agricultor no tiene los recursos suficientes o la capacidad enorme, para poder competir con los grandes agricultores.

En este caso también les quisiera leer un parrafito en donde dice que 2.500 propietarios poseen 44 millones de hectáreas, con un promedio de 18.093 hectáreas, que equivalen al 53.5% del territorio rural; mientras que 2.2 millones de propietarios, poseen un promedio de 3 hectáreas cada uno.

Por eso sigo insistiendo de que lograr la competitividad con respecto a los pequeños agricultores, va a ser muy difícil, ya que en este Programa Agro Ingreso Seguro, este proyecto de ley no se clarifica dónde están los incentivos para los verdaderos pequeños agricultores o dónde están los incentivos para los verdaderos pobres del campo, para los verdaderos dueños del campo y no para los empresarios rurales. Creo que tenemos que identificar claramente cuáles son los empresarios rurales y cuáles son los pobres del campo.

Otro verdadero alcance que he analizado y he observado con mucho detenimiento en este proyecto, es que con este Programa Agro Ingreso Seguro, acaba con la economía campesina, porque nosotros ya entendemos las diferencias que hay entre pequeños agricultores y grandes agricultores.

Como les decía, en ninguna parte del proyecto habla de incentivos a los pequeños productores, no hay una especificidad para los pequeños agricultores y más cuando hoy me doy cuenta que me llega una invitación para ir a Washington, para participar en la ceremonia de la firma del TLC, aquí me afirma que verdaderamente el Tratado de Libre Comercio, se va a firmar y que ese programa va a beneficiar a los que vayan a ser perjudicados en el Tratado de Libre Comercio y los pequeños agricultores van a estar perdidos, no van a aparecer en este mapa.

Algo que sí me gustaría también recordar, y creo que hace parte de los verdaderos alcances de este proyecto, es que de nada sirvieron los foros y audiencias públicas con los diferentes sectores afectados. Las conclusiones de los foros no fueron incluidas dentro del documento final.

El Presidente de Fedearroz, estimaba que las compensaciones para el sector arrocerero podrían alcanzar \$799 mil millones, teniendo en cuenta la producción por toneladas y no por hectáreas, no se articuló la necesidad de una ley sanitaria y el Gobierno propone un Conpes sanitario. Previo al proyecto se debió hablar de un reordenamiento productivo, no se hizo.

Otro verdadero alcance, como base del proyecto, el país no cuenta con un sistema de información confiable y bien estructurado, no

está definida la equidad regional, basada en diferentes producidas, costos y tecnificación. El proyecto no está articulado a un verdadero proyecto de desarrollo rural integral.

Por eso le quiero decir, esto que dice Abraham Lincoln. “No puedes engañar a todo el mundo durante un tiempo o puedes engañar a alguien todo el tiempo, pero no puedes engañar a todo el mundo, todo el tiempo”, después de este análisis que le he hecho a este proyecto que fue ampliamente discutido en la Comisión Quinta, como lo decía anteriormente hubo foros que no fueron productivos, para la realización de este proyecto.

Quisiera decirles también a todos, que en plena Comisión presenté dos proposiciones aditivas, en donde les recordaba a cada uno de los honorables Representantes de la Comisión Quinta, que era supremamente importante que hicieran parte las comunidades indígenas y afrocolombianas en el Comité Intersectorial, lo cual no fue posible, sabiendo todos que ninguno de estos van a tomar decisiones, simplemente van a servir de asesores a los diferentes Ministros, que hacen parte de ese famoso comité intersectorial.

Otra claridad que quería que quedara, que se especificara bien, a los pequeños agricultores un porcentaje, para que no se vieran tan afectados como sí lo vamos a vivir, donde se llegue a aprobar este proyecto.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Vamos a proceder a votar los 5 artículos, que son los artículos: 1°, 2°, 4°, 7° y 10, señor Secretario, son esos los artículos, sin proposición.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Presidente, los artículos que aún no tienen proposición son: 2°, 4°, 7° y 10, a los otros les presentaron proposiciones.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

En consideración el articulado sin proposición, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Corporación?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Presidente, han sido aprobados, los artículos 2°, 4°, 7° y 10.

En su orden y cumpliendo su instrucción señor Presidente, en el artículo 1°, presentan una propuesta sustitutiva de la siguiente manera: sustitúyase el artículo 1° del proyecto referido, de la siguiente manera:

Objeto: La presente ley tiene como objeto la creación e implementación del Programa “Agro Ingreso Seguro”, AIS, destinado a equilibrar las condiciones de competencia, frente a la importación de bienes cuya producción es subsidiada, mediante pagos directos que serán otorgados, hasta tanto persistan las distorsiones de los mercados, protegidos los ingresos de los productores y mejorando la competitividad de

todo el sector agropecuario nacional mediante apoyo con ocasión de la internacionalización.

Firman,

Alexandra Moreno Piraquive y Gloria Estella Díaz Ortiz, Representantes a la Cámara.

Intervención de la honorable Representante Gloria Estella Díaz:

Gracias señor Presidente. Un poco para aclararle a todos los compañeros Congresistas, en qué consiste esta proposición al artículo 1°, de la Ley de Agro Ingreso Seguro, pretendemos a través de esta proposición, que estos subsidios no sean de manera transitoria, porque como está en este momento el articulado, solamente se daría por un determinado período de tiempo, lo cual iría en contravía y estaría violando el artículo 4° de la Ley 101 de 1993, que es la Ley Agropecuaria.

Toda vez que en este artículo, la ley claramente establece que cuando se firmen Convenios Internacionales y específicamente se estimulan en los otros países la producción y exportación de productos de origen agropecuario y pesquero, que se traducen en competencia desleal, para los productos nacionales, deberán ser neutralizados a través de mecanismos como derechos compensatorios.

Aquí el Gobierno Nacional a través del proyecto de ley dice: La compensación son pagos directos, pero si hacemos una interpretación jurídica del artículo 4° de la Ley 101, vamos a encontrar que es claro que no se habla de tiempos, que no es transitorio, sino que esa neutralización tiene que ser permanente y también tiene como objeto esta proposición que no sea solamente para unos productos, porque dice el artículo que se está discutiendo que los productores que lo requieran y no debe ser solamente para unos productos sino para todos.

Entonces pido de manera muy especial a todos los Congresistas que en virtud de que esta proposición pretende que se amplíe el término de manera indefinida, de estos subsidios, porque no sabemos cuándo nuestros agricultores van a estar a un nivel de competitividad, lo puedan asumir y también que sea para todos los productos. Gracias, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Sobre el mismo artículo, Representante Salamanca

Intervención del honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés:

Señor Presidente. Es para hacer esta propuesta, desde luego ahorita lo voy a radicar por Secretaría, porque no me han traído de la oficina el texto, es que aquí deja muy abierto, que ese programa favorece a quien lo requiera, creo yo, que hay que hacer una modificación en el sentido, que sea para las personas que resulten afectadas ante el fenómeno de la apertura, en consecuencia le da más solidez y es ahí la identificación, la obligación que tiene el funcionario, en este caso el Ministro o el comité que se designó para tal fin, para que los recursos, los \$500 mil millones, se orienten a quienes resulten damnificados de la política aperturista, creo que así entran a superarse

algunos de los temas que han sido materia de controversia en esta plenaria.

Entonces, solicito que la proposición que voy a proceder a radicarla, en lugar de que el programa se destine a quien lo requiera de manera abierta, es a las personas o a los productores que resulten afectados. Era esa la proposición que voy a radicar enseguida, señor Presidente, muy amable.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Para una moción de orden, Representante Gema López.

Intervención de la honorable Representante Gema López de Joaquín, para una moción de orden:

Gracias Presidente. Estoy de acuerdo con alguna parte del proyecto, pero considero Presidente, que en este instante ya se está votando el articulado, y en mi calidad de Representante a la Cámara, tengo todo el derecho de antes de votar, si no está el Ministro, el Viceministro me absuelva unas preguntas y dudas que tengo al respecto.

De manera, que no es procedente y si no, yo personalmente demando el proceso de este proyecto, de la aprobación y aquí se le va a negar a los Representantes que tenemos dudas frente al proyecto que no se las absuelvan antes de aprobar el articulado, señor Presidente.

Solicito de manera expresa que se me absuelvan unas dudas que tengo frente al proyecto, para ejercer mi derecho a la votación del mismo.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Representante López, puede proceder a manifestar sus inquietudes, para que el Ministro se las conteste inmediatamente, Representante.

Continúa con su intervención la Representante Gema López de Joaquín:

Gracias Presidente. Espero que el señor Viceministro, ya que el Ministro no vino, el señor Viceministro ponga un atento cuidado a lo que voy a preguntar. Es innegable señor Viceministro que este proyecto es para enfrentar la problemática que nuestro agro va a tener con la implementación del TLC. Golpea específicamente los productos del maíz, el arroz, el sorgo, la soya, las carnes, entre otros.

Si distribuimos señor Viceministro los \$500 mil millones, que no son todos, porque dice el mismo proyecto, que hay un buen recurso que se va a gastar en administración del proyecto, que en el año 2007 se van a ir honorables Representantes más o menos \$20 mil millones, en administración o sea que no son todos los recursos los que se van a distribuir.

La administración con eso que le queda, no alcanzaría y si me equivoco para eso es que estoy, para que me aclare, señor Viceministro, no alcanzaría a subsidiar ni siquiera cuatro productos, haciendo las cuentas.

60 dólares por tonelada, no tiene comparación a los subsidios norteamericanos, que son los que nos imponen eso. En Norteamérica el

arroz tiene 99 dólares por tonelada de subsidio, la leche, 148 dólares, la carne 129 dólares, el algodón 576 dólares, y nuestros productos no alcanzan con esto a los 60 dólares, por eso quiero que me aclare ese aspecto.

Segundo, tampoco se puede negar que con este proyecto, como decía la compañera, que está claro que se refiere a dos tipos de apoyo, los apoyos directos compañeros, son sobre todo para los grandes, para los empresarios grandes y los apoyos de la competitividad, son para los pequeños, a través de qué, a los pequeños les van a prestar, para ellos viene el crédito, para los pequeños viene la cofinanciación para adecuación e infraestructura de riego y drenaje, o sea, a nuestros pequeños campesinos les van a prestar, les van a cofinanciar, no sabemos con cuánto. Quiero señor Viceministro, me diga cuál es la cuantía de la cofinanciación, que los apoyos de competitividad les van a dar a nuestros pequeños campesinos.

Y es tan cierto esto, que por eso amarraron el Comité Intersectorial, si analizamos quién integra el Comité Intersectorial, es claro compañeros cuatro Miembros del Gobierno, cuatro Gremios privados, Fedegán, Finagro, Fenavi y la SAC, que son el mismo Gobierno y solo uno, un representante de nuestros campesinos, uno, y lo más grave es que le anexan el mico en el parágrafo 1°, donde dice, que el Ministerio reglamentará la participación de este único campesino que va a ser parte del Comité Intersectorial.

Entonces, el Ministro finalmente dirá que el campesino participa con voz pero sin voto y para qué, en los momentos de decisión, donde este comité va a asesorar al Ministerio para la distribución de los recursos. En conclusión señor Viceministro, este proyecto va para los grandes, de dónde saldrá señor Viceministro, de dónde saldrá señor viceministro.

Yo quiero que quede claro en el acta del día de hoy, de dónde sale el recurso para este proyecto, sale de mermar los recursos del Sistema General de Participaciones o sale de mayores impuestos, cualquiera que sea su fuente cuál es el impacto-beneficio o perjuicio que va a causar este proyecto.

Lo único es que este proyecto realmente honorables Congresistas, sirve es para adiestrarnos, para prepararnos, para la próxima aprobación del TLC, tan lesivo para todos los colombianos y sobre todo para el agro, para el pequeño agricultor, que no va a tener a pesar de este proyecto, la competitividad frente a los grandes que vendrán a arreglar, o no a arreglar, sino a sobrepasar el comercio de Colombia.

Entonces, clarito señor Viceministro, para poder con conocimiento de causa tomar mi decisión frente a los distintos articulados de este proyecto. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Para darle orden a la votación, estamos en la discusión de la proposición de la Representante Gloria Estella Ortiz y una vez votada esa proposición el Viceministro contestará la pregunta.

Sobre la proposición Representante Jorge Carmelo Pérez.

Intervención del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado:

Gracias Presidente. Había hecho una moción de orden al inicio de la discusión, en el sentido que una vez que hayamos escuchado al doctor Dussán, procediera el Gobierno Nacional a través del Ministro Encargado a hacer una explicación de proyecto de ley.

Como desafortunadamente, esa moción de orden Presidente, no fue atendida, es que se ha generado esta discusión con todo el derecho de algunos Representantes que quieren oír el pensamiento del Gobierno en este proyecto. Como todos sabemos Presidente, este proyecto de ley es de iniciativa gubernamental y por eso reclamaba al comienzo la explicación del gobierno, en su parte general, y desde luego en el articulado, desafortunadamente ya entramos al articulado y aún estamos reclamando la intervención del Gobierno.

Tengo que manifestarle Presidente, que nosotros apoyamos el proyecto de ley en la Comisión Quinta, porque nos parece que un proyecto de ley que trata de buscarle importantes recursos al agro colombiano, tenemos que celebrarlo en el Congreso de la República. Nunca antes un gobierno se había interesado en dedicar tantos recursos, tan importantes en tan corto tiempo, para el desarrollo del sector agropecuario.

Nosotros, los que provenimos de los departamentos, que a través de la agricultura, la ganadería, la pesca, hemos venido alcanzando un desarrollo, sabemos la necesidad de estos importantes recursos, pero no podemos censurar al Gobierno del Presidente Uribe, porque trate de dárselos al campo colombiano. Aquí las Comisiones Económicas vieron cómo el Ministro de Agricultura defendió los recursos para el sector agropecuario, con la propia Viceministra de Hacienda, reclamando con el apoyo de la Comisión Quinta, \$50 mil millones, que querían ser llevados a la red terciaria, red terciaria que desde luego, necesita de importantes recursos, pero desde luego nosotros en el campo colombiano, también necesitamos de esos recursos.

Este proyecto de ley Presidente, no solamente está con miras a tratar de defender a los productores colombianos, con miras al tratado con los Estados Unidos, sino que todos debemos saber que Colombia hace muchos años ingresó en la globalización de los mercados, este no es el único tratado que se va a firmar por el Gobierno Nacional y que desde luego va a venir a la Cámara de Representantes para su ratificación. Por eso los parlamentarios que no estén de acuerdo con esa firma, aquí van a poder expresarlo, porque será el Congreso de Colombia el que ratifique esos acuerdos.

Pero ahí está el acuerdo con el G3 que ya firmó Colombia con Venezuela y México, el de la CAN, también que se firmó con Bolivia, con Perú, con Ecuador y con Venezuela; el tratado de Mercosur, que ya estamos desarrollando con Brasil, con Argentina, con Uruguay y con Paraguay; entonces, este proyecto no sola-

mente va a lograr que el productor colombiano mantenga su ingreso con la entrada en vigencia del Tratado de Libre Comercio, sino que se está aprobando independientemente.

Por eso Presidente, quería pedirle al gobierno que entrara y especificara los alcances de este proyecto de ley; pero desde luego, que estamos en el artículo 1°, donde la Representante del Movimiento Mira, plantea dos inquietudes, señor Coordinador de ponentes, que discutimos en la Comisión Quinta.

Uno: La temporalidad. Por qué razón el Gobierno Nacional cree suficiente, que son seis años para lograr la competitividad y la protección, a los productores y eso se hace necesario que el señor Viceministro, aquí nos lo explique.

De igual manera, pide que se amplíe a otros productos. Nosotros somos conscientes que hay más productos que se perjudican con la entrada en vigencia del Tratado de Libre Comercio y no discutimos que hay importantes productos agropecuarios, como en el caso del departamento del Meta, el arroz. Quisiéramos saber la razón por la cual los otros productos no fueron incluidos y por eso se hacía indispensable Presidente, que antes de entrar a la discusión del articulado, oyéramos la posición del Gobierno Nacional en cuanto a la generalidad del proyecto.

Muchas gracias, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Procedemos entonces, a votar la proposición de la doctora Gloria Estella, el Ponente va a precisar sobre ese punto.

Intervención del honorable Representante Luis Enrique Dussán:

Gracias Presidente. Como lo dijo el doctor Jorge Carmelo, la discusión se dio en la Comisión. Quiero aclarar el recurso de los \$500 mil millones, no es transitorio, es permanente; lo que es transitorio, es el componente de los apoyos directos, lo que estamos previendo es que vayamos avanzando en competitividad y según el análisis que ha hecho el Ministerio de Agricultura, en seis años podíamos estar ya en términos de un proceso de reconversión, bien acompañado, evitando que se den esas ayudas directas que se pueden convertir en una situación asistencialista permanente, pero sin quitar los recursos, porque los recursos se van a mantener.

Si ustedes miran en la parte de incentivos a competitividad, se habla de recursos para transferencias de tecnología, para asistencia técnica, para apoyo a la comercialización, en esquemas similares a lo que hoy existe o venía existiendo con las subastas en procesos de absorción de cosechas; es decir, incentivar la compra de la cosecha interna para contrarrestar las importaciones, son instrumentos concretos que no piensan desaparecer, la idea es mantenerlos.

En tal sentido, me parece a mí que está previsto que se haga un esquema completo, donde se vayan cruzando las ayudas directas, con los incentivos a la competitividad y que no deje-

mos permanente a las ayudas directas y sean los de competitividad, los que vayan impulsando día a día el fortalecimiento y la modernización. Insisto, los recursos son permanentes, no transitorios.

En ese sentido, le quiero pedir a la plenaria de la Cámara, que neguemos la proposición presentada por las honorables Representantes.

Gracias.

Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero:

Gracias señor Presidente. Primero, quiero decir, que el Gobierno admite que el TLC va a causar un desastre en el agro colombiano y me parece que ese es un avance, desde el punto de vista del proyecto de ley.

Segundo, creo que no nos crean ingenuos señor Ponente, creo que el pueblo colombiano no es ingenuo, ni es bobo; la proposición de la doctora tiene una lógica, todos los países europeos, la propia Norteamérica hace subsidios directos, ese es un tema grande en el Tratado de Libre Comercio y los tiene permanentes y los tiene hace muchos años, no son 6 años señor Ponente, me parece que estamos equivocados en eso estratégicamente.

Insisto, no nos crean bobos, ni ingenuos, ni mucho menos a nuestros campesinos, al plantearles que les van a dar una ayuda, que es transitoria, para la carreta de la competitividad y lo demás. Me parece y apoyo la proposición de la doctora Gloria Estella, en ese sentido, que si se quiere proteger a algunos productos o a algunos sectores campesinos, desde el punto de vista estratégico, debe ser con una política agraria de seguridad alimentaria y que sea permanente.

Muchas, gracias señor Presidente.

Intervención de la honorable Representante Gloria Estella Díaz:

Gracias señor Presidente. Quisiera decirle al señor Coordinador de ponentes, que definitivamente, con el mayor respeto, el Gobierno Nacional no puede pretender meterle en la boca de los colombianos los dedos. Esto es absolutamente ilógico y no creo que ninguno de los Congresistas que estemos aquí sentados, creamos, pues, el cuento de que en seis años el campo colombiano, nuestros productores, el sector agrícola, va a ser competitivo, eso no es cierto, eso no es cierto y los subsidios de los países con los que vamos a firmar convenios internacionales van a ser permanentes.

Les tengo un ejemplo claro de lo que pasó en México, con Procampo, se pensó que en 12 años y en 12 años no ha podido ser competitivo y cómo pretender que Colombia, con las deficiencias tan grandes que tenemos, entonces ahora sí, en seis años, vamos a ser competitivos, por eso no va a haber más apoyos directos. ¡no!, pienso que aquí el Gobierno Nacional, tiene que hablar claro y decirles la verdad a los colombianos y espero que todos los Representantes a la Cámara, defendiendo sus regiones, defendiendo a los campesinos, defendiendo al agro, apoyen esta propuesta, porque si no, nos quedamos así como a mitad del camino.

Además no se les olvide una cosa, que el TLC eliminó las barreras que controlan los subsidios, como el sistema de franja de precios y de tajo, gran parte de los aranceles, por eso, sí. Los negociadores del TLC fueran poco asertivos, le corresponde al Gobierno Nacional defender el sector más pobre del país, que es el agro. Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Representante Wilchez y votamos.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Señor Presidente, para solicitarle a la Plenaria la Sesión Permanente, si así lo desea.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

¿Quiere la plenaria constituirse en sesión permanente?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Así lo quiere, señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Oscar Leonidas Wilchez:

Presidente, quiero pedirles también a los Colegas de la Cámara, que apoyemos esa proposición, va en un sentido sano: Dejar estable en el tiempo, no solamente por seis años, sino permanente, el esfuerzo que haga el Gobierno, para realmente apoyar el sector rural todos. Creo que los que venimos de la provincia, que somos campesinos, que tenemos también nuestros votos en el campo, no solamente los electorales, sino nuestros votos de confianza y de esperanza, debemos aprobar esta proposición, con mucho gusto los acompaño, porque es darles más seguridad en el tiempo a los campesinos en Colombia. Gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

El ponente cierra.

Intervención del honorable Representante Luis Enrique Dussán:

Todos compartimos que debe ser permanente y, perdónenme, entiendo la vehemencia, pero no estamos diciendo que en seis años seamos competitivos, precisamente de lo que estamos hablando es de que el esfuerzo económico de los \$500 mil millones, incrementados cada año, sea en competitividad y dentro de eso están los conceptos de transferencia a tecnología, de asistencia técnica, de adecuación de tierras, de apoyo a la comercialización, de incentivo a la capitalización rural, de créditos de fomento; esos son los instrumentos que pretendemos sean permanentes; el que queremos sea transitorio es el del apoyo económico directo, que creemos debe ser así, debe ser de transición.

Pero doctor Wilchez, es claro en el proyecto de ley, que el Programa Agro Ingreso Seguro es permanente, de aquí en adelante, lo único que decimos es que el apoyo económico sea el directo, sea solamente por seis años.

Pero todos los demás apoyos que apunten a la competitividad, que apuntan a ello, van a ser permanentes, así está previsto en el articulado,

creo que, que es claro el tema y no podemos llamarnos a confusiones.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

En consideración la proposición de la Representante Gloria Estella Díaz.

Intervención de la honorable Representante Gloria Estella Díaz:

Señor Presidente. Para la votación de esta proposición el voto fuera nominal.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Se abre el registro, votando sí, se aprueba la proposición, de la doctora Gloria Estella Díaz; votando no, se niega la proposición.

La Subsecretaria Auxiliar, doctora Flor Marina Daza, informa:

Karime Mota	vota no
Rodrigo Romero	vota sí
Sandra Ceballos	vota no
Afonso López	vota no
Constantino Rodríguez	vota no
Nancy Denise Castillo	vota sí
José Manuel Herrera Celis	vota sí
Carlos Chavarro	vota no
Luis Enrique Dussán	vota no
Enrique Angel	vota sí
Javier Tato Alvarez	vota no
Germán Varón Cotrino	vota no
Liliana Rendón	vota no
Lucero Cortés	vota no
Ricardo Chajin	vota no

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Cierre el registro Secretario, sírvase informar la votación.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Presidente:

Por el sí, 24, y

Por el no, 68.

Ha sido negada la propuesta.

Votación

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS número 2471 14-11-06

Asistentes:135 6:57:43 p. m.

Proyecto de ley número 024 de 2006

14 de noviembre de 2006

Artículo 1°, Proposición de la honorable Representante Gloria Estella Díaz y otra.

por medio de la cual se crea e implementa el programa Agro, Ingreso Seguro, AIS.

Sí: 20

Britto Peláez James

Camelo Ramos José J.

González B. Wilmer

Gordon May Alberto

Barón C. Liliana

Hurtado Pérez Oscar
 López de J. Gema
 Patiño A. Diego
 Suárez Flórez Mario
 Lozano F. José V.
 Cotrina Néstor Homero
 Wilchez C. Oscar
 Días Ortiz Gloria E.
 Galvis Romero Miguel
 Garzón Martínez René
 Legro Segura River
 Navas Talero Germán
 Obando Ordóñez Pedro
 Polanco J. Orsinia
 Reyes Forero Germán
No: 57
 Muvdi A. Pedro
 Osorio B. Héctor
 Perea A. Luis A.
 Pizo M. Crisanto
 Rivera F. Guillermo
 Valencia M. Juan
 Morales A. Silfredo
 Silva M. Jorge J.
 Luna Sánchez David
 Celis G. Carlos A.
 Lizcano A. Oscar M.
 Lozano Galdino Juan
 Pérez Alvarado Jorge
 Posada S. Augusto
 Restrepo C. Jaime
 Rodríguez R. Roosvelt
 Salas Moisés Luis E.
 Serrano M. Luis
 Soto J. Carlos
 Uribe Nicolás
 Zambrano E. Béner
 Zuluaga A. Jaime
 Almario R. Luis F.
 Arboleda P. Oscar
 Betancourt Hernando
 Chajín F. Ricardo
 Morón Cuello Alvaro
 Vélez Mesa William
 Barreras M. Roy
 Bermúdez S. José
 Cabrera Báez Angel C.
 Flórez Vélez Omar
 Gómez Agudelo Oscar
 Lara Vence Karelly P.
 Motoa Solarte Carlos
 Orozco Vivas Felipe
 Pacheco C. Tarquino
 Torres Murillo Edgar
 Córdoba Suárez Juan
 Cuello Baute Alfredo
 Cuello D. Bladimiro
 Díaz Contreras Jairo

García A. Gonzalo
 Garciaherreros Jorge
 González O. Jorge
 Hernández G. Iván
 Jiménez S. Pedro
 Leguizamón Roa Marco
 León L. Buenaventura
 Mantilla S. Jorge
 Naranjo E. Diego
 Negrete Flórez José
 Paredes A. Miryam A.
 Piamba Castro José
 Ramírez R. Pedro
 Rodríguez P. Ciro
 Zuluaga Díaz Carlos

Abstiene: 0

Excusados: 0

Registro manual para votación

Proyecto de ley número 024 de 2006

Tema a votar: Artículo 1°, proposición de la honorable Representante Gloria Estella Díaz y otra.

Sesión plenaria: martes 14 de noviembre de 2006.

Sí

Romero Hernández Rodrigo
 Castillo García Nancy Denise
 Herrera Cely José Manuel
 Angel Barco Enrique Emilio
No
 Mota y Morad Karime
 Ceballos Arévalo Sandra Rocío
 Alfonso López Héctor Julio
 Rodríguez Calvo Constantino
 Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
 Dussán López Luis Enrique
 Alvarez Montenegro Javier Tato
 Varón Cotrino Germán
 Rendón Roldán Liliana
 Cortés Méndez Lucero
 Chajín Florián Ricardo

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

En consideración entonces, el artículo 1°, como viene en la ponencia.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Hay una propuesta que es de forma.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

¡Señor Secretario tengo la relación de proposiciones cuando se ordenó cerrar proposiciones!

Intervención del honorable Representante Luis Enrique Dussán:

Señor Presidente, es una explicación que ya había hecho el honorable Representante Salamanca, de cambiar una expresión que lo requiera, porque resulten afectados, creo que no

hay ningún inconveniente. Ponga el artículo a consideración con esa modificación.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

¿Cuál es la modificación, señor Ponente?

Intervención del honorable Representante Luis Enrique Dussán:

Cambiarle la expresión: que lo requieran, por la expresión: que resulten afectados.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

En consideración el artículo 1°, con la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Corporación?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Aprobado, Presidente

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Señor Viceministro, iba a hacer unos comentarios generales sobre el proyecto y absolver la duda de la Representante, para proceder con el artículo 3°.

Intervención del doctor Fernando Arbe-láez Soto, Viceministro de Agricultura:

Gracias señor Presidente, muy buenas noches a usted y a todos los miembros de la plenaria de la Cámara. En primer lugar permítanme excusar al señor Ministro de Agricultura, él no está acá, no por no querer atender este debate, sino porque está fuera del país y por esa razón yo estoy actuando como Ministro encargado el día de hoy, o sea que no es que el Ministro de Agricultura no quiera estar aquí atendiendo este debate, que por supuesto es una de las prioridades del Ministerio de Agricultura.

Adicionalmente, es importante aclarar Secretario, por qué no está el Ministro de Agricultura el día de hoy. Voy a hacer una presentación breve de los temas principales de este proyecto, no lo había hecho antes, por ninguna razón diferente a que esto ha tenido muchísimo debate; creo que es una equivocación y un error plantear que por el hecho de que yo no haya intervenido en la noche de hoy, haya un desconocimiento del proyecto de ley, que eso sea una cosa que está atropellando el Gobierno, sino todo lo contrario.

La Comisión Quinta y los miembros de la Comisión Quinta que están aquí en la plenaria, pueden dar fe de eso, conoce este proyecto hace más de tres meses, de hecho como lo han planteado aquí en la exposición tanto el doctor Dussán, como otros Parlamentarios que me han antecedido en la palabra, fueron muchísimos los cambios que se le introdujeron al proyecto de ley original del gobierno para esta ponencia.

La Comisión Quinta citó en sesiones informales a los gremios del sector agropecuario, a los académicos, los economistas más importantes del país, y al Gobierno, a muchísimos debates donde se discutió este proyecto ampliamente, y como les digo, el resultado de la ponencia es un resultado de consenso, muy, muy importante, donde están firmándola no

solamente Miembros representativos de partidos afines al Gobierno, sino de otros partidos independientes y de la oposición, que consideraran que este proyecto de ley es importante para el sector agropecuario.

Quiero iniciar esta breve presentación, haciendo eco de lo que era la última intervención y la inquietud que planteaba el Representante Wilchez. El proyecto de ley no plantea una transitoriedad en los recursos, los recursos por \$500 mil millones, actualizados por IPC, serán permanentes e indefinidos en el tiempo de manera absoluta.

Una cosa es que uno de los dos componentes del proyecto de ley que habla de un subsidio directo a los productores, se está planteando finalizar a los seis años, y los recursos que se destinaban a ese apoyo directo, se van a los otros instrumentos, no se desaparecen del programa, yo no coincido con la intervención que se hacía al final, cuando decían que otros países subsidian de manera directa a sus agricultores; entonces, que Colombia debería imitar esa fórmula, eso es inviable fiscalmente.

Primero que todo, y segundo que todo, esa es la mayor forma para asegurar que el país no modernice su agricultura. Si uno les otorga un subsidio directo a los agricultores a cambio de nada, de manera permanente, lo único que garantiza es que el sector no se modernice, que no progrese y por eso es que muchos de los países que acuden a estos subsidios, que adicionalmente a eso, tienen la capacidad fiscal para hacerlo, pues no modernizan su agricultura y sus sectores; otra cosa es que ellos tengan una capacidad fiscal para otorgar ese subsidio directo; pero Colombia no lo tiene.

Entonces si consideramos que es mejor política pública otorgar unos recursos que estén orientados y dirigidos a mejorar la productividad del sector, y no destinados simplemente, a dar un subsidio directo a cambio de nada, indefinido en el tiempo, eso creemos que no es conveniente.

Pero por supuesto, los recursos de Agro Ingreso Seguro son permanentes y lo que nosotros queremos, que sea transitorio, es el apoyo directo, para evitar el choque, el impacto que puede haber con la bajada de aranceles una vez entre en vigencia el Tratado de Libre Comercio; haya una compensación en el ingreso de manera transitoria, pero que estos sectores, adicionalmente, puedan acceder a otros recursos transversales y mejorar su competitividad para poder seguir haciendo parte de la economía colombiana.

Seguridad alimentaria, lo hemos dicho nosotros muchas veces en estos debates, no es producir de todo, es producir lo que tiene mayor valor agregado, es producir lo que más divisas le puede generar al país. Si nosotros creyéramos que seguridad alimentaria es simplemente producir todos los productos, independientes de que tengamos potencial para producirlos o no, que seamos competitivos o no. Colombia no debería producir productos que no se consumieran como las flores, o como el café o como muchos otros productos, que lo que generan una gran cantidad de divisas, que nos

permiten importar en algunos casos alimentos más baratos. Esa era la primera cosa que les quería decir del programa.

Hemos planteado que para esos apoyos directos, los que son transitorios de manera preliminar, están planteados, el arroz, el maíz, el sorgo, la soya, el trigo, la cebada y el frijol, es una cosa preliminar que no debe quedar tampoco en la ley, que es para esos productos, y les pongo un ejemplo, porque en la intervención que hacía la Representante López, planteaba por ejemplo, el caso del maíz. El maíz está en los futuros, para ser transados en diciembre a más de 195 dólares la tonelada, la especulación que existe en el mercado americano por el tema del etanol y de los alcoholes carburantes, han hecho que el precio de este producto suba muchísimo, está muchísimo más costoso, el maíz importado, que el maíz producido en Colombia. Cualquier persona del sector cerealista que esté en este recinto lo puede ratificar.

Luego no tendría ningún sentido, siendo los productos agropecuarios tan variables, tan dinámicos, uno inflexibilizar la ley, diciendo que tiene que ser el arroz o que tiene que ser el maíz, X o Y producto, porque la coyuntura puede cambiar dramáticamente y hoy en día, un producto como el maíz, está atravesando una coyuntura de precio internacional, que hace que en principio, no necesariamente, habría que darle un apoyo directo.

Por esa razón, es que el Gobierno ha pensado que no deben ser así de rígidos los instrumentos, porque la economía es cambiante, es variante, y uno no puede dejar a nivel de ley, ese tipo de inflexibilidades.

Y para el 2007 nosotros hemos planteado, para los apoyos directos unos convenios con los gremios representativos de esos sectores, para poder darles algunos apoyos puntuales en infraestructura de riego, en semilla certificada, en otro tipo de adecuación, en infraestructura que ellos necesiten, maquinaria, y esto no es solamente con la SAC, es con Fenalce, es con Fedearroz.

Creemos que la estructura gremial y la legitimidad gremial hay que defenderla, hay que creer en la legitimidad gremial. Uno no puede siempre estar cuestionando toda la actividad gremial y creer que los gremios no representan a nadie, porque el Gobierno necesita interlocutores y al contrario, nosotros creemos que debemos fortalecer la actividad gremial, eso no significa que un gremio represente absolutamente a todo el mundo, pero esos gremios tienen estructura de niveles inferiores y niveles locales, que van alimentando esa gran estructura gremial.

A mí me parece, que una posición en la cual uno tenga siempre esa posición antagónica hacia los gremios, tiende a legitimar muchísimo los instrumentos de política, por supuesto, los gremios no representan a todo el mundo, pero uno sí debe tratar de construir con ellos una política, porque si no ¿con quién la vamos a construir?, ¿a dedo? Sin consideraciones de ninguna naturaleza diferente a la legitimidad, que tiene la estructura gremial; el Ministerio

de Agricultura no puede hacer política de esa forma.

En los instrumentos transversales que ha planteado el Ministerio de Agricultura, ha planteado como primera medida, un Fondo Concursal para riego intrapredial, donde vamos a financiar hasta el 80%, con una convocatoria de 30 mil millones de pesos, que va a estar habilitada hasta comienzos del año entrante.

Estos recursos son para proyectos pequeños y para pequeños productores, no se habilitarán proyectos de más de \$500 millones, esto no es para ningún gran inversionista, para ningún gran hacendado y se está definiendo mediante un concurso que va a calificar la Universidad Nacional.

Vamos a establecer una línea para la reconversión productiva al interior del mismo producto o dando un tránsito hacia algún otro producto que tenga más vocación, con una línea de crédito al DTF menos 2, al usuario final, con recursos del Programa Agro Ingreso Seguro, habilitado para todo el mundo, garantizando que el 30% de los recursos de esa línea, vayan para productores pequeños.

Estamos habilitando más campos de ICR, cuando hablan por ejemplo de la importancia de la modernización, de la inversión en tecnología. Estamos habilitando \$60 mil millones de ICR, para que todos los agricultores puedan acceder a través del Agro Ingreso Seguro.

El mecanismo de las subastas que ahorita estaban planteando, que desaparecía a través de la entrada en vigencia del Tratado de Libre Comercio, lo estamos reemplazando por una subasta al interior de Agro Ingreso Seguro, donde vamos a subastar unos recursos condicionados al pago de un precio específico a los agricultores, por el valor de sus productos, para que se garantice la absorción de la cosecha nacional en productos como la soya y el maíz.

Entonces, creo que el programa es un programa que cumple una finalidad muy importante, y es aumentar los recursos de inversión del sector. Me preguntaba la Representante Gema López, que me pedía que le pusiera atención, y yo le ruego lo mismo, le plantearía lo siguiente:

Usted me decía, en su intervención, que estos recursos están orientados a los grandes productores, no encontramos por qué del proyecto de ley, usted puede intuir esa conclusión. Nosotros tenemos una política, por supuesto, el único instrumento de política, no puede ser Agro Ingreso Seguro y en eso también recojo la intervención del Representante Wilchez, que decía:

Hay que profundizar en el tema de tierras, hay que profundizar cuando usted decía, hacia dónde deben dirigirse esos productores. El Ministerio de Agricultura tiene un documento que se llama la agenda exportadora, donde tenemos priorizados los principales productos, en los que creemos que el país tiene mayor potencial competitivo, discriminado por departamentos, es que Agro Ingreso Seguro no puede ser el único instrumento de política, Agro Ingreso Seguro es un instrumento de política

que está por supuesto articulado en otros instrumentos.

Pero lo más importante de Agro Ingreso Seguro, Representante, es que estamos aumentando los recursos del sector. Si usted toma precios constantes del año 2006, el presupuesto del año 1996, sería equivalente a 1 billón 600 mil millones de pesos y estamos aprobando un presupuesto para el 2007, de escasamente un billón, y hace dos años, era de \$300 mil millones, a precios de 2006.

Entonces, con Agro Ingreso Seguro estamos incrementando el presupuesto del sector. De dónde sale este incremento, me preguntaba usted; sale por supuesto, de recursos de inversión de otros sectores, que son trasladados al sector de la agricultura.

Cuando el país toma unas decisiones de política y prioriza algunos sectores, que por supuesto, alguien gana y alguien pierde, y sería absolutamente imposible usted generar un aumento para recursos para un sector, sin reducir los recursos de otro sector, usted me pregunta ¿cuáles?, creo que esa es una respuesta que le da el Ministerio de Hacienda.

Nosotros pasamos un presupuesto, el Ministerio de Hacienda tomó la decisión y hay la voluntad política del Gobierno y del Congreso, que es quien aprueba el presupuesto de darle más recursos al sector agropecuario, porque lo consideran sensible, porque lo consideran íntimamente vinculado al tema de la seguridad en el campo. Entonces, pues, por supuesto, eso no tiene nada que ver con el tema de transferencias y eso lo puedo anticipar, porque las transferencias son recursos de funcionamiento, y aquí estamos hablando es de inversión.

Dentro del Presupuesto de Inversión de la Nación, se tomó la decisión política de aumentar los recursos del sector agropecuario, no en este año 2007, sino desde el año 2006. Venimos haciendo un aumento y por supuesto, como Viceministro de Agricultura, tengo que estar de acuerdo con esa decisión, creo que es una decisión importante. Usted puede considerar que otros sectores que son más importantes; pero pues digamos, que es otra discusión. Lo que yo sí le puedo asegurar, es que estos recursos son recursos que el Gobierno y el Congreso han tomado la decisión de priorizar para el sector Agropecuario; a juicio mío, bien orientado.

Creo que básicamente, bueno, hay un tema también que ha sido recurrente, que ha sido el tema de los gastos de administración del programa, los gastos de administración, no son unos gastos para llenar el Ministerio de burocracia, ni para empezar a tener consultores de salarios muy gigantescos; se trata de unos recursos que nos permitan tener la información, para poder aplicar este instrumento; sobre todo, los apoyos directos.

¿Qué requieren los apoyos directos?, requieren unos censos por todo el país, requieren una verificación de la inscripción que hace la gente de esos hectareajes; eso por supuesto, tiene unos costos logísticos muy grandes.

Nosotros hemos planteado, con una firma que se llama Endelco, una entidad del Esta-

do, hacer esta verificación. Fue la empresa que transmitió e hizo toda la información para las elecciones de Congreso y de Presidente de la República, y eso tiene, por supuesto, unos gastos logísticos importantes. Hay que hacerle una publicidad programada, para que la gente se pueda inscribir, y esa publicidad no es barata, si no, este programa no nos funciona, si no, ahí sí pasa lo que usted dice, que es que, se queda en manos de 3 ó 4, que son los que conocen el programa.

Pero nosotros hemos ido a cada municipio y estamos yendo a la mayoría de los municipios del país, sobre todo a los de más relevancia agropecuaria, estamos haciendo unos seminarios, explicando el programa, haciendo capacitación, habilitando una línea uno ochocientos, habilitando una página web, haciendo publicidad en radio, en televisión y haciendo un proceso muy, muy juicioso de registro de todas estas personas y de verificación de la información.

Eso tiene un valor y con mucho gusto se lo puedo pasar de manera desagregada, pero lo que sí le puedo asegurar es que el costo de la unidad coordinadora del programa, es una cosa absolutamente ínfima frente a lo que es el valor de administración.

Creo que con eso recojo la mayoría de las inquietudes, lo último que les quería decir, de verdad, es que este es un programa que puede dejar un legado muy importante del Gobierno y del Congreso, para el sector agropecuario, garantiza unos recursos para inversión y para fortalecer el sector, no es lo único que va a cambiar en el sector agropecuario, no es lo único que lo va a modernizar, no es el único instrumento de política; pero es un paso en la dirección adecuada donde estamos definiendo unos mecanismos muy transparentes para designar estos recursos.

En ninguna parte se está poniendo en el proyecto de ley que el Ministro de Agricultura, dice esta plata va para este, o para este otro, ninguna discrecionalidad todos son convocatorias calificadas por personas expertas, garantizando que la asignación de recursos funcione por demanda como debe ser y creo que es un principio, que debemos defender, cuando uno está aumentando el aumento de recursos.

Muchas gracias a los miembros de la honorable Cámara y Presidente.

Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Representante Gema López, y sigue Luis Fernando Almario

Intervención de la honorable Representante Gema López de Joaquín:

Señor Viceministro. Quedo mucho más sorprendida todavía, cuando un Ministro presenta un proyecto en el cual habla de un recurso, pero que no se sepa cuál es la fuente; es decir, si se va a beneficiar con él, pero qué rubro se va a afectar con esta asignación para este programa, quedo con esa duda señor Viceministro.

Por qué, dice usted que el Sistema General de Participaciones no lo va a afectar, pero

que es una línea de inversión si, pero cuál es la que se afecta porque no podemos decir que no hay afectación, algún rubro debe afectarse para poder sacar ese recurso y si el Ministro de Hacienda no está aquí, no nos puede dar la razón y usted tampoco; entonces, sinceramente quedo yo con esa laguna de saber que vamos a aprobar un proyecto con un programa cuya inversión no sabemos ¿qué va a afectar? No me especifico bien, no sé, si no me escuché, frente a mi aseveración de que en últimas, la integración del comité era débil frente a la participación de los campesinos en sí.

No es justo que estén en una minoría para el momento, señor Viceministro de decidir, toda vez que este comité es el que va a decidir finalmente la distribución o asesorar al Ministerio para la distribución de esos recursos.

Sigo sosteniendo señor Viceministro, que como usted bien, aquí nos afirma, los recursos que se van a ir en la administración, para la implementación del proyecto no son poquitos, son muchos y como en todos los proyectos finalmente la mayor tajada se la llevan los intermediarios. Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Luis Fernando Almario:

Gracias, señor Presidente. Uno de los problemas que tienen las políticas públicas en Colombia, los programas de inversión, es que no tiene cobertura 100%, no alcanza para todos y estos recursos, por ejemplo Agro Ingreso Seguro, van a necesitar muchos más recursos, de acuerdo con las solicitudes que se van a presentar.

Entonces mire, toda una competencia por esos recursos y aquí hay departamentos que tienen posibilidad de competir más que otros y por eso vemos que en muchos programas, departamentos pequeños, se quedan sin recursos, eso pasa mucho con la distribución de vivienda, como el caso de la Media Colombia y prácticamente está borrado del mapa, ha pasado con los distritos de riego, hubo hace unos 8 ó 10 años una gran política y unos grandes créditos a partir del riego y no existe ninguno, por ejemplo, la Media Colombia o el caso del Chocó u otros departamentos pequeños.

Lo mismo pasa con el Incentivo a la Capitalización Rural, ICR, también se concentra en 3 ó 4 departamentos, el caso de crédito de Finagro, este año llevan prestados \$1.9 billones y por simple curiosidad señor Ministro, si usted quiere ver, ahí también la participación se concentra en 3 ó 4 departamentos.

Usted manifestaba, que se va a hacer una convocatoria con expertos, para los proyectos y las solicitudes del Agro Ingreso Seguro y tenga la seguridad de que esto se va a concentrar en 3 ó 4 departamentos, la mayoría de las regiones van a quedar por fuera, porque aquí, de acuerdo con los estudios de Planeación Nacional, existen departamentos dentro del ámbito nacional, que tienen, por decirlo así, una mayor productividad y competitividad. Hay departamentos de mediana competitividad y productividad y de nula productividad y competitividad.

Entonces, en este sentido, necesitamos buscar algún mecanismo o por lo menos dejar en algún párrafo estipulado, que el Gobierno Nacional, debe revisar y estar muy pendiente de eso. Porque en el caso, por ejemplo, del Plan Colombia, para la sustitución de cultivos ilícitos, todos sabemos que en los departamentos del sur, Caquetá, Putumayo, Guaviare y otros, están los mayores problemas de cultivos ilícitos y un programa muy interesante con palma africana, cuando estaba el Ministro Murgas, y todos se fueron 150 mil hectáreas para el Magdalena Medio y otros departamentos y cero para estas regiones.

Por eso señor Viceministro, señor Ponente, honorables Representantes, quiero que en el artículo 3°, se cree un párrafo donde se manifieste que el Gobierno Nacional, en estos departamentos de baja productividad y competitividad, diseñarán mecanismos de distribución regional de acuerdo con los parámetros de equidad, como lo estipula la Constitución Nacional; lo dejo así general señor Viceministro, para que ustedes simplemente se acuerden que aquí no solamente se debe distribuir por sectores, como dice la honorable Representante, de pronto hay sectores, pero aquí también hay regiones donde ni siquiera existen sectores.

Por ejemplo, en el caso del concurso de vivienda lo promueven las organizaciones de los constructores, Camacol, por ejemplo. Hablé una vez con la Viceministra y me decía es que Camacol en el Caquetá, en el Putumayo, en el Amazonas y en el Chocó, no existe, entonces, ahí no hay quien promueva estos proyectos de vivienda, así va a pasar igualmente con estas regiones, por lo menos con 12 ó 13 departamentos de Colombia.

Señor Viceministro y señor Presidente, me gustaría que en su momento, se pusiera en consideración esta proposición, que he firmado con el Representante Hernando Rodríguez, del Vichada, para que logremos simplemente, como recordarle al Gobierno, que la distribución no solamente es de sectores, sino donde no hay sectores productivos y que es necesario que el Gobierno Nacional estimule la productividad y la competitividad, de manera que podamos también incluir nuestros esfuerzos en la economía nacional y por qué no en las exportaciones, las cuales no tenemos hasta ahora, pero sí tenemos posibilidades y potencialidades que las podemos echar para adelante, en la medida en que el Gobierno Nacional, con estos recursos, nos ayuden a consolidarnos.

Muchas gracias, señor Presidente

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

El artículo 3° tiene seis proposiciones, vamos a abordarlas, una por una. Señor Secretario en qué orden están las proposiciones y sírvase leer.

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Sí, señor Presidente. Esta proposición la firma la Senadora Alexandra Moreno y la Representante Gloria Díaz Ortiz, dice:

Proposición

Artículo 3°. *Componentes del programa.* El programa Agro Ingreso Seguro tendrá dos componentes: el de apoyos económicos directos, que busca proteger los ingresos de los productores, durante, ... se suprime la expresión *durante*, y se reemplaza *por hasta cuando se eliminan las distorsiones establecidas por los subsidios de las economías desarrolladas*. Hasta ahí cambia el artículo.

El párrafo de ese artículo, está igual como en la ponencia y en la parte final suprimen, la expresión: *los apoyos económicos directos no excederán los primeros seis años de ejecución del programa*. Se hace supresión de esa última frase del párrafo.

Está leída la proposición señor Presidente, sométala a discusión de la plenaria.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Se le concede el uso de la palabra, al señor Ponente.

Intervención del honorable Representante Luis Enrique Dussán:

Gracias Presidente. Es la misma discusión que dimos con el artículo 1°, ellos siendo coherentes con la proposición que hicieron del artículo 1°, presentan esta, para el 3° y les quiero recordar que ese tema ya fue discutido y esa proposición fue negada con votación nominal en el artículo 1°.

En la misma dirección le pido a la plenaria de la Cámara que neguemos también esta proposición.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión. Representante Gloria Estella.

Intervención de la honorable Representante Gloria Estella Díaz:

Gracias señor Presidente. Vuelvo a insistirle a la plenaria de la Cámara de Representantes, que estos apoyos económicos directos, son la compensación que se les dan a los agricultores, al campesinado, a los productores, por los subsidios que tienen los productos agrícolas internacionales y estos apoyos directos en un plazo de seis años se les van a quitar a los campesinos.

Nuevamente llamo la atención de la plenaria porque aquí nos están disfrazando el tema, el Gobierno trae los proyectos de ley, ya tiene aquí acordado todo y resulta que las proposiciones que son buenas, que no estamos diciendo que no queremos apoyar el proyecto, pero que le queremos dar firmeza y estabilidad al campesinado, a los productores, entonces no las aprueba, vuelvo nuevamente a dejar constancia de esto.

Señor Presidente, votación nominal nuevamente pido.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Se cierra la discusión, se abre el registro votando sí, se aprueba la proposición, votando no, se niega la proposición.

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Estamos votando, honorables Representantes.

Constantino Rodríguez	vota no
Doctora Liliana Rendón	vota no
Doctor Gerardo Piamba	vota no
Buenaventura León	vota no
Doctor Ricardo Chajín	vota no
Jairo Díaz	vota no
Lucero Cortés	vota no
Eduardo Crissien	vota no
Karime Mota	vota no
Luis Enrique Dussán	vota no
José Manuel Herrera	vota sí.

Estábamos verificando porque la doctora estaba preguntando que dónde estaban, pero aquí no lo contabilizamos una vez doctor.

Heriberto Sanabria	vota no
Doctor Angel Barco	vota sí
La doctora Fabiola Olaya	vota no
Wilmer González	vota no.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Cierre la votación, señor Secretario, sírvase certificarla.

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Por el sí 9
Por el no 77

Ha sido negada la proposición.

Votación

Cámara de Representantes
República de Colombia
RCS número 2472 14-11-06
Asistentes:140 7:31:58 p. m.

Proyecto de ley número 024 de 2006

14 de noviembre de 2006

Artículo 3°, Proposición de la honorable Representante Gloria Díaz y otra.

por medio de la cual se crea e implementa el programa Agro Ingreso Seguro, AIS.

Sí: 7

Britto Peláez James
Barón C. Liliana
Hurtado Pérez Oscar
López de J, Gema
Patiño A. Diego
Cotrina Néstor Homero
Rodríguez P. Ciro

No: 64

Osorio B. Héctor
Perea A. Luis A.
Pizo M. Crisanto
Salamanca C. Pablo
Santos M. Guillermo
Suárez Flórez Mario
Valencia M. Juan
Morales A. Silfredo

Silva Meche Jorge J.
Luna Sánchez David
Díaz Bernal Juan G.
Ceballos A. Sandra
Celis G. Carlos A.
Lizcano A. Oscar M.
Lozano Galdino Juan
Pérez Alvarado Jorge
Raad Hernández Elías
Restrepo C. Jaime
Ricardo Amanda
Rodríguez R. Roosvelt
Serrano M. Luis
Soto J. Carlos
Uribe Nicolás
Zambrano E. Béner
Zuluaga A. Jaime
Almario R. Luis F.
Betancourt Hernando
Chajín F. Ricardo
Morón Cuello Alvaro
Rendón R. Liliana
Rodríguez Constantino
Vélez Mesa William
Barrios B. Luis F.
Cabrera Báez Angel C.
Flórez Vélez Omar
Gómez Agudelo Oscar
Lara Vence Karelly P.
Motoa Solarte Carlos
Orozco Vivas Felipe
Pacheco C. Tarquino
Torres Murillo Edgar
Varón Cotrino Germán
Wilchez C. Oscar
Alfonso L. Héctor J.
Bravo Realpe Oscar
Chavarro C. Carlos
Córdoba Suárez Juan
Cuello Baute Alfredo
Cuello D. Bladimiro
García A. Gonzalo
Garciaherreros Jorge
González O. Jorge
Guerra de la Rosa Orlando
Hernández G. Iván
Ibarra Obando Luis J.
Jiménez S. Pedro
Leguizamón Roa Marco
Mantilla S. Jorge
Naranjo E. Diego
Negrete Flórez José
Paredes A. Myriam A.
Ramírez R. Pedro
Sanabria Heriberto
Zuluaga Díaz Carlos
Abstiene: 0
Excusados: 0

Registro manual para votación
Proyecto de ley número 024 de 2006

Tema a votar: Artículo 3°, proposición de la honorable Representante Gloria Díaz y otra.

Sesión plenaria: martes 14 de noviembre de 2006.

Sí

Herrera Cely José Manuel

Angel Barco Enrique Emilio

No

Rodríguez Calvo Constantino

Rendón Roldán Lilina

Piamba Castro José Gerardo

León León Buenaventura

Chajín Florián Ricardo

Díaz Contreras Jairo

Cortés Méndez Lucero

Crissien Borrero Eduardo Alfonso

Mota Morad Karime

Dussán López Luis Enrique

Sanabria Astudillo Heriberto

Olaya Rivera Fabiola

González Brito Wilmer David

Dirección de la sesión por la Presidencia,
doctor Alfredo Cuello Baute:

Siguiente proposición, Secretario.

El Subsecretario General, doctor Jesús
Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Parágrafo

Proposición

El artículo 3°, componentes del programa, tal cual como está en el texto de la ponencia.

Se adiciona un parágrafo 1°, que dice: Para todos los efectos se debe entender que los apoyos económicos directos o incentivos son una ayuda que ofrece el Estado sin contraprestación económica alguna, a cambio por parte del particular. Se entregan de manera selectiva y temporal dentro del ejercicio de una política pública siendo potestad del Gobierno Nacional, seleccionar de una manera objetiva el sector que se beneficiará con el apoyo económico directo o incentivo y el valor de los mismos así como determinar dentro de estos los requisitos, condiciones que debe cumplir quien aspire a convertirse en beneficiario.

Los apoyos económicos directos o incentivos, no son derechos ni contratos y serán siempre una mera expectativa, hasta que haya decisión definitiva de la autoridad competente o de quien esta haya designado, para hacer la selección que señala el particular, como beneficiario. Por tanto, hasta ese momento los apoyos económicos directos o incentivos no generan obligaciones contra prestaciones o derechos adquiridos.

Parágrafo 2°. *El Comité Intersectorial*. El parágrafo 2° es el mismo parágrafo que está en el proyecto.

Firman,

Nicolás Uribe, Miguel Rangel Sosa, Elías Raad, Mauricio Lizcano, Jorge Carmelo Pérez, Carlos Soto y otras firmas de honorables Representantes.

Dirección de la sesión por la Presidencia,
doctor Alfredo Cuello Baute:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Corporación?

El Subsecretario General, doctor Jesús
Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia,
doctor Alfredo Cuello Baute:

Siguiente proposición.

El Subsecretario General, doctor Jesús
Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Una aditiva que modifica el primer párrafo del artículo y que después de la expresión el sector agropecuario, incluye la siguiente expresión: *Y finalmente el componente de apoyo a la seguridad alimentaria, el cual busca mantener una provisión interna suficiente de alimentos básicos producidos en el país, los cuales servirán como reserva estratégica en caso de cualquier eventualidad en el comercio internacional de alimentos.*

Firman,

Germán Reyes, Franklin Legro, Pedro Obando y Wilson Borja.

Dirección de la sesión por la Presidencia,
doctor Alfredo Cuello Baute:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse. Representante Germán Reyes

Intervención del honorable Representante
Germán Reyes Forero:

Yo, creo que con esta metodología obviamente y con un quórum tan escaso, va a ser aprobado todo el proyecto de la Comisión, sin ninguna modificación. No tiene sentido, le solicité al Jefe de ponentes, al Coordinador de ponentes, que nombraran una comisión para que tuviera en cuenta las proposiciones que se están haciendo desde MIRA, desde el Polo Democrático, desde el Partido Liberal, desde Convergencia Ciudadana, pero no ha sido posible. Solicito señor Presidente, con todo respeto acabo de ver la votación, verificación del quórum.

Dirección de la sesión por la Presidencia,
doctor Alfredo Cuello Baute:

Con mucho gusto Representante si arrancamos con su voto manual. ¿No está en la plenaria usted o sí está en la plenaria? ¡Están pidiendo votación nominal y no votan!, piden verificación de quórum para irse.

Entonces con la constancia que no se encuentra presente el Representante Germán Reyes y la Representante Orsinia Polanco, procedemos con el debate.

Señor Secretario, sírvase abrir el registro.

El Subsecretario General, doctor Jesús
Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Va a verificar el quórum, señor Presidente. Se está verificando el quórum, tal como lo solicitó el doctor Reyes,

El doctor Negrete se registra en el quórum manualmente.

Doctor Córdoba. Pedro María Ramírez, ya está registrado doctor, Jairo Díaz. El Representante Juan Córdoba, Fuad Rapag.

Me informan aquí que la doctora Lucero Cortés, acaba de verificarse electrónicamente, la retiramos de la verificación manual, porque no tenía funcionando el equipo. Se retira también...

Les pido con todo el respeto a los honorables Representantes que vienen aquí y se verifican manualmente, que por favor no lo hagan después electrónicamente porque si no, entonces, los datos que doy, no son fidedignos. Les pido con el mayor de los respetos ese favor.

Señor Presidente, la Secretaría le certifica que existe quórum decisorio,

Verificación de quórum

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS número 2473 14-11-06

Asistentes: 143 7:14:38 p. m.

Verifica

14 de noviembre de 2006

Verificación de quórum

Sí: 81

Angel Barco Enrique
 Brito Peláez James
 Giraldo Jorge Homero
 González B. Wilmer
 Barón C. Liliana
 Hurtado Pérez Oscar
 Muvdi A. Pedro
 Osorio B. Héctor
 Patiño A. Diego
 Perea A. Luis A.
 Pizo M. Crisanto
 Rivera F. Guillermo
 Santos M. Guillermo
 Suárez Flórez Mario
 Valencia M. Juan
 Morales A. Silfredo
 Luna Sánchez David
 Díaz Bernal Juan G.
 Ceballos A. Sandra
 Celis G. Carlos A.
 Cortés Lucero
 Crissien B. Eduardo
 Lizcano A. Oscar M.
 Lozano Galdino Juan
 Mota y M. Karime
 Pérez Alvarado Jorge
 Raad Hernández Elías
 Rangel Sossa Miguel
 Restrepo C. Jaime
 Ricardo Amanda
 Rodríguez R. Roosevelt
 Serrano M. Luis
 Soto J. Carlos
 Uribe Nicolás
 Vives H. Manuel J.

Zambrano E. Béner
 Zuluaga A. Jaime
 Almario R. Luis F.
 Arboleda P. Oscar
 Betancourt Hernando
 Chajín F. Ricardo
 Morón Cuello Alvaro
 Rendón R. Liliana
 Rodríguez Constantino
 Vélez Mesa William
 Barrios B. Luis F.
 Cabrera Báez Angel C.
 Cotrina Néstor Homero
 Flórez Vélez Omar
 Gómez Agudelo Oscar
 Lara Vence Karelly P.
 Motoa Solarte Carlos
 Orozco Vivas Felipe
 Pacheco C. Tarquino
 Rozo Rodríguez Jorge
 Torres Murillo Edgar
 Varón Cotrino Germán
 Wilchez C. Oscar
 Alfonso L. Héctor J.
 Bravo Realpe Oscar
 Chavarro C. Carlos
 Cuello Baute Alfredo
 Cuello D. Bladimiro
 García A. Gonzalo
 Garciaherrerros Jorge
 González O. Jorge
 Guerra de la Rosa Orlando
 Hernández G. Iván
 Ibarra Obando Luis J.
 Jiménez S. Pedro
 Leguizamón Roa Marco
 Leon L. Buenaventura
 Mantilla S. Jorge
 Naranjo E. Diego
 Negrete Flórez José
 Paredes A. Myriam A.
 Piamba Castro José
 Ramírez R. Pedro
 Rodríguez P. Ciro
 Sanabria Heriberto
 Zuluaga Díaz Carlos

No: 0

Abstiene: 0

Excusados: 0

Lista de Representantes a la Cámara Verificación quórum

Sesión plenaria: martes 14 de noviembre de 2006.

Silva Meche Jorge Julián
 Olaya Rivera Fabiola
 Bermúdez Sánchez José Ignacio
 Dussán López Luis Enrique
 Córdoba Suárez Juan de Jesús

Díaz Contreras Jairo
 Rapag Matar Fuad Emilio
 López de Joaquín Gema
 Herrera Cely José Manuel

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Sírvase certificar inmediatamente a la Mesa Directiva, qué Parlamentarios no estaban presentes para informarles a la comisión respectiva el descuento del día de sueldo y los que se retiraron, les notifica que la Mesa Directiva no les volverá a dar la palabra por no encontrarse en el debate.

Tiene la palabra el Representante Germán Varón.

Intervención del honorable Representante Germán Varón Cotrino:

Muchas gracias Presidente. A mí me parece que el espectáculo que da el Congreso es vergonzoso, porque resulta que acá en muchas ocasiones puede uno no compartir las ideas que presentan algunos de los Ponentes.

Puede perfectamente tener contradicción con lo que se está planteando, puede apoyarlo parcialmente, lo que no creo que sea serio, es que como Parlamentarios, se pida la verificación del quórum y se corra detrás de la puerta a ver si lograron desactivarlo o no, y se los digo por una razón elemental porque esta discusión ya se dio, cuando alguien de la oposición, un partido empieza a hacer su control político, de la misma manera puede obrar quien también está con el Gobierno y hay una cortesía Parlamentaria mínima.

Entonces no es ir a registrarse para pedir la verificación e ir a esconder detrás de la puerta, se vence con unos argumentos y eso es lo que hay que hacer acá. De otra manera, para el control político, nosotros podemos ejercer la misma actitud y en qué queda el Congreso; ni se pueden debatir los temas, ni se puede hacer control político, y lo peor de todo le damos razón a la opinión pública, cuando le demostramos que aquí no se debate, que aquí lo que se hace es utilizar una especie de triquiñuela, para ver cómo hacemos para desbaratar la posibilidad de que un proyecto tan importante salga adelante.

Yo me pongo a mirar señor Presidente, los argumentos de quienes están en contra de este proyecto y resulta que es un proyecto que por primera vez, por iniciativa del Gobierno, con una bancada del Gobierno, viene a decir vamos a darles unos recursos a quienes estén en condiciones de desigualdad, como resultado de la aplicación de unos gravámenes a nivel internacional, de unos subsidios; es decir, se va a tratar de ayudar, y tampoco así sirve el proyecto; está bien, pero gánenselo o húndalo con votos y con argumentos; pero no con esas argucias, porque esa discusión ya se dio y saben qué fue lo que pasó, terminamos en el mismo procedimiento que hoy estamos planteando, quienes acompañamos al Gobierno y es cuando venga a control político, entonces, también pedimos verificación del ¿quórum?, ¡no!

Hay una cortesía Parlamentaria, señor Presidente, y a esa apelamos y propongo que se vote en bloque y que las personas que han venido pidiendo la verificación del quórum o se queden acá y asuman la vocería y la seriedad de plantear argumentos serios o se retiren definitivamente.

Y que la Mesa ponga en este sentido, tome las medidas del caso, porque uno lo que no puede hacer es pedir verificación del quórum y quedarse aquí al frente de la Mesa a ver qué es lo que está pasando.

Muchas gracias, Presidente

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Señor Secretario, vamos a votar la proposición que ya fue discutida, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Corporación?

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Ha sido negada.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Siguiente proposición, señor Secretario.

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aditiva al artículo 3°. Proposición.

Incluir por una parte el componente de apoyo a la competitividad que incluyen en la investigación, en innovación y nuevas tecnologías buscan preparar.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse queda cerrada, ¿aprueba la corporación?

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Ha sido negada.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Siguiente proposición.

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se le adiciona al primer párrafo del artículo 3°, la expresión: El Ministerio de Agricultura reconocerá el 20% del Presupuesto Anual asignado al Programa Agro Ingreso Seguro a las comunidades campesinas y étnicas a título de compensación.

Firma,

Orsinia Polanco.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Corporación?

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Ha sido negada.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

La última proposición de este artículo, Secretario.

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se adiciona un párrafo. Adiciónese en el artículo 3°, un segundo párrafo, no un segundo, hay que corregir la proposición, un párrafo, porque ya hay dos aprobados.

Parágrafo. El Gobierno Nacional apoyará a los departamentos con bajos índices de productividad y competitividad, y determinará una matriz de distribución regional que permita la aplicación de criterios de equidad en la inversión del Programa de Agro Ingreso Seguro.

Firman,

Hernando Betancurt y Fernando Almarino.

Sométala a consideración.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Corporación?

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Ha sido aprobada.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Hay más proposiciones de este artículo.

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Sobre ese artículo no, y conforme a las aprobadas se rehará la redacción del artículo. Fue negada porque el ponente informó que eso ya estaba incluido.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

En consideración el artículo 3°. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Corporación?

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Ha sido aprobado, con las modificaciones propuestas.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Siguiente, artículo 5°, tiene dos proposiciones, Secretario, sírvase leerlas.

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

El artículo 5° tiene las siguientes proposiciones, una aditiva, adicionando un numeral nuevo.

El artículo tiene 3 numerales.

Incentivos a la investigación: Busca apoyar la investigación de la innovación y nuevas tecnologías aplicadas al desarrollo agropecuario para incentivar la productividad en temas como mejoramiento genético de especies tanto en el sector agrario como pecuario, control biológico de plagas, desarrollo de variedades con potencial industrial y de exportación. Los recursos deberán ser por lo menos del 20% de los asignados para cada vigencia fiscal.

Firman,

Jaime Restrepo, Germán Hoyos, Carlos Soto, Oscar Marín y otras firmas.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Corporación?

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Ha sido negada.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Siguiente proposición.

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Proposición

Un numeral al artículo 5°. Numeral 4, inversión en conectividad, el 30% se destinará a interconectar las regiones productivas a los Centros de Acopio y Comercialización. Pablo Enrique Salamanca. El 30% se destinará a interconectar las regiones productivas a los Centros de Acopio y Comercialización.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Representante Salamanca.

Intervención del honorable Representante Pablo Enrique Salamanca:

El fin de semana estuvo la Comisión Segunda Constitucional Permanente, en el departamento del Vichada, y fue triste ver cómo esta ciudad se halla sitiada, se ha aislada del resto del país, inclusive hasta vigilada para que no tenga intercomunicación e intercambio de los productos, como dice la hermana República de Venezuela.

El Congreso bajo ningún pretexto puede admitir que se destinen unos importantísimos recursos a la competitividad en el sector agropecuario, si desconoce, si soslaya el elemento fundamental de esa competitividad, que es la conexión de los sectores productivos, con el consumidor final o con quien hace acopio de esos productos.

En consecuencia, si hablamos de productividad, tenemos que hacer énfasis en la inversión que requiere hacer el Estado para interconectar las dos terceras partes del país. Todos sabemos que Colombia ocupa el octavo lugar según la cámara de infraestructura en desarrollo de vías, muy por debajo inclusive de Bolivia.

Luego, sí queremos aproximarnos un poco a la competitividad y a los márgenes de productividad internacionales, no podemos pedirle, ni esperar nadie, que los campesinos nuestros aislados, sin ninguna comunicación, puedan insertarse en el escenario de la producción agropecuaria, y ahí sí queremos competitividad, el Estado debe hacer inversión de por lo menos el 30% de esta suma, para que se interconecten estos sectores campesinos a la ciudad y al consumidor. Ese es el sentido de la propuesta. Creo que se orienta y subsume perfectamente en la búsqueda de lo que es la competitividad.

Muy amable, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Representante Pérez.

Intervención del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado:

Gracias Presidente. Es para manifestarle al Colega que acaba de intervenir, y decirle que estos recursos de Agro Ingreso Seguro son adicionales a los recursos que tiene el Presupuesto Nacional, para la realización de la infraestructura que se necesita en el país para hacer que ciertas zonas sean productivas.

Nosotros, sin lugar a dudas, compartimos en principio, lo planteado por el honorable Representante en la medida en que la agenda interna que tiene que llevar adelante el país tiene que dirigirse exclusivamente en especial al mejoramiento de la estructura vial del país. Y desde luego de aquellos departamentos como los de la Orinoquía, que requieren el apoyo del Gobierno Nacional.

Hemos hecho esfuerzos importantes dentro del Presupuesto de la Nación, ejemplo: el Presupuesto de la Vigencia pasada, donde la Cámara de Representantes hizo una adición muy importante para las vías terciarias.

Pero desde luego honorable colega, creo que vamos a tener que impulsar la inversión y las partidas suficientes dentro del Presupuesto Nacional, para poder cumplir con esta agenda que nos dé la competitividad. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Sigue en consideración la proposición leída. Representante Restrepo.

Intervención del honorable Representante Jaime Restrepo Cuartas:

Señor Presidente. Quiero tomar la palabra para protestar por lo que acaba de ocurrir; yo he sido muy respetuoso con esta plenaria, lamento lo que acaba de hacer el Polo Democrático, de pedir verificación de quórum y retirarse, creo que ese no es un acto que sea digno de esta Corporación.

Pero cuando se estaba presentando la propuesta de reforma del artículo 3°, yo levanté la mano y usted agachó la cabeza y no me vio, entonces fui y le dije y el Secretario me dijo que ya la habían negado, no me permitieron el uso de la palabra.

Cuando se discutió el artículo 5°, yo también tenía una proposición para el artículo 5°, levanté la mano desde que venía de allá, para que usted me viera y tampoco me vio. Entonces me parece que eso no está bien, las proposiciones que tenía no son en contra del proyecto, yo estoy apoyando este proyecto, me parece que es un proyecto fundamental para el desarrollo del país, me parece que con la apertura económica, al agro hay que invertirle recursos y me parece que este es el primer Gobierno de los últimos años que ha sido capaz de apostarle realmente al campo colombiano.

Pero yo tenía una introducción, un elemento que me parece fundamental, cómo lograr competitividad en el campo del TLC, ¿cómo lograr que nosotros seamos capaces de reconvertir sobre los productos que tenemos agropecuarios, que no sigamos siendo solo exportadores de banano, y de café y a veces de cacao o de

flores, sino que realmente convirtamos nuestros productos en productos con valor agregado que genere la nueva industria nacional, si no hay ni siquiera la visión de la posibilidad de incorporar la investigación, ¿como un elemento fundamental para ese desarrollo?

Lo que pensaba era simplemente colocar en esos artículos, que una de las propuestas fuera, que se apoyara también la investigación, me parece que eso no le quita nada al proyecto, que le da lustre al proyecto, porque nos permite que nosotros empecemos a entender la importancia de la investigación en el desarrollo agropecuario de este país.

Nosotros no le damos valor agregado a nada, exportamos banano como lo sacamos, exportamos el café como lo sacamos, exportamos las flores sin generar nuevos desarrollos.

Todo ese desarrollo genético que requiere la producción de nuevas variedades en el sector de la floricultura colombiana, deberíamos de estar investigando fuertemente, con la posibilidad de darle nuevos recursos genéticos a este país, de patentar nuestros recursos genéticos y a mí me parece que estamos perdiendo una enorme oportunidad que sea factible, que a través de estos proyectos, sigamos incorporando por lo menos el comienzo de un proceso de consolidación de la investigación en este país. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Sigue en consideración la proposición leída, se cierra su discusión, ¿aprueba la Corporación?

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Ha sido negada.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

En consideración entonces el artículo 5°, como viene en la ponencia. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Corporación?

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Ha sido aprobado.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Antes de pasar al artículo 6° le pido disculpas al Representante Restrepo, pero cuando se acercó aquí ya su proposición que fue la primera que se leyó en el artículo 3° y 5°, habían sido negadas.

Artículo 6°, tiene tres proposiciones, señor Secretario, leamos la primera.

Intervención del honorable Representante Roosevelt Rodríguez Rengifo:

Gracias señor Presidente. Creo que no puede pasarse por alto lo que ha expresado el doctor Jaime Restrepo, así se haya negado la proposición creo que es procedente volver sobre ella. Le propongo señor Presidente, que reconsideremos la negativa de la proposición presentada por el doctor Jaime Restrepo y que la ponga en consideración de la plenaria. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Ha pedido reapertura de la proposición del artículo 5°, para discutir esa proposición el Representante Rodríguez. ¿Aprueba la plenaria la reapertura?

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Ha sido negada.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Prosigamos entonces con el artículo 6°, señor Secretario.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Sí, señor Presidente, adiciónese un párrafo nuevo al artículo 6°.

El párrafo nuevo dice: El Congreso de la República dispondrá de asignaciones adicionales para incrementar la efectividad del Programa Agro Ingreso Seguro.

Firma,

Alexandra Moreno.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Corporación?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Ha sido negada.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Siguiente.

El Subsecretario Auxiliar, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se propone incluir este texto en el artículo 6°, que se destine para el Programa Agro Ingreso Seguro, el 50% de los recursos que se generen para la Nación, de llegarse a aprobar el impuesto sobre el patrimonio propuesto en la ponencia radicada sobre reforma tributaria. Firma,

Oscar Hurtado.

Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Hurtado Pérez:

Quiero sustentar esta proposición, pero antes quería decirle al doctor Germán Varón, que aquí en el Congreso de la República concretamente en la Cámara de Representantes, hay mucha participación del Partido Liberal y la precariedad de este quórum se les atribuye también a los partidos uribistas. Así que no solo podemos pensar en que hay unos partidos responsables de la precariedad del quórum y otros no.

Estamos muy juiciosamente aquí, porque creemos en este proyecto, pero también queremos que sea una regla de honor, que así como respetamos el quórum y nos quedamos acá, también se discutan las propuestas, porque he estado viendo y observando que algunas propuestas porque son de la oposición, así sean buenas, las niegan, y las que son del Gobierno son aprobadas.

Esta propuesta les pido que la miremos. Miren Colombia es un país que ha estado sumergido en la guerra y el Gobierno Nacional le ha apuntado a la Seguridad Democrática y el país ha creído en el Gobierno y le ha aprobado cuantiosos recursos, para la Seguridad Democrática.

Nosotros queremos que con este proyecto se haga realmente una reforma trascendental al Estado y al campo colombiano. Así que nos parece que esta proposición, que algunos pueden considerar un poco atrevida, tiene su lógica, tiene su sentido. Si cuando necesitamos recursos para la guerra aprobamos un impuesto al patrimonio y ya esta es la segunda ocasión que lo vamos a aprobar, por qué no pensar que ya en los cuatro años anteriores se destinaron muchos recursos para la guerra y que ese impuesto del patrimonio, que estamos proponiendo en la reforma tributaria, que se discutió hoy en las Comisiones Conjuntas de Senado y Cámara, se piense ligar la mitad de 50% de esos recursos para este proyecto de Agro Ingreso Seguro.

Pienso que con \$400 mil millones al año, no podemos enfrentar los retos que tiene la agricultura y que tiene el campo colombiano, necesitamos hacer una verdadera revolución en el campo y para eso se necesitan recursos, así como necesitamos recursos para la Seguridad Democrática, necesitamos también recursos para este proyecto de Agro Ingreso Seguro.

Le solicito e insto a esta Cámara de Representantes, que pensemos en la posibilidad de hacer esa revolución en el campo y amarrar el 50% de los ingresos que se generen por el impuesto al patrimonio, que está en discusión en el Congreso de la República, para financiar este proyecto Agro Ingreso Seguro, que nos parece que es muy importante y por eso lo estamos defendiendo y nos hemos quedado acá haciéndole quórum al Gobierno Nacional, para que este proyecto sea una realidad.

Les pido entonces, que consideren la posibilidad de aprobar esta adición a ese artículo 6°, para que en Colombia los campesinos, los colombianos, se den cuenta de que el Congreso de la República está definitivamente dispuesto a jugársela con el campo y como nos la jugamos con la Seguridad Democrática, también tenemos la disponibilidad de jugárnosla con el campo.

Esta es la mejor oportunidad, para que la Cámara de Representantes demuestre que sí cree en una paz integral, porque es que la paz no la vamos a lograr solamente con la Seguridad Democrática para que haya paz, tiene que haber empleo y la mejor forma de generar empleo es en el campo, porque las ciudades ya se demostró que están saturadas.

Necesitamos entonces, recuperar el empleo rural y eso única y exclusivamente se logra con recursos y esta es una oportunidad para obtener una buena cantidad de recursos para el Agro, para el campo, para el empleo y para la paz de Colombia.

Intervención del honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas:

Gracias Presidente, honorables Congresistas. Me quiero referir al tema que ha tocado

en este momento el Congresista Hurtado, un tema muy loable, pero lastimosamente no precedente. El impuesto de patrimonio está siendo apenas evaluado en este momento. Esta mañana lo hicimos, el que está vigente en este momento por una medida pro tempore, acorde a la Ley 863 llega hasta el 31 de diciembre de este año.

No podemos en esta ley tan importante, supeditar recursos de futuro más aún cómo este Congreso de la República no va a aprobar uno de los proyectos más importantes. Queremos que haya paz en Colombia, sabemos que \$400 mil, \$500 mil millones, pueden no ser suficientes, pero es que hay que analizar integralmente el presupuesto de la Nación.

Nosotros evaluamos el análisis de estacionalidad que fue el que consideró los ingresos y consideramos que ojalá hoy mismo quede aprobado en su totalidad. Es que la reactivación del sector agrícola y pecuario es una necesidad. Es que la meseta de Pubenza en el municipio de Popayán o el Valle de Tensa en Boyacá, necesitan la aprobación de un proyecto tan importante como Agro Ingreso Seguro.

Lo que estamos considerando, a lo que se va a ver sometido el Estado, en cuanto a APDEA, su prórroga, en cuanto al Tratado de Libre Comercio, en un mundo globalizado, en una economía que necesita que el sector agrícola y pecuario tenga todo el apoyo. Es el momento para que tomemos decisiones muy importantes, especialmente, porque van ligadas a la generación de empleo, en un sector tan deprimido, en un Colombia que entra a un siglo, o que está en un siglo que debe ser eminentemente rural. Entonces procedamos a la aprobación definitiva del proyecto más importante del sector agrícola y pecuario de nuestro país.

Intervención del honorable Representante Luis Enrique Dussán:

Presidente y Compañeros. Loable efectivamente la proposición, pero lo remitimos a que den la discusión en las Comisiones Económicas, cuando estén votando la reforma tributaria, qué bueno que desde allá le puedan poner recursos adicionales a Agro Ingreso Seguro, pero compartimos que no es precedente en este proyecto de ley referirnos a unos recursos que apenas están en discusión en otras Comisiones, le pediría que la negáramos sin descartar que den la discusión allá en las Comisiones Económicas.

Intervención del honorable Representante Guillermo Santos Marín:

Gracias Presidente. Yo quiero ser claro en una posición. El Partido Liberal está aquí en este debate, porque consideramos que este es un proyecto que tiene que ver con el sector agropecuario. Nosotros no podemos darles la espalda a quienes estamos representando en este Congreso.

He dicho claramente honorables Congresistas, que esta no es la panacea, no es la tabla de salvación para el sector agropecuario; pero por supuesto, que es mucho mejor esto que nada, y cómo podemos nosotros bajo el prurito de una oposición, venir aquí a cerrarnos a la banda a todo, a decirle a todo que no, simple y llana-

mente, porque hacemos parte de un partido de oposición.

Lo que tenemos que ser claros, con el pueblo colombiano, es en que las cosas que este Gobierno proponga, que nosotros como partido y oposición consideremos es saludable y es bueno y represente alguna salida para nuestro sector rural tan atropellado, tan pisoteado, tenemos que salir a defenderlo.

Quiero señor Presidente también, ser preciso en algo que me parece que no puede quedar ante los ojos de la opinión pública como un hecho cierto.

Esta Cámara tiene 166 Representantes, me pregunto si estamos contados los partidos de oposición, ¿dónde está entonces la bancada mayoritaria de este Gobierno, para impulsar y sacar adelante sus proyectos? Yo estoy aquí porque tengo un compromiso con el sector rural colombiano, porque considero que este proyecto después de haberlo estudiado, de haberlo analizado, tiene cosas buenas y positivas; por eso estoy acá, incluso declarándome en desobediencia con algunos de mi partido, el Partido Liberal. De modo pues, señor Presidente, que no puede quedar ante la opinión pública que el Polo Democrático, o que el Partido Liberal, quieren simple y llanamente venir aquí a dañar el quórum, a pedir verificación de un quórum, para luego salir o mejor pedirlo y salir antes para que no vayan a ser contabilizados sus votos.

Aquí estamos los que tenemos claridad sobre las bondades del proyecto y debo también señor Presidente, dejar claro mi voz de protesta, porque lo que dijo aquí el colega Hurtado es totalmente cierto. Sobre la mesa honorables colegas hay una serie de propuestas serias, bien logradas y fundamentadas y no podemos tampoco pasar por encima de ellas simple y llanamente porque fueron presentadas por personas que no hacen parte de la coalición mayoritaria, me parece que tampoco podemos llevar las cosas a los extremos.

De modo que hagamos señor Presidente, honor a lo que tenemos que hacer como Congresistas, debatamos las propuestas que están sobre la mesa. Pero mire, es bochornoso lo que aquí está ocurriendo, muchas de las proposiciones que están sobre la Mesa, han sido sometidas a consideración y aunque hemos dicho la mayoría que sí, allí dicen no, no fue aprobada y eso me parece que no está bien, eso desdice mucho de la seriedad de este Congreso, de esta Cámara.

Siempre he dicho que aquí en esta Cámara de Representantes, a diferencia de lo que muchos creen aquí, hay gente de bien, comprometida con el país, que hay lunares negros, por supuesto que sí; que hay personajes de dudosa ortografía, por supuesto que sí; pero la inmensa mayoría de los que aquí estamos, somos gente de bien y tenemos compromiso con el país.

De modo Presidente, no quiero venir a obstaculizar la buena marcha que tiene este proyecto de ley, que me parece saludable, sino quiero pedirle de manera respetuosa, que hagamos una consideración más tranquila de las proposiciones que están sobre la mesa y que de

esa manera, podamos irnos tranquilos de este recinto, habiéndoles entregado una herramienta positiva a esos doce millones de colombianos, que están en el sector rural y que están esperanzados en que esta Cámara saque adelante este proyecto de ley.

Muchas gracias, señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Hurtado:

Defender la proposición nuevamente ante la acusación o ante al argumento del doctor Luis Felipe Orozco, que no es procedente, lo mismo que dice el señor Coordinador de Ponentes. Cómo me van a decir que no es procedente a un proyecto que está en curso en la Cámara, con la reforma tributaria, y sí es procedente decir que en los próximos seis años se van a apropiar recursos dentro de unas vigencias futuras del presupuesto para este proyecto, o sea, son recursos que también son inciertos para este proyecto, que son presupuestos que no se han aprobado.

Entonces, no podemos contradecirnos en este sentido, en la Ley de Turismo, una ley que tenía que ver con el turismo, se creó un impuesto y se le dió una destinación, a ese impuesto del patrimonio, nosotros podemos darle una disponibilidad a través de este proyecto, podemos amarrar esos recursos para el proyecto Agro Ingreso Seguro, a mí no me van a demostrar y no me pueden demostrar que esa propuesta es improcedente.

Además el señor Ministro de Hacienda no ha dicho todavía y por eso fue que enredaron la reforma tributaria, incluyendo el impuesto al patrimonio, que lo tenían por fuera, porque les dio temor presentarlo por fuera, porque sabían que la Corte Constitucional se los iba a tumbar, porque no podían demostrar que era para inversión social. Esto es inversión social, estamos amarrando esos recursos y el Ministro no dijo para qué son esos recursos, que sobran en la reforma tributaria con el impuesto al patrimonio.

Nosotros lo podemos decir acá o vamos a esperar que el Gobierno Nacional, el próximo año, mediante un decreto, los adicione y los destine todos a la guerra; si el señor Presidente, los puede destinar todos a la guerra, nosotros como Congresistas que representamos a las regiones, podemos darle destinación para este proyecto que tiene que ver con el agro colombiano.

Intervención del honorable Representante Berner Zambrano Erazo:

Presidente. Creo que es lógica la colaboración del Partido Liberal, que están haciendo quórum es en bien de este proyecto, pero seamos un poco realistas. Entiendo que al Gobierno o al Ministro de Agricultura le costó llegar hasta ese valor de los \$400 o \$500 millones, \$500 mil millones, para este proyecto.

Me gustaría muchísimo como parte del Gobierno, hacer una proposición donde en vez de \$500 le subamos a \$1.000 millones, pero eso nada tiene con la realidad, a uno le gusta eso, pero no lo vamos a poder conseguir; de dónde vamos a sacar el resto de plata, aquí no está el Ministro de Hacienda, ya el Ministro de Hacienda lo que ha venido es quitándole recursos

al sector agropecuario, qué bueno que a través de este proyecto estemos rescatando \$500 mil millones.

De tal manera, que otra clase de proposiciones vengan de donde venga, le acaban de negar una proposición al Partido de la U, que no implicaba ningún incremento de recursos, o sea que tampoco es cierto que proposiciones del partido del Gobierno se están aprobando y las otras proposiciones no, no es cierto, creo que la discusión de esta proposición es loable.

Nos gustaría, pero no es viable, no es posible, ni procedente, no podemos asignarle unos recursos de un proyecto, que ni siquiera ha venido aquí todavía al Congreso, del patrimonio, ni siquiera ha llegado aquí a la Cámara todavía. De tal manera que no nos queda sino, creo yo, que negar la proposición, Representante Hurtado, así yo estaría acompañándolo porque es buena, pero no es procedente.

Gracias, señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Germán Varón Cotrino:

Gracias Presidente. Lo primero para aclarar, que cuando me refería a las personas que salen y se esconden detrás de la puerta, me refiero a aquellos que no dieron esa pelea. Doctor Santos y doctor Hurtado, ustedes son personas que por el contrario lo que hacen es colaborar para que esto pueda tener una discusión, y en ese sentido, yo acompaño lo que usted ha dicho, sobre poder debatir las propuestas.

Ya con respecto a la propuesta específica. Miren si la propuesta estuviera en el marco de una reforma tributaria aprobada, sería viable. Doctor Hurtado, y se lo digo por lo siguiente: Yo por lo menos no comparto el impuesto de patrimonio, que es de donde usted pretende atar los recursos, y no lo comparto, porque parece que es un impuesto absurdo, que en su momento tendrá que debatirse, cuando se hable de la reforma, no está aprobado, y pretender amarrar en la ley unos recursos dependiendo de otra ley que todavía no se ha aprobado, en donde ninguno de nosotros sabe qué es lo que va a pasar, me parece inconveniente.

Segundo. Creo que es loable su actitud, creo que todos quisiéramos como lo decía el doctor Berner, no solo que incrementáramos los recursos, sino que ampliáramos los campos de cobertura, sobre los cuales quiere el Gobierno trabajar, porque se trata del agro; pero obviamente es imposible hacerlo, porque no da la liquidez que tiene el Gobierno, y en esa medida, yo también pensaría que, siendo muy buena la propuesta, no es procedente. Gracias Presidente

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Bueno, se cierra la discusión, ¿aprueba la corporación la proposición?

El Subsecretario Auxiliar, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Ha sido negada.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Ultima proposición de este artículo, Secretario.

El Subsecretario Auxiliar, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Señor Presidente.

Proposición

El artículo 6° quedará así:

Recursos: Con el fin de financiar el desarrollo del programa "Agro Ingreso Seguro" el Gobierno Nacional incorporará dentro de un programa específico en el Presupuesto del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para el año 2007, como mínimo la suma de \$400 mil millones, a partir del año 2008 la suma como mínimo de \$500 mil millones. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público asignará dichos recursos ajustados como mínimo por el Índice de Precios al Consumidor, IPC, para cada vigencia, con arreglo a las disposiciones de la Ley Orgánica de Presupuesto.

El párrafo 4°. El párrafo continúa igual.
Firma,

Héctor Javier Osorio.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Corporación?

No hay más proposiciones al artículo 6°.

En consideración el artículo 6°, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Corporación?

El Subsecretario Auxiliar, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Ha sido aprobado el artículo, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Artículo 8°, tiene cinco proposiciones, señor Secretario.

El Subsecretario Auxiliar, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Proposición Aditiva. Se adiciona un literal que dice: j) Un Representante de las Comunidades étnicas, indígenas y afrocolombianas.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Corporación?

El Subsecretario Auxiliar, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Ha sido negado.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Siguiente proposición, Secretario.

El Subsecretario Auxiliar, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Adiciónese dos numerales al artículo 8°:

g) Un representante de las comunidades afrodescendientes;

k) J, Un representante de los cabildos y comunidades indígenas.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Corporación?

El Subsecretario Auxiliar, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Ha sido negada la proposición.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Siguiente proposición.

El Subsecretario Auxiliar, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Proposición

El artículo 8° quedará así:

El literal i) quedará así: Un representante de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos, ANUC.

Eliminar el párrafo 1° del artículo 8°.

Crisanto Pizo Mazabuel.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

En consideración la proposición leída, tiene la palabra el Representante Pizo.

Intervención del honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

Señor Presidente. El proyecto Agro Ingreso Seguro, el partido liberal aprobó este proyecto, como un acto de justicia con el sector agropecuario siempre y cuando beneficiara a todos los sectores, negritudes, indígenas, pequeños campesinos abandonados y azotados por la violencia.

A lo largo del convenio en la discusión de la Comisión Quinta, se discutió y se aprobó muchos de los aspectos del Ponente, el doctor Dussán incluyó varias de las propuestas del Partido Liberal y de hecho, la proposición y el proyecto salió aprobado por su mayoría. En este sentido, en el literal a), debería quedar de la siguiente manera: Incluir, el literal i), perdón, un representante de la ANUC.

La ANUC es una institución, organización campesina desde los años 70, en la mayoría de las regiones del país, ha estado de la mano con el Ministerio de Agricultura en bien de los campesinos. Representa nada más y nada menos, que 224.800 pequeños campesinos, aproximadamente tiene 650 organizaciones campesinas, está en el 84.3 de los departamentos de Colombia. De ahí que hay necesidad de hacer justicia e incluir dentro del Comité Intersectorial a la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos, ANUC.

Por otra parte, en el párrafo, debe haber derecho a la igualdad, no es posible como lo expresa el párrafo 1° del artículo 8°, donde: “El Ministro de Agricultura reglamentará el mecanismo de participación de los pequeños agricultores”. Nos parece que este párrafo es discriminatorio con gran parte de los pequeños agricultores, por lo tanto debe suprimirse el párrafo 1°, del artículo 8°.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Sigue en consideración la proposición leída, se cierra su discusión, ¿aprueba la corporación?

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Ha sido negada.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Siguiente proposición.

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Proposición

El Presidente de la Federación Nacional de Cerealeros, se incluirá como parte de este comité en el literal g).

Firman,

Alexandra Moreno y Gloria Estella Díaz.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Corporación?

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Ha sido negada.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Ultima proposición de este artículo.

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Proposición

Adicionarle al literal j), que incluya al Gerente General de la Federación de Cafeteros. *Juan Carlos Valencia, Diego Patiño, Mario Suárez.*

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Corporación?

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Ha sido aprobada.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

En consideración el artículo 8°, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Corporación?

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Ha sido aprobado, con las modificaciones.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

El artículo 9°, tiene una proposición, señor Secretario.

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Proposición

Artículo 9°, no tiene sino una. El numeral 4 quedará así: Asesorar al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en el diseño e implementación de los apoyos para la seguridad alimentaria a través de subsidios directos a la promoción, créditos para la modernización de cultivos estratégicos y compra de productos a precios económicamente sostenibles.

Firman,

Wilson Borja, Franklin Legro, Pedro Obando y Venus Albeiro Silva.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Corporación?

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Ha sido negada.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

En consideración el artículo 9°, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Corporación?

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Ha sido aprobado.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Hay un artículo nuevo, Secretario.

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Sí, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Cuatro artículos nuevos.

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Créase el Fondo de Inversiones de Capital de Riesgo administrado por el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario, Finagro, con el objeto de apoyar y desarrollar las iniciativas productivas provenientes de zonas con limitaciones por la concurrencia de inversión privada dando prioridad a proyectos productivos agroindustriales. El Gobierno Nacional podrá transferir recursos a este fondo del programa “Agro Ingreso Seguro” creado por la presente ley, como capital semilla para su operación.

Parágrafo 1°. El Gobierno Nacional reglamentará la operación del fondo, estableciendo entre otros aspectos, el período de vigencia del mismo, las condiciones, la concentración de inversión en forma de ingreso y retiro de nuevos inversionistas nacionales o extranjeros ya sean públicos o privados y la forma en que Finagro realizará la administración del fondo.

Parágrafo 2°. El presente artículo no deroga las atribuciones impartidas a Finagro en leyes anteriores.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

En consideración el artículo nuevo leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Corporación?

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Ha sido aprobado.

Lo firma,

Luis Eduardo Dussán.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Siguiente artículo nuevo.

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Artículo nuevo. Apoyos para la Seguridad Alimentaria. Los incentivos para la Seguridad Alimentaria tendrán como objetivo estimular una reserva de cultivos de alto consumo y valor alimenticio, por reserva estratégica, para enfrentar cualquier trastorno en el comercio internacional de alimentos.

Dichos incentivos estarán compuestos por los siguientes instrumentos:

Primero. Nivel de importancia entre la dieta básica de los colombianos.

Segundo. Aporte nutricional y energético de la dieta.

Tercero. Créditos para la modernización de cultivos estratégicos.

Cuarto. Sostenibilidad económica de la producción.

Quinto. Su aplicación debe ser transparente en su regla de asignación, distribución y acceso.

Sexto. Aporte al desarrollo regional.

Firma,

Wilson Alfonso Borja.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

En consideración el artículo nuevo leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Corporación?

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Ha sido negado.

Otro nuevo. La duración y montos de los apoyos directos serán modificados previa presentación de informes por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural ante las Comisiones Económicas de Senado y Cámara de Representantes, durante la aprobación de presupuesto de cada vigencia fiscal en concordancia con el marco fiscal de mediano plazo y justificando la reducción de los recursos asignados a los pagos directos de que trata esta ley.

Parágrafo. El Congreso de la República dispondrá de asignaciones adicionales para incrementar la efectividad del programa “Agro Ingreso Seguro”.

Firman,

Alexandra Moreno Piraquive y Gloria Estela Díaz Ortiz.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

En consideración el artículo nuevo leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, ¿aprueba la Corporación?

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Ha sido negado.

Artículo nuevo. De los recursos de componentes destinados para la competitividad, se apropiará un porcentaje no inferior al 10%, para la financiación de compras de tierras y dotación de las mismas mediante créditos de

fomento para los pequeños productores del país.

Firma,

Oscar Wilchez.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

En consideración el artículo nuevo leído, Representante Wilchez va a hablar.

Intervención del honorable Representante Oscar Leonidas Wilchez:

Presidente, señor Viceministro y señor Coordinador. Quiero solicitarles un alto en el camino para votar esta proposición positivamente. Si hay conflicto grande en Colombia en el sector rural, es por la tenencia de la tierra, la alta concentración en pocas manos, los desplazados que son más de 3 millones de colombianos y los campesinos sin tierra, son fundamentales en una estrategia de desarrollo rural integrado, como este proyecto es el único que tiene platica, por qué no le dejamos algo de esos recursos para la compra de tierra, porque es que hoy el Incoder no tiene los recursos para adelantar programas de entrega de tierra a los pobres en el campo.

Creo que es en el mismo sentido y le pido la solidaridad a mis Compañeros de la Cámara, que aprobemos esos recursos para que el Incoder tenga un instrumento de llegarle verdaderamente a los pobres que quieren trabajar el campo.

Gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Señor Ponente.

Intervención del honorable Representante Luis Enrique Dussán López:

Comparto plenamente el objetivo doctor Wilchez, vendrá a discusión de esta plenaria y la Comisión Quinta la Ley de Desarrollo Rural, entendemos que este es un programa, por eso hemos querido que sean unos recursos muy específicos para los diferentes componentes, yo comparto la necesidad de avanzar mucho más rápidamente en el tema de reforma agraria y de adquisición de tierras.

Pero le propongo que la discusión la demos en la Ley de Desarrollo Rural, que se refiere específicamente al tema que modifica la Ley 160, que es la de Reforma Agraria. En ese sentido les pido a los compañeros de la plenaria que neguemos esta proposición que habrá lugar a la discusión en la de desarrollo rural.

Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

En consideración el artículo nuevo leído, se cierra su discusión, ¿aprueba la Corporación?

Nuevamente, para verificar ¿aprueba la Corporación?

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Ha sido negada.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

No hay más artículos, señor Secretario.

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

No hay más.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Título del proyecto.

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Título: Por medio de la cual se crea e implementa el programa “Agro Ingreso Seguro”, AIS.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Corporación?

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Ha sido aprobado.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

¿Quiere la Cámara que este Proyecto sea ley de la República?

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Así lo quiere, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Siguiente proyecto, Secretario.

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Presidente, los citantes al debate de control político de la próxima semana, el doctor Roy Barreras y el doctor David Luna, solicitan que sometan una adición al debate. Con su venia.

Proposición

Adiciónese a la proposición aprobada bajo el número 065 del 24 de octubre de 2006, el siguiente cuestionario:

Se anexa un cuestionario de seis numerales.

Firman,

Roy Barreras y David Luna.

Sométala a consideración, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Corporación?

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Ha sido aprobada.

Proyecto de ley número 135 de 2005 Cámara, por la cual se establecen normas para contrarrestar la piratería editorial y se fomenta la lectura popular.

Tiene una proposición de archivo. Archívese el Proyecto de ley número 135 de 2006 Cámara, por la cual se establecen normas para contrarrestar la piratería editorial y se fomenta la lectura popular.

Firma,

Yesid Espinosa.

Y tiene otra de archivo, dos de archivo firmada por Felipe Fabián Orozco.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Vamos a poner en consideración la proposición de archivo del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Corporación?

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Ha sido aprobado el archivo de este proyecto.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Siguiente punto Secretario.

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Punto 6. Proyecto de ley número 146 de 2005 Cámara, *por la cual se crea el Programa de Escuelas para la Democracia y se dictan otras disposiciones.*

El informe de ponencia es como sigue: Sin ninguna modificación al texto aprobado por la Comisión Sexta de la Cámara, dese segundo debate al Proyecto de ley número 146 de 2005, *por el cual se crea el Programa de Escuelas para la Democracia y se dictan otras disposiciones.*

Firma,

Yesid Espinosa.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

En consideración el informe con que termina la ponencia, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Corporación?

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Ha sido aprobado.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Articulado.

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Trece artículos, sin proposiciones.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

En consideración el articulado, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Corporación?

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Ha sido aprobado.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Título del proyecto.

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Título: *por la cual se crea el Programa de Escuelas para la Democracia y se dictan otras disposiciones.*

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

En consideración el título del proyecto se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Corporación?

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Ha sido aprobado.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

¿Quiere la Corporación que este proyecto sea ley de la República?

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Así lo quiere.

Punto 8. Proyecto de ley, *por la cual se aumentan las penas para los delitos contra la salud pública de que trata el Título VII, Capítulo I del Código Penal.*

Hay un impedimento que dice: Me declaro impedido para participar en la discusión y votación de este proyecto de ley, por tener un hermano que es dueño de una clínica.

Firma,

Manuel Vives.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

En consideración el impedimento leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, ¿aprueba la Corporación?

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Ha sido aprobado.

Proposición

Por las anteriores consideraciones y por la importancia en los alcances y reformativos propuestos, nos permitimos proponer a los miembros de la plenaria de la Cámara, aprobar en segundo debate el Proyecto de ley, *por el cual se aumentan las penas para los delitos contra la salud pública de que trata el Título XII, del Capítulo I del Código Penal.*

Firman,

Germán Varón, Zamir Silva y Juan de Jesús Córdoba.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

En consideración el informe con que termina la ponencia, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Corporación?

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Ha sido aprobado.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Articulado.

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se compone de ocho artículos, no tiene proposiciones.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

En consideración el articulado del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Corporación?

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Ha sido aprobado.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Título.

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Por la cual se aumentan las penas para los delitos contra la salud pública de que trata el Título XII, Capítulo I del Código Penal.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Corporación?

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Ha sido aprobado.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

¿Quiere la Corporación que este proyecto sea ley de la República?

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Así lo quiere.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Siguiente punto. Anuncie los proyectos del próximo martes antes de las proposiciones, Secretario.

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Proyectos.

Acta de Conciliación al Proyecto de ley número 107 de 2006 Cámara, 024 de 2006 Senado.

Proyecto de ley número 060 de 2005 Cámara.

Proyecto de ley número 123 de 2006 Cámara.

Proposición

El pueblo del Cesar y de La Guajira y todo el norte de Colombia, se vistió nuevamente de gala en la noche del lunes 13 noviembre, en Cartagena, con la elección y coronación de la señorita Colombia 2006. Resultando triunfante, la joven cesarense, Eileen Roca Torralvo y también la belleza guajira con Milena Lemus Rodríguez, coronada virreina nacional. Dos mujeres que representan el talento, la inteligencia, empuje y hermosura de estos dos departamentos.

Por ello, la honorable Cámara de Representantes, a través de su Mesa Directiva, reconoce este triunfo y exalta las condiciones humanas y la belleza de la mujer cesarense y Guajira.

A sus padres, amigos y familiares, hace extensivo las felicitaciones, al igual que al pueblo del Cesar y La Guajira e invita a las dos belldades a visitar el Congreso de la República, en fecha que será definida por el Concurso Nacional de Belleza.

Firma,

Alfredo Cuello Baute.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Corporación?

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Ha sido aprobada.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Hay más proposiciones.

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Señor Presidente, no hay más proposiciones.

Dirección de la sesión plenaria por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Se levanta la sesión y se convoca para mañana a las 3: p. m.

Una vez agotado el Orden del Día, se levanta la sesión siendo las 8:38 p. m., y se convoca para mañana miércoles 15 de noviembre de 2006, a las 3:00 p. m.

Constancias presentadas en esta sesión

Proposición número...

La plenaria de la honorable Cámara de Representantes y la bancada nariñense expresan su respaldo político al General Jorge Daniel Castro Castro, Director de la Policía Nacional, frente a los cuestionamientos y acusaciones sin fundamento del Senador Luis Elmer Arenas.

Estamos convencidos de que el trabajo del General Castro en la Policía Nacional goza de la transparencia y honestidad suficientes para el manejo de tan prestigiosa institución.

En consecuencia expresamos nuestro apoyo y respaldo al Director de la Policía Nacional, seguros de su excelente gestión como Oficial y de su invaluable calidad humana.

Javier Tato Alvarez Montenegro, Miriam Paredes, Béner Zambrano E., Orlando Guerra, Pedro Obando y Oscar Fernando B.

* * *

Constancia de voto negativo

Al proyecto de ley número 024 de 2006

por medio de la cual se crea e implementa el Programa Agro, Ingreso Seguro, AIS.

Las razones por las cuales anuncio mi voto negativo al presente proyecto de ley, pueden resumirse de la siguiente manera:

1. Es un proyecto que en cuanto a su concepción y sentido teleológico, constituye simplemente un claro reconocimiento por parte del Gobierno Nacional, de la quiebra absoluta que sobrevendrá al sector agropecuario nacional, debido a la forma desequilibrada, asimétrica y desventajosa como se negoció y se espera firmar y ratificar el TLC con los Estados Unidos. Nos hallamos en una paradoja según la cual, en vez de garantizar la seguridad y soberanía alimentaria de todos los colombianos, asegurando la producción de alimentos con calidad y salubridad, el Gobierno propone una suerte de auxilios para hacer que la quiebra de la producción nacional se prolongue durante algunos años. Es decir, la quiebra vendrá, ahora

o en algunos años, pero en todo caso, la liquidación de la producción nacional de alimentos está decidida.

2. Ligado a lo anterior, no puede resultar eficaz una política pública de protección al sector agropecuario nacional, cuando apenas se destinarán si acaso noventa millones de dólares (US\$90.000.000), mientras que los Estados Unidos asignará cincuenta y cuatro mil millones (US\$44.000.000.000). La relación y el tamaño de la desproporción es de 1 a 600, pues por cada dólar que Colombia destina para la protección del sector agropecuario, los Estados Unidos entrega 600 dólares en subsidio a sus productores.

3. Pero aún siendo tan pocos los recursos frente a la magnitud del problema, lo que resulta más preocupante es que tal como está contemplado en el proyecto, se profundizará la inequidad e iniquidad con la cual se asignan los recursos públicos y en vez de corregir las anomalías tantas veces denunciadas por la Contraloría General de la República, lo mismo que por la Procuraduría General de la Nación, en el sentido que los subsidios se entreguen a quienes verdaderamente los necesitan, en este caso nuevamente los subsidios se dirigen a los estratos más altos de la sociedad, pues es muy difícil que gremios como la SAC, Fedepalma o Fedegán, entre otros, estén conformados por pequeños campesinos, indígenas o afrocolombianos, quienes por el contrario, soportan las peores condiciones de pobreza y marginalidad, al tiempo que sufren las nefastas consecuencias del conflicto armado que se vive en el país. En el proyecto es claro que los recursos se asignarán a estos gremios de la producción agropecuaria, no a los colombianos más pobres vinculados aún al sector rural.

4. Pero además, este proyecto podría incurrir en grave causal de inconstitucionalidad, dado que vulnera lo dispuesto en el artículo 355 constitucional, disposición que expresamente prohíbe “*que ninguna de las ramas u órganos del Poder Público podrá decretar auxilios o donaciones en favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado*”. Lo anterior, en concordancia con el numeral 4 del artículo 136 de Constitución, que prohíbe al Congreso y a cada una de sus Cámaras... “4. Decretar a favor de personas o entidades, donaciones, gratificaciones, auxilios, indemnizaciones, pensiones u otras erogaciones que no estén destinadas a satisfacer créditos o derechos reconocidos con arreglo a la ley preexistente”. Si lo contemplado en esta ley no es un auxilio o subsidio a favor de sectores pudientes de la sociedad, no se cómo podrían llamarse. Además, no se entiende por qué, se tiene que subvencionar con recursos de todos a determinados sectores, cuando lo que está en juego es el futuro general del país y de las grandes masas desposeídas, más que los intereses particulares de uno u otro gremio. Habría que preguntarse entonces ¿Cuántos millones de dólares se entregarán a los estratos 1 y 2 a título de indemnización por los graves perjuicios que irrogará el TLC con los Estados Unidos, sobre todo a indígenas, comunidades afrocolombianas y campesinos que verán cómo saquearán sus recursos estratégi-

cos, pero ahora en el marco de la Constitución, dado que los tratados internacionales tienen rango constitucional en nuestro país, mientras que en los Estados Unidos apenas son una ley.

5. Finalmente, por mucho que se esfuerce el Gobierno en sostener que este proyecto es independiente de la suerte del TLC con los Estados Unidos, lo cierto es que ha de leerse y entenderse estrechamente ligado al mismo, razón por la que habría que insistir en su inconveniencia, dadas las nefastas consecuencias que traerá sobre la economía nacional, pero en especial, frente al sector agropecuario y la seguridad y soberanía alimentaria de todos los colombianos.

María Isabel Urrutia Ocoró,

Representante a la Cámara Alianza Social Afrocolombiana, ASA.

* * *

Proposición

En consideración a que en plenaria de la Cámara del día de mañana 15 de noviembre se realizará control político sobre el Proyecto de ley número 024 mediante el cual se implementa el programa Agro-Ingreso Seguro, se propone suprimir el numeral 4 del Orden del Día que pretende dar segundo debate al citado proyecto.

Dixon Tapasco, Crisanto Pizo, Oscar Marín, Wilson Borja A. y Oscar Hurtado y siguen firmas ilegibles.

Proposiciones presentadas en esta sesión:

Proposición número 083 de 2006

(aprobada noviembre 14)

El pueblo del Cesar y de La Guajira y todo el norte de Colombia se vistió nuevamente de gala en la noche del lunes 13 de noviembre, en Cartagena, con la elección y coronación de la Señorita Colombia 2006, resultando triunfante la joven cesarense, Eileen Roca Torralvo y también la belleza guajira con Milena Lemus Rodríguez, coronada Virreina Nacional. Dos mujeres que representan el talento, la inteligencia, empuje y hermosura de estos dos departamentos.

Por ello, la honorable Cámara de Representante, a través de su Mesa Directiva, reconoce este triunfo y exalta las condiciones humanas y la belleza de la mujer cesarense y Guajira.

A su padres, amigos y familiares hace extensivas las felicitaciones, al igual que al pueblo del Cesar y La Guajira e invita a las dos bellas a visitar el Congreso de la República, en fecha que será definida por el Concurso Nacional de la Belleza.

Presentada por,

Alfredo Ape Cuello Baute.

* * *

Proposición número 084 de 2006

(aprobada noviembre 14)

Adiciónese a la proposición aprobada bajo el número 065 del 24 de octubre de 2006 el siguiente cuestionario:

1. ¿Qué protocolo sigue la Defensoría del Pueblo en casos de violación?

2. ¿Cuántos casos ha cuantificado en los últimos diez años, la Defensoría del Pueblo, por abuso sexual enmarcado en el conflicto armado?

Discrimene por actor y por región.

3. ¿Cómo es la protección de las víctimas por violación que denuncian el acto 6 para la Fiscalía y Defensoría?

4. ¿Qué programa tiene el ICBF para la prevención del abuso sexual infantil?

5. ¿Qué programa tiene el ICBF para la protección de menores que han sido víctimas de violación?

6. ¿Cuenta el ICBF con las herramientas necesarias para hacer cumplir la Ley de Infancia promulgada el 8 de noviembre de 2006?

Por,

David Luna, Roy Barreras.

Impedimentos presentados en esta sesión:

Impedimento de 2006

(aprobado noviembre 14)

Conforme a los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la plenaria de la honorable Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 037 de 2006 Cámara, *por medio de la cual se aumentan las penas para los delitos contra la salud pública*, de que trata el Título XII, Capítulo I del Código Penal, por tener un hermano que es dueño de una clínica.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

Firma,

Manuel Vives H.

* * *

Impedimento de 2006

(negado noviembre 14)

Por tener intereses personales y familiares en el sector agropecuario me declaro impedido para debatir y votar el proyecto *Agro, Ingreso Seguro*.

Fuad Rapag.

* * *

Impedimento de 2006

(negado noviembre 14)

Señores

MESA DIRECTIVA

Cámara de Representantes

Con base en la Ley 5ª de 1992 me declaro impedido para debatir y votar el Proyecto de

ley número 024 de 2006 Cámara, *por medio de la cual se crea e implementa el Programa Agro, Ingreso Seguro*, por formar parte de la sociedad limitada "Palmas Agrícola de Santander".

Cordialmente,

Rodrigo Romero Hernández,
Representante Opción Centro.

* * *

Impedimento de 2006

(negado noviembre 14)

Bogotá, D. C., 14 de noviembre de 2006

Doctor

ALFREDO CUELLO BAUTE

Presidente Cámara de Representantes

La ciudad.

Asunto: Impedimento.

Comedidamente, me permito manifestarle a la Mesa Directiva de esta honorable Corporación, que me declaro impedido para votar el Proyecto de ley número 024 de 2006 Cámara, *por medio de la cual se crea e implementa el Programa Agro, Ingreso Seguro, AIS*, debido a que soy propietario de una finca ganadera en el departamento del Vichada.

Agradezco a la Corporación tener en cuenta mi petición.

Cordialmente,

Hernando Betancourt Hurtado,

Representante a la Cámara por el departamento del Vichada.

* * *

Impedimento de 2006

(negado noviembre 14)

Conforme a los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la plenaria de la honorable Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 024 de 2006 Cámara, *por medio de la cual se crea e implementa el Programa Agro, Ingreso Seguro, AIS*, por la razón que soy caficultor y algunos miembros de mi familia son agricultores.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

Firma,

Manuel Vives H.

Impedimento de 2006

(negado noviembre 14)

Bogotá, D. C., 14 de noviembre de 2006

Doctor

MESA DIRECTIVA

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Respetados señores:

Por medio de la presente quiero declararme impedido para intervenir respecto de las ponencias y votar el Proyecto de ley número 297 de 2006 Cámara, 128 de 2005 Senado, *por medio del cual se Aprueba el Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco*. porque a mi campaña electoral ingresaron recursos provenientes de empresas tabacaleras.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,

Pompilio Avendaño Lopera,

Representante a la Cámara.

* * *

Impedimento de 2006

(negado noviembre 14)

Solicito abstenerme en la votación del Proyecto de ley número 024 de 2006 Cámara, *por medio de la cual se crea e implementa el Programa Agro, Ingreso Seguro, AIS*, por tener negocios específicos en el sector agrícola.

Atentamente,

Liliana Barón.

El Presidente,

ALFREDO APE CUELLO BAUTE

El Primer Vicepresidente,

WILLIAM ORTEGA ROJAS

El Segundo Vicepresidente,

JORGE HOMERO GIRALDO

El Secretario General,

ANGELINO LIZCANO RIVERA

El Subsecretario General,

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO